

ACTUALIDAD
INTERNACIONAL
SOCIOLABORAL

Nº 111

>Febrero 2008

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
SUBSECRETARÍA - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES SOCIALES
INTERNACIONALES

NIPO : 201-08-035-7

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:
Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales
(sgrsi@mtas.es)

Catálogo General de Publicaciones del Estado: www.060.es

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales, correspondientes al mes de febrero, enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones de Trabajo y Asuntos Sociales en las respectivas Embajadas de España, y que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Alemania** se publica un documento sobre el Informe Anual del Gobierno Federal sobre la economía alemana; de **Bélgica** se publica un informe sobre la evolución de la coyuntura económica belga durante 2007; de **EE.UU.** se insertan dos documentos: el primero es un artículo sobre la situación de las elecciones primarias; el segundo recoge diferentes opiniones sobre la existencia de una posible recesión en la economía norteamericana; de **Francia** se publica un documento que resume los aspectos más importantes de la recientemente aprobada ley para el aumento del poder adquisitivo; de **Italia** se incluyen tres documentos: el primero se refiere a la actualidad política y socioeconómica del país; el segundo recoge los datos de la “Encuesta sobre rentas y condiciones de vida de los italianos (2005-2006)”, realizada por el Instituto Central de Estadística (ISTAT); el tercero se refiere al estudio, realizado por este mismo Instituto, sobre la población italiana, con una proyección al año 2051; de **Países Bajos** se introducen dos documentos: el primero informa sobre la situación de la economía en el mes de febrero; el segundo contiene un estudio sobre la población del país a 1 de enero de 2008, que incluye un apartado referido a la población española; de **Grecia y Rumania** se han incluido comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo dedicado a **Seguridad Social**, de **Alemania** se publica un estudio sobre el Cuarto Informe del Gobierno sobre el Seguro de Dependencia, que se ocupa del proyecto de reforma aprobado el 17 de octubre de 2007 por el Consejo de Ministros; de **Bélgica** se introducen dos documentos: el primero informa de la aprobación por el Consejo de Ministros de dos proyectos de ley en materia de seguro de enfermedad e invalidez; el segundo recoge los resultados de una encuesta realizada por el Servicio Público Federal de Economía sobre las previsiones de jubilación de los trabajadores belgas; de **Francia** se informa de los acuerdos alcanzados entre el presidente de la República y los interlocutores sociales, en relación con el calendario de reformas en el ámbito de la protección social, concretamente para la reforma de la jubilación y para la modernización del sistema sanitario.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican dos documentos: el primero contiene las estadísticas laborales del mes de febrero; el segundo analiza el Informe de 2007 de la Agencia Federal de Empleo sobre el mercado de trabajo y la formación profesional, centrándose, por una parte, en la evolución de la economía y del empleo y, por otra, en los instrumentos de política laboral; de **Bélgica** se incluye el informe sobre el paro correspondiente al mes de enero; de **Dinamarca** se informa de la aprobación del Plan de Empleo por el Gobierno, con algunas modificaciones

con respecto al proyecto presentado en el mes de enero; de **EE.UU.** se inserta información sobre la situación del empleo durante el mes de febrero; de **Francia** se publica un documento que informa de la actualización, con efecto de 1 de enero, de las ayudas al empleo concedidas a empresarios del sector público o privado; de **Italia** se incluyen dos documentos: el primero recoge los datos publicados por el Instituto Central de Estadística (ISTAT), sobre el empleo sumergido; el segundo es una reseña sobre la propuesta de dos economistas para la reducción de los impuestos sobre el trabajo de las mujeres, con el objetivo de aumentar la tasa de empleo femenino; de **Países Bajos** se publica un documento sobre el empleo de los trabajadores mayores, con motivo del envío al Congreso por parte del ministro de Asuntos Sociales y Empleo de un informe sobre este asunto, denominado “¿Influyen los mayores?”.

En el apartado de **Formación Profesional**, de **Italia** se incluye un documento que recoge los resultados de una encuesta sobre formación realizada por el Instituto Central de Estadística (ISTAT).

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, de **Bélgica** se publica un documento sobre la indexación laboral, es decir, la vinculación de los salarios con la subida de los precios; de **Países Bajos** se incluye un documento sobre la evolución de los salarios de convenios colectivos, comparando los datos de los años 2006 y 2007.

En el apartado de **Negociación Colectiva**, de **Dinamarca** se informa de la renovación de los convenios colectivos del sector público, que se ha producido en el año 2008, y de la del que afecta al sector financiero, el único del sector privado que no había sido incluido en las negociaciones de convenios del pasado año.

En el apartado de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, de **Italia** se informa del documento elaborado por el ministro de Trabajo, de acuerdo con el Instituto Nacional de Previsión Social (INPS), el Instituto Nacional del Seguro contra los Accidentes de Trabajo (INAIL) y el Ente Nacional de Previsión y Asistencia de los Trabajadores del Espectáculo (ENPALS), que contiene la programación de la actividad de inspección para 2008, entre cuyas prioridades destaca la especial atención al trabajo sumergido y a la seguridad en el trabajo.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Francia** se publican tres documentos: el primero resume las características, requisitos y condiciones de la Renta Mínima de Inserción; el segundo recoge las propuestas contenidas en el Plan “Espoir Banlieu”, presentado por el presidente de la República, que contiene una serie de medidas centradas especialmente en la educación, la formación y el empleo de los jóvenes; el tercero informa del Plan Nacional de las profesiones de la dependencia, propuesto el pasado 12 de febrero por la secretaria de Estado para la Solidaridad, quien lo calificó como una “necesidad”.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Italia** se reseña un artículo publicado en el diario “Il Sole-24 Ore” por dos catedráticos de Demografía, que consideran el fenómeno de la inmigración como auténtica “revolución demográfica”, ya que se ha desacelerado la tendencia al envejecimiento de la población italiana.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, se introducen algunos indicadores económicos y sociales en relación con el mercado de trabajo y con la Seguridad Social.

INDICE

INTERNACIONAL

SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Alemania.....	11
- Informe anual 2007 sobre la economía alemana	
Bélgica.....	15
- Evolución de la coyuntura general durante 2007	
EE.UU.....	17
- Primarias en los EE.UU.: una dura y larga campaña para los demócratas	
- ¿Recesión en EE.UU.?	
Francia.....	24
- Ley para el aumento del poder adquisitivo	
Grecia.....	26
- Comentario general	
Italia.....	28
- Comentario general	
- Encuesta sobre las rentas familiares	
- Las previsiones regionales del Instituto Central de Estadística (ISTAT)	

Países Bajos.....	35
- Situación económica en febrero	
- Población	
Rumania.....	46

- Comentario general

AREA DE SEGURIDAD SOCIAL

Alemania.....	50
- Cuarto Informe del Gobierno sobre el Seguro de Dependencia	

Bélgica.....	59
- Novedades en materia de Seguro de Enfermedad e Invalidez	
- Encuesta sobre el paso de la vida activa a la jubilación	

Francia.....	63
- Calendario de reformas de la protección social en 2008	

ÁREA DE MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

Alemania.....	66
- Estadísticas laborales de febrero de 2008	
- El mercado laboral en 2007	

Bélgica.....	77
- Informe sobre el paro en enero de 2008	

Dinamarca.....	.83
- Aprobado el Plan de Empleo con modificaciones	
EE.UU.....	.86
- Situación del empleo en febrero de 2008	
Francia.....	.89
- Ayudas al empleo	
Italia.....	.98
- Propuestas para el aumento del empleo femenino*	
- Datos del Instituto Central de Estadística (ISTAT) sobre el trabajo sumergido	
Países Bajos.....	.103
- Mayores en el mercado de trabajo	

FORMACION PROFESIONAL

Italia.....	.106
- Encuesta del Instituto Central de Estadística (ISTAT) sobre formación	

ÁREA DE RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO

RELACIONES LABORALES

Bélgica.....	.109
- La indexación salarial, símbolo de solidaridad	
Países Bajos.....	.111
- Salarios de convenios colectivos	

NEGOCIACION COLECTIVA

Dinamarca.....114

- Renovación de los convenios colectivos en el sector público

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Italia.....123

- Nuevo impulso a las inspecciones sobre seguridad en el trabajo

ÁREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES

Francia.....126

- Renta Mínima de Inserción. Importe actualizado el 1 de enero de 2008
- Plan “Espoir Banlieu”
- Profesiones y formaciones sociales

AREA DE MIGRACIONES

Italia.....138

- La inmigración rejuvenece a Italia

ESPAÑA

INDICADORES

-Indicadores de coyuntura socioeconómica- Febrero de 2008.....	142
-Cuadros en materia de Seguridad Social –Febrero de 2008.....	144

- * Estos informes contemplan aspectos de especial interés desde la perspectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en las distintas políticas o ámbitos de intervención, o recogen información sobre la situación de las mujeres en dichos ámbitos.

INTERNACIONAL

**SITUACIÓN POLITICA,
ECONÓMICA Y SOCIAL**

ALEMANIA

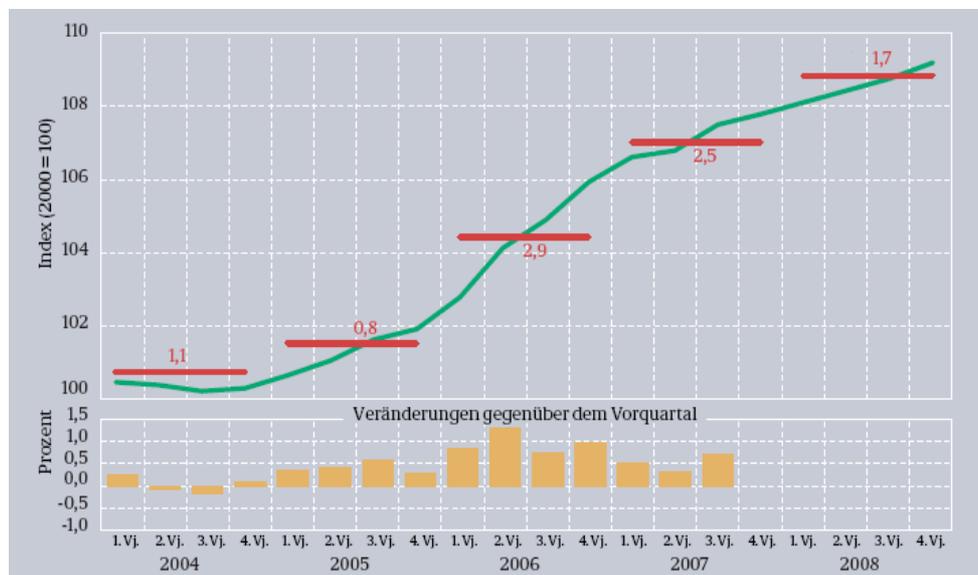
INFORME ANUAL SOBRE LA ECONOMÍA ALEMANA 2007

“Mantener el rumbo” es el lema que el Gobierno Federal antepone a su informe anual sobre la economía alemana¹ que el pasado 23 de enero presentó ministro de Economía Michael Glos (CSU). Una presentación que coincidió con el derrumbe de las bolsas internacionales, a pesar de lo cual el Gobierno mantiene el tono optimista que impregna el informe.

Según los pronósticos del Gobierno, en 2008 la economía alemana crecerá un 1,7%, la cifra de trabajadores aumentará en 280.000, mientras que el número de desempleados bajará en 338.000. El Gobierno dice ver refrendada su política de reformas por las cifras macroeconómicas. Por primera vez desde hace más de diez años, en 2007 la cifra de personas en activo superó los 40 millones, y se prevé que en 2008 los salarios crezcan un 2,4%, el doble de 2007, lo que redundará en un mayor consumo privado. La cifra de desempleados se redujo de una media anual de 4.900.000 en 2005 a menos de 3.800.000 en 2007.

El Gobierno afirma que se beneficiaron en mayor medida que en fases anteriores de crecimiento económico los colectivos que presentan especiales dificultades para acceder al mercado laboral: personas mayores, desempleados de larga duración, trabajadores poco cualificados.

Crecimiento del PIB



Asimismo, el Gobierno se muestra satisfecho con los resultados de sus políticas encaminadas a equilibrar el presupuesto estatal (municipios, länder y Gobierno Federal), lo que se ha conseguido por vez primera desde 1989. Se espera alcanzar el endeudamiento cero del presupuesto federal en 2011.

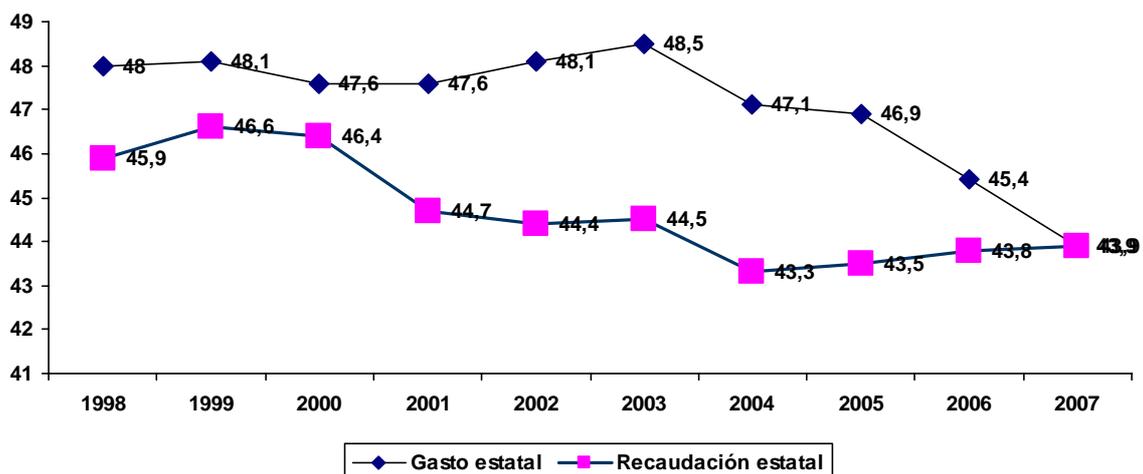
¹ Ministerio Federal de Economía, Jahreswirtschaftsbericht 2008, Kurs halten, Berlín, 2008, <http://www.bmwi.de/BMWi/Redaktion/PDF/Publikationen/jahreswirtschaftsbericht-2008.property=pdf,bereich=bmwi,sprache=de,rwb=true.pdf>

Datos básicos de la evolución de la economía alemana

	2006	2007	2008
	Variación interanual en %		
PIB	2,9	2,5	1,7
Población activa	0,6	1,7	0,7
Tasa de desempleo en %	1,8	9,0	8,2
Destino del PIB			
Hogares privados y organizaciones sin ánimo de lucro	1,0	-0,3	1,1
Equipamiento	8,3	8,4	4,1
Instalaciones	4,3	2,0	0,5
Consumo Interior	1,9	1,1	1,4
Exportaciones	12,5	8,3	5,8
Importaciones	11,2	5,7	5,9
Aportación de las exportaciones al crecimiento del PIB	1,1	1,5	0,4
Salario íntegro por cada trabajador	0,9	1,3	2,4

Un motivo de especial satisfacción para el Gobierno es haber reducido la cuota estatal de gastos sobre el PIB de un 46,9% en 2005 hasta el 43,9% en 2007. No obstante, destaca la necesidad de seguir profundizando en el aspecto cualitativo de la consolidación, es decir, incrementar la eficacia del gasto estatal así como las inversiones destinadas a sentar la base de la sostenibilidad del crecimiento económico.

Gasto y recaudación estatal 1998 - 2007



El Gobierno insiste en la importancia del esfuerzo realizado durante los últimos años para flexibilizar el mercado laboral alemán y aumentar su capacidad de adaptación a las nuevas realidades. Cabe destacar el impulso al trabajo temporal, a las cláusulas optativas acordadas en muchos convenios colectivos, a la jornada parcial, a los mini-empleos, a las diversas modalidades de cómputo de la jornada, etc.

Efectos de las reformas del Gobierno - Principales indicadores 2005 - 2007

	2005	2007	Variación interanual 2005/2007
Personas activas (en millones)	38,8	39,7	+ 0,9 mill. (+ 2,3%)
Puestos de trabajo regulares (en millones)	26,2	26,9	+0,7 mill. (+ 2,6%)
Desempleo registrado (en millones, media anual)	4,9	3,8	-1,1 mill. (-22,3%)
Desempleados de larga duración (en millones)	1,6	1,4	-0,2 mill. (-17,3%)
Jóvenes sin puesto de formación profesional	27.900	10.700	-17.200
Plazas de formación profesional de nueva creación, en miles	550	626	+76
Tasa de empleo, mayores de 55 años	45,5	52	+6,5%
Cuotas a la seguridad social	41,4%	39,7%	-1,7%
Cuota estatal en % del PIB	46,9	43,9	-3,0%
Saldo financiero en % de PIB	-3,4	0	+3,4%

Uno de los principales objetivos del Gobierno era reducir a menos del 40 % las cotizaciones que pesan sobre los costes salariales. En opinión del Gobierno se ha logrado un importante avance en este sentido gracias a la decisión de reducir al 3,3% a partir del 1 de enero de 2008 la cuota al seguro de desempleo y aumentar así el poder adquisitivo de los contribuyentes. El Gobierno centrará su atención en captar puestos de trabajo que por diversos motivos todavía no han podido ser movilizados hasta la fecha, mejorando la conciliación entre familia y trabajo y potenciando la inmigración de especialistas.

Reacciones ante el Informe

La prensa destaca que una lectura detallada del informe desvela las incertidumbres que el Gobierno intenta soslayar, como riesgos derivados de posibles turbulencias en los mercados financieros o el debilitamiento de la coyuntura mundial.

De hecho, en el debate sobre el informe, que tuvo lugar un día después de su presentación, la oposición parlamentaria se mostró crítica por considerar que el Gobierno muestra excesiva confianza en la fortaleza de la economía alemana, sin reaccionar ante la caída en picado de las bolsas. El portavoz en materia económica del grupo parlamentario de La Izquierda comenta que se trata de un documento basado en simples suposiciones, a pesar de que las cifras correspondientes demuestran la excepcionalidad del crecimiento económico. Critica sobre todo el pronóstico de un crecimiento del consumo interno del 3,1%, poco probable a la vista del IPC. Los liberales comparten el escepticismo en relación al consumo interior mientras que Los Verdes ponen en duda los pronósticos y recomiendan al Gobierno que retire el informe.

La Federación Alemana de la Industria opina que el Gobierno acierta reduciendo el pronóstico de crecimiento e insiste en su declaración de que, a la vista de la debacle financiera, el principal objetivo del

Gobierno debería ser incrementar la confianza en la economía alemana. Esta organización aprovecha la ocasión para retomar reivindicaciones tradicionales como exigir que el Gobierno renuncie a limitar el trabajo temporal, que amplíe el ámbito de aplicación de la ley de cesión de trabajadores y que los sindicatos moderen sus reivindicaciones salariales para la ronda negociadora que da comienzo por estas fechas.

En una declaración conjunta de la Federación Alemana de Empresarios y la Federación de la Industria ambas organizaciones vuelven a criticar varias iniciativas del Gobierno como el salario mínimo y la creación de nuevos instrumentos de mercado laboral, e insisten en reclamar la puesta en marcha de otros: la inmigración masiva de especialistas y la ampliación de los cuidados de los menores de tres años para mejorar la conciliación entre familia y trabajo.

La Federación Alemana de Sindicatos reclama al Gobierno un mayor esfuerzo para impulsar la demanda interior, y con ello justifican reclamaciones salariales más fuertes para la negociación colectiva en 2008. Exigen un incremento de las inversiones estatales en educación e infraestructuras, así como la implantación del salario mínimo interprofesional, el incremento de las prestaciones no contributivas y una regulación más restrictiva del trabajo temporal.

BELGICA

EVOLUCION DE LA COYUNTURA GENERAL DURANTE 2007²

Durante el año 2007, el PIB belga se ha situado en un 2,7% (2,9% en 2006) y ello a pesar de haber sufrido una pequeña desaceleración, al igual que, prácticamente, en toda la zona euro. La actividad belga ha resistido al deterioro de la economía americana, entre otras cosas, por la solidez económica de sus empresas y la mejora del mercado de trabajo. Pese a que la actividad belga del sector de bienes y servicios en el extranjero ha progresado fuertemente y que las empresas no han perdido parte del mercado, como fue el caso durante los tres años anteriores, las exportaciones netas no han contribuido favorablemente en la variación del PIB, debido a las importaciones y en concreto a la adquisición de bienes para equipamientos.

Las empresas han contratado a gran número de asalariados y la evolución del trabajo autónomo han mantenido la misma cadencia evolutiva, iniciada en el 2005. En total fueron 70.000 nuevos empleos los que se crearon en el 2007 – el incremento más importante desde el año 2000 (55.000 como asalariados y 14.000 de autónomos). La principal explicación de este aumento ha sido la actividad económica: con el mismo crecimiento económico que en años anteriores, se crearon más empleos en este ejercicio. El último gran año en materia de creación de empleo fue el 2000, con 80.000 puestos y un crecimiento de un 4%.

En el pasado ejercicio, la mayoría de los nuevos empleos fueron para el sector privado y no tanto mediante los cheques servicio –(sistema destinado a crear empleo y favorecer el desarrollo de los servicios de proximidad en el que interviene económicamente el Estado). Sin embargo, el Gobernador del BNB Guy Quanden, opina y así lo recoge en su último informe anual, que el mercado de empleo belga no funcionó de forma óptima durante el pasado año e insiste en la necesidad de incrementar la oferta de empleo, tanto cualitativa como cuantitativamente.

En el capítulo del desempleo, si bien bajó del 8,3% al 7,6% de la población activa, la tasa no deja de ser excesivamente alta.

Respecto a la tasa de actividad, aún cuando ésta fue del orden del 61% de la población activa, continúa estando por debajo de la media europea (65%) e inferior al objetivo acordado en Lisboa (70%). Guy Quanden pone de relieve el problema que representa el segmento de trabajadores mayores (55-64 años), del que tan sólo un tercio está activo, cuando, en realidad, sería conveniente que trabajarán el 50% de ellos para asegurar la financiación del envejecimiento de la población.

El ingreso disponible de las familias aumentó un 4,5% en 2007, siendo éste, ligeramente inferior al del 2006. En términos reales, el ingreso disponible aumentó un 2,5% ya que el crecimiento medio de los precios al consumo fue menor. El consumo privado también ha subido un 2,5%.

² Fte.: RAPPOR BMB 2007 y diario L'ECHO 14/02/2008

La inflación belga media anual en el 2007 ha bajado de 2,3% (2006) a 1,8%. Este descenso esconde, sin embargo, el pico de 2,7% alcanzado en el último trimestre del año, originado, principalmente, por la subida de los precios de los productos energéticos y alimentarios.

En cuanto a las finanzas públicas, por primera vez desde el año 2000, el Gobierno belga no ha cumplido su tarea de cerrar el ejercicio, al menos, en equilibrio. En efecto, en el pasado 2007 las cuentas se cerraron con una ligera pérdida y, para reducir el peso de la deuda y poder sufragar el gasto que en breve, generará el envejecimiento de la población, Bélgica tiene que cerrar sus ejercicios contables con un superávit mínimo de un 0,5% del PIB. Por otra parte y pese a que la deuda ha bajado de 134% (máximo en 1993) al 85% del PIB, el resultado conseguido es insuficiente para las proyecciones belgas. También es de resaltar que, Bélgica no aprovechó la mejora coyuntural de los dos últimos años para ajustar mejor sus presupuestos.

EE.UU.

PRIMARIAS: UNA DURA Y LARGA CAMPAÑA PARA LOS DEMÓCRATAS³

El martes 4 de marzo fue un día determinante para los partidos Demócrata y Republicano en el camino para elegir quien les representara como candidato a Presidente de los Estados Unidos.

Mccain , candidato del partido republicano ha conseguido ganar más de los 1.191 delegados necesarios para la nominación republicana.

De esta forma pone fin a una campaña que el verano pasado parecía muerta cuando reemplazó a la mayor parte de su personal de campaña y le faltaba dinero, lo que le hizo quedar por detrás de candidatos que contaban con una mejor financiación como el ex alcalde neoyorquino Rudy Giuliani o el ex gobernador de Massachussets Mitt Romney.

El ex gobernador de Arkansas Mike Huckabee aceptó su derrota en un discurso ante sus simpatizantes en Irving ,Texas donde dijo que hará todo lo posible para unificar el partido, pero más importante aún, para unificar al país de forma que consigan seguir siendo lo mejor que puedan.

Mccain consiguió darle un empujón a su campaña con el tipo de esfuerzo que lo convirtió en una figura nacional la primera vez que se candidató para presidente hace ocho años.

Al recibir los resultados McCain dijo a sus simpatizantes en Dallas que comprendía las responsabilidades que asumía con esa nominación y les daba su palabra de que no evadirá ninguna.

Y si finalmente los republicanos lo tienen claro no parece que ocurra lo mismo en el partido demócrata. Si de McCain podría decirse que ha realizado una carrera rápida, a Obama y Clinton parece que les ha tocado una carrera de fondo, cuando parecía que Obama conseguiría alcanzar la nominación. Hillary Clinton consiguió derrotarle en Ohio y Rhode Island, rompiendo así un mes de victorias de Barack Obama y ahora los resultados indican que ambos demócratas mantendrán su particular batalla durante al menos las próximas semanas.

Obama pensaba que podría asegurar su nominación pero esto no fue posible ya que Hillary tuvo un fuerte apoyo entre los sindicalistas, los electores de más edad y los que pretenden un líder fuerte.

Clinton utilizó una doble estrategia: mostrar su lado más compasivo y crear dudas sobre la capacidad de Obama para liderar al país.

³ La información para la realización de esta noticia ha sido recogida de Associated Press para New York Times y Washington Post

En los últimos días Clinton hizo campaña en un restaurante de comida rápida Bob Evans, apareció en programas televisivos de David Letterman y de Jon Stewart y se burló de ella misma en Saturday Night Live en un intento de mostrar su lado humorístico.

También celebró reuniones con vecinos en pequeñas comunidades rurales de Ohio y habló directamente con votantes sobre sus preocupaciones en relación con la salud.

Se puede definir la campaña demócrata de muchas maneras pero lo justo sería decir que esta siendo inusual y nada aburrida.

Los estados que se resistieron a adelantar sus primarias demócratas y que estaban resignados a cumplir un papel secundario en el proceso ahora serán los que determinen el vencedor de estas elecciones internas del partido demócrata.

Veintidós estados realizaron sus primarias y asambleas vecinales el pasado 5 de febrero en lo que parecía una consulta nacional de donde saldría finalmente un vencedor en la lucha entre Obama y Clinton. Pero finalmente esa jornada no decidió nada, Obama le sacó una leve ventaja a Clinton desde entonces pero ambos están muy lejos de los 2025 delegados requeridos para asegurarse la candidatura en la convención nacional.

Después de las votaciones del martes quedan otras consultas el 8 de marzo en Wyoming y el 11 en Mississippi. Más tarde se repartirán unos 500 delegados en los estados donde se realizarán las últimas votaciones en un proceso que se extenderá hasta el 3 de junio.

Toda esta batalla reaviva el debate sobre el sistema de votaciones, ya que hay mucha gente que opina igual que el gobernador de Pensilvania, Ed Rendell quien presidió el Comité Nacional Demócrata en las elecciones del año 2000 y que dice que el actual sistema es muy malo porque hay estados con mucha población que no influyen demasiado.

Mientras Obama y Clinton continuaron con sus respectivas estrategias que se pudieron observar cuando intercambiaron ataques en un decisivo debate sobre el Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte, los servicios médicos y la guerra en Irak .

Aunque el tono del debate fue cortés se acusaron mutuamente de tácticas negativas de campaña, era el debate número veinte de la contienda diez meses más tarde de que se celebrase el primero.

Los dos rivales también debatieron el Tratado de Libre Comercio con Canadá y México que es sumamente impopular entre las clases obreras cuyos votos son cruciales en algunos estados como Ohio.

Basándonos en el historial de Obama en el Senado, como presidente casi seguramente trabajaría en defensa de los derechos humanos y también para reducir la pobreza en el extranjero usando la cooperación en lugar de la confrontación. Aparte de su gran oposición a la guerra de Irak, Obama ha pasado la mayor parte de su tiempo dentro del Comité de Relaciones Exteriores del Senado en discursos y viajes en lugar de investigaciones y supervisiones.

Cuando Obama se hizo cargo del Subcomité de Asuntos Europeos en el año 2007 no aprovechó la oportunidad para criticar al gobierno de Bush, con una campaña presidencial en pleno el atareado senador no encabezó ninguna audiencia sobre políticas como fueron la defensa antimisiles, contraterrorismo y preocupaciones sobre el declinante compromiso de países europeos con la OTAN.

Sus asistentes le excusan ya que dicen que no es raro que un subcomité del senado realice menos audiencias pues la mayoría del trabajo queda en manos del comité en pleno.

El portavoz de Obama , Tommy Vietor, dijo que aunque los esfuerzos en el comité de Obama no reciben titulares, él ha trabajado en asuntos críticos como la no proliferación nuclear, presionando por un compromiso para que no haya bases permanentes en Irak, para frenar el genocidio en Darfur y llevar a los criminales de guerra a los tribunales.

Sobre esto Clinton opina que su rival es inconsistente y apresurado en política exterior y en un discurso en la Universidad George Washington dijo de él que oscilaba entre parecer creer que una mediación y reuniones sin precondiciones pueden resolver los problemas más difíciles del mundo hasta abogar por acciones militares unilaterales, impulsivas, sin la cooperación de nuestros aliados en la región más delicada del mundo.

Clinton también ha criticado duramente a su rival por decir durante un debate televisado el verano pasado que como presidente estaría dispuesto a reunirse sin precondiciones con los gobernantes de Cuba, Irán y otras naciones hostiles a los Estados Unidos. Obama volvió a reiterar esa posición hace unos días.

Por su parte Clinton ofrece un plan para mejorar la nutrición infantil y planteo el objetivo de reducir a la mitad los 12 millones de jóvenes que viven en la pobreza en los próximos doce años

El paquete de proposiciones incluye visitas de una enfermera a las embarazadas, permite el acceso anticipado al programa de Head Start y pide programas universales de pre-kindergarten (guardería).

Clinton también pretende enfrentar el problema infantil estableciendo una red de alimentación de seguridad y dándoles a los niños un mayor acceso a los alimentos frescos y sanos.

Los ayudantes de Clinton han señalado que el nuevo programa costara entre 5.000 y 6.000 millones de dólares anuales. Una parte significativa de sus planes consiste en la ampliación de algunos programas que

ya existen y el resto del coste se haría intentando fortalecer la recaudación de los impuestos para poder cobrar fondos que actualmente se deben y no se han pagado.

También duplicaría el tamaño del programa de nutrición de verano dirigido a alimentar a niños de familias con bajos ingresos cuando no están en la escuela.

Según the Associated Press ahora Obama tiene 1.564 delegados y Clinton tiene 1.463 pero aunque Obama tiene ventaja, Clinton tiene el impulso y un argumento muy poderoso y es que ha triunfado en los grandes y diversos estados que el partido demócrata necesita para ganar la Casa Blanca.

Esto puede ser muy importante si la contienda se tiene que llegar a decidir con la ayuda de los 796 delegados que controlan alrededor del 20 por ciento de los votos de la convención.

Los superdelegados se crearon para equilibrar los puntos de vista de los activistas del partido, que podían ser ocasionalmente extremistas, con el juicio pragmático de políticos prácticos y de esa forma podían darle al partido la mejor posibilidad de nominar un candidato que pudiera ganar en noviembre.

Aunque el conteo de los superdelegados favorece a Clinton 241 contra 202, más de 350 permanecen indecisos y además ninguno está comprometido pudiendo cambiar de idea en cualquier momento.

Clinton ha sugerido que si gana Pennsylvania los superdelegados deben de considerar la amplitud de su capacidad de atraer votos.

La senadora por Nueva York ha ganado el Estado que representa, California, New Jersey, Massachusetts y otros grandes estados, o como dijo el senador Charles E. Schumer que es demócrata por Nueva York, ha ganado estados con 263 votos electorales, siete menos de los que hacen falta para conquistar la presidencia cuando quedan por votar 10 estados y dos territorios.

Por el momento tendremos que esperar para ver qué pasa mientras los candidatos siguen haciendo un esfuerzo para dejar fuera de la contienda al rival.

¿RECESIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS?⁴

Según una encuesta realizada por la Asociación Nacional de Economistas de las Empresas (NABE, siglas en inglés) dice que cada vez más los expertos creen que el país marcha hacia una recesión.

⁴ La información para la realización de esta noticia ha sido recogida de Associated Press para New York Times y Washington Post

Mientras que en septiembre del 2007 solamente el 25 por ciento de los economistas consultados pensaban que el país marchaba hacía una recesión ahora las cifras aumentaron hasta el 45 por ciento, el otro 55 por ciento cree que la economía pasará por malos momentos pero que no caerá en la recesión.

Sin embargo Wall Street terminaba el mes de febrero bajando y esto era debido a dos informes económicos, uno de los cuales indicaba que la economía estuvo al borde del estancamiento en el año 2007 y el otro que el desempleo había aumentado al finalizar febrero.

El Departamento de Comercio informó que el Producto Bruto Interno del cuarto trimestre fue menor que la tasa anual prevista en 0,6%.

El Departamento de Trabajo indico que las solicitudes iniciales para obtener beneficios por desempleo aumentaron a finales de febrero de 19.000 a 373.000 lo que supuso el mayor nivel desde finales de febrero.

El índice industrial Dow Jones bajaba 78 puntos y el dólar volvió a caer con respecto al euro el pasado 28 de febrero quedándose el cambio a 1,5150.

(Datos obtenidos en la Bolsa de valores de Nueva York: <http://www.nyse.com> y en la Bolsa Nasdaq: <http://www.nasdaq.com>)

A su vez el presidente de la Reserva Federal Ben Bernanke reconoció que existe el peligro de que la economía estadounidense se debilite más de lo previsto y dijo que el Banco Central actuara para apoyar el crecimiento si fuera necesario.

Sin embargo Bernanke se mantiene optimista ya que cree que la actividad se mantendrá débil “a corto plazo”.

En su comparecencia ante el Congreso en la que ofreció su análisis semestral de la economía de los Estados Unidos, Bernanke explico que los peligros que amenazan su crecimiento son su deterioro aun mayor del mercado inmobiliario o laboral y un empeoramiento de las condiciones de crédito.

El jefe de la Fed ante el Comité de Servicios financieros de la Cámara de Representantes dijo que era importante reconocer que hay riesgos a la baja y añadió que el Comité del Mercado Abierto del Banco Central, el órgano que fija la política monetaria del país, actuara a tiempo en la forma en que sea necesario para apoyar el crecimiento y proporcionar una cobertura adecuada frente a los riesgos.

El presidente del Banco Central ya había hecho la misma declaración dos semanas antes y desde entonces los datos no habían sido muy animadores.

El Departamento de Comercio informó que la venta de casas nuevas en los Estados Unidos bajaron en enero un 2,8 por ciento, mientras que el precio medio se redujo a un 4,3 por ciento.

Bernanke en su declaración indicó que los aumentos adicionales en los precios de la energía y otras materias primas en las últimas semanas junto con los últimos datos de los precios al consumo indican un ligero incremento del riesgo de que la inflación supere las previsiones.

La persistencia de un ritmo alto de aumento de precios podría elevar las expectativas en la inflación y hacer daño a la credibilidad de la Fed, reconoció Bernanke, lo que a su vez podría complicar bastante la tarea de mantener la estabilidad de los precios.

La continuación del aumento de los precios de la energía y de otras materias primas observada en las últimas semanas, asociada a las últimas cifras sobre los precios al consumo hace pensar que la inflación podría ser superior a las previsiones del último mes.

La Fed subió a finales de enero sus previsiones de inflación a un margen de entre un 2,1 y un 2,4% para la general de este año y de entre 2 y 2,25 para el índice de base (que excluye la alimentación y la energía).

Esta combinación de un crecimiento débil y de una amenaza de la inflación plantean un serio dilema al Banco Central ya que cada uno requiere en teoría soluciones contradictorias como son bajar las tasas para sostener la actividad o subirlas para detener el aumento de precios.

Esto además reduciría la flexibilidad del Comité del Mercado abierto para contrarrestar un crecimiento insuficiente en el futuro ya que si hubiese una inflación alta le dificultaría bajar las tasas de interés ya que esa medida provocaría un aumento de los precios al poner más dinero en circulación.

Mientras el presidente George W.Bush declaro el 28 de febrero que compartía la inquietud generalizada sobre la economía estadounidense pero descarto la idea de un nuevo plan de reactivación y defendió la política de un dólar fuerte, esto en un momento en que el dólar está en el nivel más bajo de su historia frente al euro.

Bush explicó que no cree que la economía de los Estados Unidos entre en recesión a pesar de que el mismo día el Departamento de Comercio daba la mala noticia del débil crecimiento que ha habido a finales del año 2007.

Bush intentó que el fantasma de esa posible recesión no dañase ni repercutiese en el candidato que represente a su partido en las elecciones presidenciales del próximo mes de noviembre.

El presidente defendió las medidas de su gobierno invocando el plan promulgado a mediados de febrero y cuyo fin es inyectar más de 152.000 millones de dólares en la economía nacional en el año 2008 para así

estimular el consumo y la inversión. Por ello Bush pidió que se le diese un tiempo al plan para producir su efecto antes de pensar en una segunda serie de medidas como le reclaman algunos líderes políticos.

FRANCIA

LEY PARA EL AUMENTO DEL PODER ADQUISITIVO⁵

Los franceses creen que una de las principales promesas electorales del entonces candidato a la presidencia de la República, Nicolas Sarkozy, la de incrementar el poder adquisitivo, no se ha cumplido y desconfían que, al menos a corto plazo, pueda efectuarse.

La ley 2008-111 de 8 de Febrero pretende contrarrestar esta opinión mediante la aprobación de ciertas medidas dirigidas a aumentar el poder adquisitivo de los asalariados. Los aspectos más importantes de la ley aprobada son:

La posibilidad del asalariado de permutar total o parcialmente a los días de descanso (denominados días de RTT: "reducción de tiempo de trabajo") ganados por el tiempo trabajado que exceda de 35 horas semanales⁶, por un incremento salarial, cuyo importe por hora será igual, como mínimo, al precio con que la empresa remunera la primera hora extraordinaria.

El asalariado con cómputo anual de jornada puede, hasta el 31 de diciembre de 2009, renunciar a una parte de días de descanso a cambio de un incremento salarial.

El asalariado puede transformar en remuneración los derechos acumulados hasta el 31 de Diciembre en su "cuenta ahorro tiempo"²

A la demanda del trabajador con el acuerdo del empresario, el reposo compensador de sustitución³ puede convertirse total o parcialmente en remuneración. La tasa de incremento salarial por este concepto no podrá ser inferior a la que se aplica a las horas extraordinarias.

El convenio o acuerdo colectivo que regule la "cuenta ahorro tiempo" (CET) debe prever un dispositivo de seguro o garantía para la remuneración de los derechos adquiridos incluidos en la cuenta que exceda el techo cubierto por fondo de garantía salarial.

Se autoriza hasta el 30 de Junio de 2008 el vencimiento anticipado de la participación en los beneficios de la empresa, con el tope de 10.000 euros por asalariado. Las sumas desbloqueadas estarán exentas de impuesto sobre la renta y de cotizaciones sociales.

⁵ Ver Actualidad Internacional Sociolaboral nº 109, pág. 21

⁶ La ley que fijaba la duración legal semanal de 35 horas preveía la concesión de días de reposo para el tiempo excedente de dicha duración legal

² La cuenta ahorro tiempo permite al trabajador guardar el derecho a días de vacaciones o beneficiarse de una remuneración inmediata o diferida por los días de permiso o descanso no disfrutados.

³ A petición del empresario, el trabajador puede trabajar más allá de la duración legal. Las horas extraordinarias efectuadas dan derecho a una remuneración salarial y, en ciertas condiciones, a un reposo compensador

Se autoriza a las empresas que no disponen de dispositivo de participación en los beneficios, para el abono de una prima de 1000 euros, como máximo, exenta de cotizaciones sociales.

Aumento de los alquileres de vivienda en función del índice de precios al consumo y no del índice de precios de la construcción. El aumento no podrá exceder la media de los últimos doce meses de los precios al consumo (sin contar el tabaco).

En la página siguiente se resumen en un cuadro las normas aplicables a la transformación en salario de los días de recuperación y descanso cuyo objetivo, conviene recordar, es aumentar el poder adquisitivo de los trabajadores.

CONVERSIÓN EN REMUNERACIÓN DE:	IMPORTE DEL AUMENTO EN %	RÉGIMEN SOCIAL Y FISCAL	
		PARA EL EMPRESARIO	PARA EL TRABAJADOR
DIAS DE RTT ADQUIRIDOS EL 31/12/2007	Importe, como mínimo, aplicable en la empresa a la primera hora extraordinaria (25%, salvo acuerdo colectivo más favorable)	Exoneración de cotizaciones patronales de seguridad social, retiro complementario, seguro de desempleo	Exoneración de cotizaciones salariales de seguridad social, retiro complementario, seguro de desempleo,
DIAS DE RTT ADQUIRIDOS ENTRE EL 1/1/2008 Y EL 31/12/2009	Importe, como mínimo, aplicable en la empresa a la primera hora extraordinaria (25%, salvo acuerdo colectivo más favorable)	Exoneración de la ley para el aumento del poder adquisitivo: deducción a tanto alzado de las cotizaciones patronales.	Exoneración de la ley para el aumento del poder adquisitivo: Reducción de cotizaciones salariales y exoneración en IRPF
DIAS DE DESCANSO ADQUIRIDOS EL 31/12/2007 POR LOS TRABAJADORES CON CÓMPUTO ANUAL DE HORAS	El que negocie el empresario y trabajador, que será, como mínimo, del 10%	Exoneración de cotizaciones patronales de seguridad social, retiro complementario, seguro de desempleo,	Exoneración de cotizaciones salariales de seguridad social, retiro complementario, seguro de desempleo
DIAS DE DESCANSO ADQUIRIDOS ENTRE EL 1/1/2008 Y EL 31/12/2009 POR LOS TRABAJADORES CON CÓMPUTO ANUAL DE HORAS	El que negocie el empresario y trabajador, que será, como mínimo, del 10%	Exoneración de la ley para el aumento del poder adquisitivo: deducción a tanto alzado de las cotizaciones patronales	Exoneración de la ley para el aumento del poder adquisitivo: Reducción de cotizaciones salariales y exoneración en IRPF
DERECHOS RELACIONADOS CON LA "CET" (1) EL 31/12/2007	No hay aumento	Exoneración de cotizaciones patronales de seguridad social, retiro complementario, seguro de desempleo	Exoneración de cotizaciones salariales de seguridad social, retiro complementario, seguro de desempleo
DERECHOS RELACIONADOS CON LA CET ENTRE EL 1/1/2008 Y EL 31/12/2009	No hay aumento	No hay exoneraciones	
REPOSO COMPENSADOR DE SUSTITUCIÓN ADQUIRIDO ENTRE EL 1/1/2008 Y EL 31/12/2009	Se le aplica, como mínimo, la tasa de las horas extraordinarias vigente en la empresa	Exoneración de la ley para el aumento del poder adquisitivo: deducción a tanto alzado de las cotizaciones patronales	Exoneración de la ley para el aumento del poder adquisitivo: Reducción de cotizaciones salariales y exoneración en IRPF

(1) CET: cuenta ahorro tiempo

GRECIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

A falta de noticias de relieve en el mes de referencia por lo que atañe al panorama político griego, (la más importante parece ser la elección del obispo de Tebas, Ieronymos, como nuevo Arzobispo de Grecia), cabe reseñar dos sondeos recientes, uno sobre percepción de los problemas de la sociedad griega y otro estrictamente político.

Según el primero, realizado por VPRC (la mayor organización independiente de Grecia en materia de encuestas sobre opinión pública), el mayor problema griego es la carestía de la vida (según el 22% de los encuestados) seguido por la corrupción (19%); a continuación están el paro (18%), y la pobreza (16%), pero también, con porcentajes menores, los bajos sueldos y pensiones, el sistema de la Seguridad Social, la educación y la sanidad pública.

El otro sondeo, llevado a cabo por la sociedad Kapa Research por cuenta del periódico "Vima tis Kyriakis" muestra una caída de la fuerza de los dos mayores partidos políticos y la subida de Synaspismos, que ha llegado a 5 puntos del PASOK. De todas formas, Nueva Democracia conserva una ventaja de 5,9% respecto del PASOK en las intenciones de voto.

Más en particular, ND recoge el 29,1% de las intenciones de voto; PASOK, el 23,2%; Synaspismos, el 18,4%; el partido Comunista (KKE), el 7,5%; LAOS, el 5,1%, mientras que el 73,9% de los encuestados se declaran satisfechos del gobierno de Nueva Democracia y el 87,9% afirman su insatisfacción por el trabajo del PASOK como principal partido de oposición.

El 60,7% de los entrevistados consideran como una evolución negativa la reelección de Nueva Democracia al Gobierno; el 42,9% estiman que no habría cambiado nada si el PASOK hubiese ganado las elecciones, el 28,8% piensan que las cosas habrían empeorado y el 25,3% que habrían mejorado.

Karamanlis (ND), con 41,2% sigue siendo considerado como el mejor primer ministro, seguido por Papandreou (PASOK), con un 19,3%, Alexis Tsipras (Synaspismos) con un 13,1%, Georges Karadzaféris (LAOS), con el 4,7% y Aleka Pappariga (KKE) con 2,4%.

En el frente exterior, siguen tensas (y sin solución aceptable para Grecia) las relaciones entre Atenas y Skopje, por la cuestión de la denominación oficial de FYROM (Ex República Yugoslava de Macedonia).

Situación económica

Según declaraciones del ministro de Finanzas, Giorgos Alogoskoufis, Grecia no tiene otra opción que seguir el camino de reformas propuestas por el gobierno, que no se verá afectado por el ambiente de inseguridad económica internacional.

Sin embargo, la inflación sigue siendo un problema, considerando que en enero y por tercer mes consecutivo, permaneció al 3,9% a causa del alza de los precios de petróleo, así como de los altos precios de los cereales y de los productos de ganadería en estos últimos meses.

En su último informe sobre economía griega, el gobernador del Banco de Grecia, Nikos Garganas, propone que se den incentivos para la permanencia voluntaria en el trabajo después de superar los límites de jubilación, y medidas para fomentar la participación de las mujeres en el mundo laboral y para aumentar la competitividad. Al mismo tiempo, ha vuelto a lanzar un llamamiento a los bancos y a las cajas para que se abstengan de préstamos extra.

La UE, por su parte, considera que subsanar la situación fiscal es requisito indispensable para el equilibrio económico de Grecia, para hacer frente a las tendencias inflacionarias, a la pérdida de competitividad y al alto déficit comercial.

Grecia ocupa el puesto decimotercero entre los 27 países comunitarios, en cuanto a la absorción de los fondos de la Unión Europea durante el periodo 2000-2006, según los datos que publicó la comisaria responsable para el Desarrollo Periférico, Danuta Hubner. Grecia ha absorbido de los Fondos de Cohesión comunitarios un 74% de las cantidades que le correspondían, mientras que la media europea alcanza el 84%. El primer puesto de la clasificación lo ocupa Irlanda con el 91%.

Situación social

El 13 de febrero Atenas quedó paralizada por la participación masiva de los trabajadores de los sectores público y privado en la huelga de 24 horas convocada por las dos grandes centrales sindicales, la Confederación General de los Trabajadores Griegos (GSEE) y la Unión de los Funcionarios (ADEDY), contra reformas de la seguridad social, desempleo y la inflación.

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

El presidente del Senado, Marini, encargado de explorar la posibilidad de formar un nuevo Gobierno, ha consultado no sólo a todas las fuerzas políticas, sino también a los agentes sociales, pero se ha visto obligado a renunciar al mandato, al constatar la absoluta imposibilidad de llegar a resultados positivos. Así, el Jefe de Estado no ha podido más que disolver las Cámaras, y el Consejo de Ministros ha fijado las elecciones para los días 13 y 14 de abril y, conseguido el consenso unánime de todos los partidos, ha dispuesto la celebración, en los mismos días, de las elecciones locales que eventualmente deban celebrarse en este primer semestre.

Italia, pues, a los dos años de las anteriores, vuelve a celebrar unas elecciones generales sin haber modificado una ley electoral que no asegura, a menos de distancias abismales, una clara y amplia mayoría en el Senado para la coalición ganadora.

Es de evidenciar, sin embargo, una interesante novedad: la simplificación del panorama político.

En efecto, el Partido Democrático (PD), liderado por Veltroni, ha englobado a los radicales y se ha aliado sólo con la pequeña formación de Di Pietro (Italia dei Valori); los mayores partidos de la extrema izquierda se han unido en La Sinistra, y presenta a Bertinotti como candidato a presidente del Gobierno; Forza Italia, Alleanza Nazionale y otras formaciones de centroderecha se han unido en el Popolo della Libertà (PDL), que se ha aliado con la Lega Nord en el norte de Italia, y con el movimiento para la autonomía en el Sur; UDC y otras corrientes centristas han creado la "Constituyente centrista". Se presentan también otros partidos de derecha y de izquierda, pero con muy escasas posibilidades de conseguir representantes en una u otra Cámara.

En definitiva, Italia habría emprendido, según la casi totalidad de los comentaristas, un camino que tiende al bipolarismo, con dos grandes formaciones, de centroderecha (PDL) y centroizquierda (PD), y dos formaciones menores, de centro ("Constituyente centrista") y de izquierda ("La Sinistra").

Situación económica

Las primeras indicaciones sobre el estado de salud de la economía italiana en 2007 confirman los buenos resultados conseguidos en cuanto a endeudamiento, que podría quedar por debajo del 105%, y al dato déficit/PIB, que con toda seguridad ha vuelto a respetar los parámetros de Maastricht, acercándose, parece, al 2,0%.

Se trata de datos provisionales, por lo que todavía no polarizan la atención, que sigue concentrándose sobre todo en las perspectivas de crecimiento, en la presión fiscal y en la inflación. Los últimos dos parámetros, en efecto, están erosionando sensiblemente el poder adquisitivo de los salarios y de las pensiones.

El incremento del PIB, que en 2007 parece haber superado el 1,5%, podría sufrir una inversión de tendencia: el centro de estudios de Confindustria no acredita un aumento superior al 0,7% en 2008, en línea, además, con las previsiones de otros organismos.

En cuanto a la presión fiscal, el dato comunicado por el Instituto de Estadística (43,3%) ha sido duramente criticado por el Ministerio de Economía, que lo cuantifica en un 42,6%. De todas maneras, se trata de un nivel superior al de 2007, y conjugado con la dinámica del IPC (del 1,7% de septiembre ha pasado al 2,9% en febrero), crea una situación de alarma para el poder adquisitivo, sobre todo de los salarios medios, que resultan entre los más bajos de la UE, y de la mayoría de las pensiones; y ello repercute sobre el nivel de los consumos, con consecuencias poco positivas.

El Instituto de Estadística, además, ha dado a conocer, y por vez primera, el índice de precios de los productos adquiridos con mayor frecuencia, es decir los que afectan directamente a los consumidores con rentas reducidas: la tasa interanual, en enero, ha llegado a +4,8%. Este no deja de ser un subíndice, pero resulta muy indicativo, y ha despertado reacciones negativas, por haberse publicado en un momento político muy delicado (campaña electoral) y positivo, por confirmar lo que las centrales sindicales vienen subrayando desde hace meses.

Situación social

Una serie de graves accidentes laborales y las presiones de las centrales sindicales y de amplios sectores políticos han permitido al ministro de Trabajo imponer a los organismos técnicos la aceleración necesaria para aprobar en plazo el Decreto de aplicación de la reforma de la ley sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Así, el Decreto será aprobado en el primer Consejo de Ministros de marzo, lo que no asegura su definitiva entrada en vigor, ya que el texto aprobado debe ser sometido a los pareceres de la Conferencia Estado-Regiones, por que parte de las materias son de competencia regional, y del Parlamento, que debe comprobar que el Decreto responda a los criterios fijados en la Ley.

Se trata de pareceres no vinculantes, por lo que es muy probable que el texto definitivo sea aprobado, y entre en vigor, antes de las elecciones.

Las centrales sindicales y la patronal de la industria, de todas maneras, han firmado un acuerdo por el cual, a través de un específico organismo bilateral ya constituido, se procederá a la financiación de proyectos

empresariales sobre formación en materia de seguridad e higiene en la empresa. A esta iniciativa serán destinados 12 millones de euros.

ENCUESTA SOBRE RENTAS FAMILIARES

De la "Encuesta sobre rentas y condiciones de vida de los italianos (2005-2006)", realizada por el Instituto Central de Estadística (ISTAT) sobre una muestra de 21.400 familias italianas, se desprende que un 50% de las mismas vive con 1.872 euros al mes.

La renta media es ligeramente más alta: 2.311 euros al mes (pero la mayoría de las familias resulta tener una renta inferior a la media, y la distribución de la misma es "muy asimétrica y produce un nivel de desigualdad muy elevado". Por esto el ISTAT habla de "valor mediano de la renta", el que parte en dos el mundo de las familias italianas. Para las familias con rentas de trabajo autónomo el valor mediano de la renta es mayor: 2.354 euros al mes, mientras el 50% de las familias que viven de trabajo por cuenta ajena ha obtenido menos de 2.375 euros mensuales. En cambio, si el ingreso predominante es una pensión, la renta neta mediana baja a 1.334 euros al mes.

En Europa, excluidos los nuevos Estados miembros, Italia ocupa uno de los puestos peores en cuanto a desigualdades, junto con Grecia y Portugal.

Los resultados de la investigación confirman la existencia de una profunda divergencia territorial: la renta mediana de las familias que viven en el Sur y en las islas corresponde al 70% de la de las familias residentes en el Norte. Las provincias autónomas de Trento y Bolzano tienen rentas más altas (más de 27 mil euros anuales), mientras la renta mediana familiar más baja (16.658 euros al año) le corresponde a Sicilia, seguida por Calabria y Campania. El 38,1% de las familias residentes en el Sur pertenece al quinto de las rentas más bajas (este porcentaje es del 10,9% en el Norte). Las familias más ricas se encuentran en Emilia-Romaña (29,9%, en la provincia autónoma de Bolzano (27,7%) y Lombardía (27,1%).

La investigación profundiza en el área de la incomodidad: a finales de 2006 el 14,6% de las familias italianas encontraba dificultades en llegar a final de mes. Además el 28,4% de los entrevistados ha declarado no estar en condiciones de hacer frente a un gasto imprevisto de 600 euros. En los doce meses antes de la entrevista, en al menos una ocasión el 9,3% de las familias se encontraba en retraso con el pago de los recibos y el 10,4% no podía permitirse calentar suficientemente la vivienda.

El ISTAT afirma que los niveles de incomodidad son los mismos que en 2005, con tres excepciones positivas: en cuanto a tres categorías de bienes de primera necesidad: en 2006 ha disminuido (del 5,8% al 4,2%) el número de los que no tenían suficiente dinero para comprar la comida, el de los que ha encontrado dificultades en pagar los gastos médicos (del 12% al 10,4%) y para comprar el vestuario (del 17,8% al 16,8%).

En el Sur y en las Islas un cuarto de las familias no llega a final de mes, y el 50,9% de las familias de Calabria y el 41,2% de las de Campania no consigue hacer frente a los gastos imprevistos.

Entre las familias más desaventajadas son las que tienen una sola renta: la mitad de estas familias gana menos de 1.185 euros. En el lado opuesto las familias con al menos tres rentas, cuya gran mayoría tiene ingresos a partir de 3.500 euros.

Ganan menos las personas mayores solas, cuya mitad no llega a 920 euros mensuales, y más las familias con hijos (2.696 euros) que las sin hijos (1.882 euros), si bien éstas últimas tienen que hacer frente a gastos menores. No es casual que las parejas con hijos pertenecen a los grupos más bajos de distribución de la renta (el 44% de las parejas con dos hijos y el 64% de las con tres hijos o más).

El 14,6% de las familias italianas con renta de trabajo por cuenta ajena ha declarado tener dificultades en llegar a final de mes (en la misma condición se encuentran los mayores con renta de pensión y el 9% de los núcleos con renta de trabajo autónomo).

Un gasto imprevisto es un problema para el 27% de las familias con renta fija, que han declarado no poder hacer frente a un gasto imprevisto de 600 euros (el porcentaje sube al 32,8% para los jubilados y baja al 17,8% para los autónomos). En 2006, en al menos una ocasión, el 10,7% de las familias estaba retrasada en el pago de los recibos (el 6,7% de los jubilados y el 9,6% de los autónomos).

Siempre en 2006 el 9,3% de las familias no ha podido calentar suficientemente la vivienda (el 12,8% de los jubilados y el 6,6% de los autónomos). Un 4,2% de las rentas de trabajo por cuenta ajena no ha podido comprar la comida necesaria, frente al 4,3% de los jubilados y al 2,6% de los autónomos. El 8,9% de los dependientes no ha podido hacer frente a los gastos médicos, frente al 13,5% de los jubilados y al 6,2% de los autónomos. El 16,6% de los trabajadores por cuenta ajena no ha podido comprar vestuario, frente al 17,5% de los jubilados y al 12,3% de los autónomos.

A partir de 2006 (en medida mayor que en 2005, según el ISTAT), pero se puede afirmar que a partir de 2003, se está produciendo un desequilibrio enorme de las rentas y la situación es trágica para las familias con hijos.

Las familias con un hijo que no llegan a final de mes son el 12,3%, las con dos hijos el 15,2% y las con tres o más el 23,6%. Las familias con un hijo que no pueden hacer frente a un gasto imprevisto son el 22,6%, las con dos el 26,3% y las familias con tres hijos o más el 33,9%. Las familias con un hijo atrasadas con el pago de los recibos son el 8,8%, las con dos el 12% y las con tres el 21,9%. Las familias con un hijo que no han podido comprar comida son el 3%, las con dos hijos el 3,6% y las con tres o más hijos el 7,3%. No ha podido hacer frente a los gastos médicos el 7,7% de las familias con un hijo, el 8,5% de las con dos hijos y el 12,9% de las con tres hijos.

Cabe poner de relieve que los datos se refieren a 2006 y que después la situación ha empeorado.

Las dificultades de las familias
Datos porcentuales sobre el total de la muestra
Año 2006

	Norte	Centro	Sur
Llega a final de mes con muchas dificultades	10,7	12,5	21,6
No consigue hacer frente a gastos imprevistos	21,4	24,4	41,3
Está atrasada con el pago de los recibos (agua, luz, etc.)	5,9	8,2	15,2
No consigue calentar la vivienda adecuadamente	4,6	7,3	20,9
<i>Fuente: ISTAT.</i>			

LAS PREVISIONES REGIONALES DEL ISTAT

El Instituto Central de Estadística (ISTAT) ha realizado, sobre la base de la población residente a 1º de enero de 2007, una proyección a 2051, con previsiones de la evolución desde 2001.

Según el estudio, en 50 años Italia perderá más de 7 millones de personas, experimentando una flexión superior al 12%. En 2009, aún con un incremento a nivel nacional, serán 8 las Regiones que tendrán una disminución de la población. La población global nacional empezará reduciéndose a partir de 2013. La flexión se registrará ya desde el año anterior sobre las mujeres, y desde 2010 en el Mezzogiorno. Al parecer, Trentino-Alto Adigio será la única Región que en el período 2007-2051 experimentará un incremento de la población, si bien y a pesar del dato final positivo, a partir del año 2037 dicha Región se adecuará a la tendencia nacional y empezará una disminución de la población. Las personas con más de 60 años aumentarán constantemente hasta el año 2040, cuando experimentarán flexiones anuales hasta 2051, año en el que el país perderá el 12,2% de la población, o sea más de 7 millones de personas.

Las variaciones territoriales serán sensibles, porque algunas Regiones superarán con creces la media nacional, como Liguria, Cerdeña y Basilicata, que serán las principales víctimas de este empobrecimiento. Liguria, según las previsiones, será la Región con la mayor flexión demográfica que, sin embargo, afectará a todo el país, y especialmente al Mezzogiorno, que ya está en línea con la baja fecundidad nacional y tampoco consigue beneficiarse de la mayor natalidad debida a los flujos extranjeros. En efecto, además de Liguria, son las Regiones del Sur las que experimentarán las mayores disminuciones: Cerdeña en 2051 perderá un 26%, Basilicata un 19%. Esta mayor pérdida de población en el Sur se debe a dos factores: la menor presencia de extranjeros y el escaso atractivo económico del territorio.

Variación de la población prevista para 2051 sobre 2001

(Proyección basada en los datos de población a 1 de enero de 2007)

Región	Variación de la población
Lombardía	-9,6%
Valle de Aosta	-7,2%
Piamonte	-16,5%
Friuli-Venecia Julia	-15,4%
Trentino-Aldo Adigio	+1,1%
Véneto	-8,4%
Liguria	-27,2%
Emilia-Romaña	-8,4%
Toscana	-14,1%
Umbría	-6,7%
Lacio	-9,2%
Marcas	-5,6%
Abruzos	-7,4%
Molise	-15,9%
Campania	-11,2%
Pullas	-15,8%
Basilicata	-18,7%
Calabria	-17,6%
Sicilia	-14,7%
Cerdeña	-25,9%
<i>Fuente: ISTAT.</i>	

Según Gian Carlo Blangiardo, catedrático de Demografía en la Facultad de Ciencias Estadísticas de la Universidad de Milán "Bicocca", una Región económicamente dinámica atrae las poblaciones extranjeras y crea también inmigración interna: el Sur tiene menos extranjeros y, al mismo tiempo, pierde población por las escasas oportunidades que proporciona a sus habitantes.

La reducción de la población tampoco se compensará por la mayor natalidad de los extranjeros. Según el ISTAT, la disminución de la natalidad será inexorable: en la primera década el país perderá más de 100 mil nuevos nacidos, en la segunda la flexión disminuirá, desacelerando ulteriormente en la tercera, pero volverá a ser fuerte en los trece últimos años (2038-2051).

Si los jóvenes disminuirán, los mayores aumentarán. Durante 32 años las personas con más de 60 años experimentarán una subida sin interrupciones, pero esto cambiará a partir del año 2040.

Blangiardo mantiene que la solución del problema de la disminución demográfica no se puede buscar sólo haciendo eje en los flujos de entrada y los nacimientos de los extranjeros, sino que Italia debería concentrarse en políticas que podrían tener impacto real en la fecundidad de los autóctonos. Las soluciones adoptadas por otros países se han centrado en dos aspectos distintos: por un lado las ayudas económicas y por otro los servicios para la infancia y los permisos parentales.

La socióloga Chiara Saraceno explica que "en los años 70 se pensaba que los países con baja fecundidad tuviesen un relevante empleo femenino, pero los hechos han desmentido esta creencia: hoy los países con natalidad más baja son los que tienen la tasa de ocupación femenina más baja, divorcios, convivencias y nacimientos fuera del matrimonio. Al parecer, la familia fuerte el mejor terreno para incrementar la natalidad, y entonces hay que pensar en políticas eficaces, que tiendan a sostener la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y faciliten políticas del trabajo dirigidas a la familia".

"Pero las intervenciones no se pueden limitar al sector público y también las empresas deben contribuir sosteniendo una política del trabajo que se adapte a las exigencias familiares. Sólo interviniendo con un paquete de medidas se podrá invertir la tendencia demográfica. Por ejemplo, Suecia ha apostado mucho en el empleo femenino, los servicios a la infancia y los permisos parentales; Francia en las reducciones fiscales, las ayudas, el cociente familiar. Si tener hijos hoy conlleva condiciones punitivas, sólo aliviando los vínculos y extendiendo las libertades se puede esperar en una reanudación de la natalidad".

PAISES BAJOS

SITUACIÓN ECONÓMICA , FEBRERO DE 2008⁷

Según las primeras estimaciones de la Oficina Central de Estadística para el cuarto trimestre, la economía holandesa creció un 3,5% en 2007, el mayor crecimiento desde el año 2000. En 2006 fue del 3,0%.

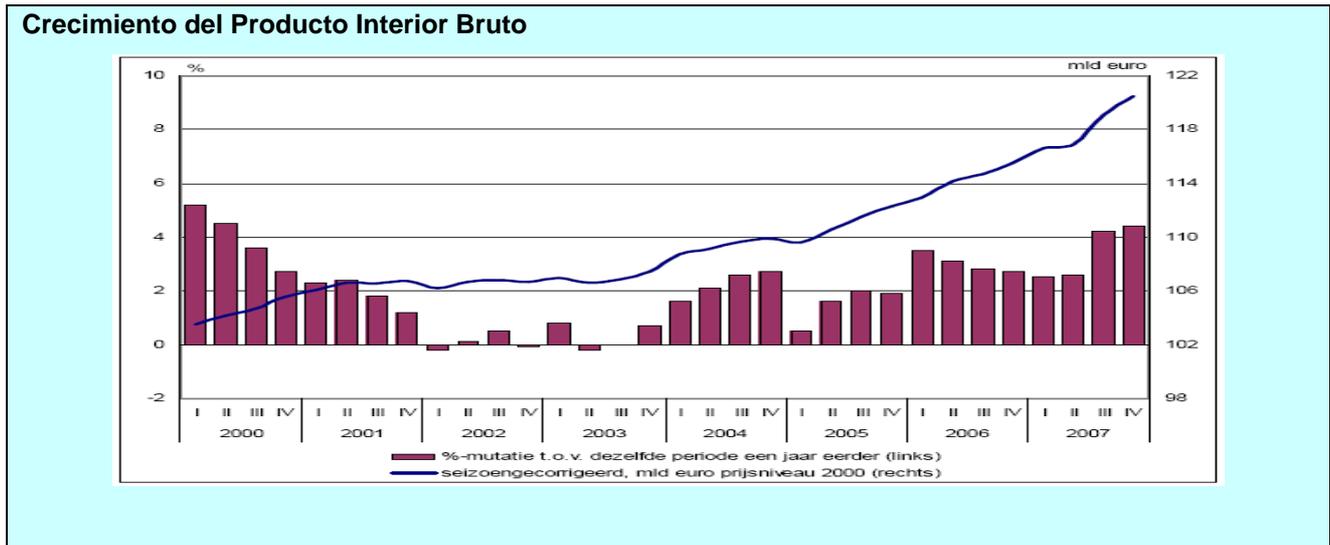
Las exportaciones fueron de nuevo el principal motor del crecimiento en el pasado año, aunque las inversiones y el consumo también contribuyeron de forma importante al mismo. Los sectores de la construcción y de la prestación de servicios comerciales se distinguieron por un crecimiento de producción superior al de la media.

En el cuarto trimestre de 2007 el crecimiento ha sido del 4,4%, el mayor en cuatro años. Ese trimestre contabilizó un día laboral más que en 2006. Las exportaciones progresaron de nuevo con mucha fuerza en ese periodo. El crecimiento de las importaciones fue visiblemente inferior. Además, el consumo familiar también experimentó un importante incremento. La producción de gas natural en el cuarto trimestre dio un fuerte impulso al crecimiento de la economía, al igual que ocurrió en el tercer trimestre del año.

El volumen de las exportaciones de bienes y servicios en 2007 fue un 6,4% mayor que en el ejercicio anterior, aunque este aumento es algo inferior al que se produjo en 2006 respecto de 2005. Las exportaciones de productos holandeses fue casi igual a las contabilizadas en 2006, mientras que el crecimiento de las exportaciones de productos procedentes de terceros países fueron algo inferior. Las importaciones crecieron algo menos que las exportaciones. El crecimiento de las primeras se ha visto muy influido por una menor cantidad de dinero para la adquisición de patentes y licencias.

En el ejercicio objeto de estudio, las familias dedicaron un 2,1% más al consumo que en 2006. No obstante, el crecimiento de este indicador fue inferior al del ejercicio anterior. De nuevo el mayor crecimiento se registró en el gasto dedicado a la adquisición de bienes de equipo, con un 4%. El volumen de consumo de la Administración aumentó un 2,9% más que en 2006. El gasto en sanidad fue el que más creció.

⁷ Fuente: Oficina Central de Estadística, febrero de 2008.



Legenda:

Mld = miles de millones de euros

%-mutatie t.o.v. dezelfde periode een jaar eerder (links) = Porcentaje de cambios respecto del mismo periodo del año anterior (izquierda)

Seizoengecorrigeerd, mld euro prijsniveau 2000 (rechts) = Corrección estacional, nivel de precios en 2000 en miles de millones de euros (derecha)

En 2007 se invirtió un 4,9% más que en el año anterior. Aunque la maquinaria fue la categoría de mayor inversión en las empresas, también se invirtió mucho en construcción de edificios y en ordenadores. Además, también hubo un claro aumento de inversión en viviendas y en infraestructura. Sin embargo, en 2007 se invirtió menos en adquisición de aviones y en royalties de licencias y patentes.

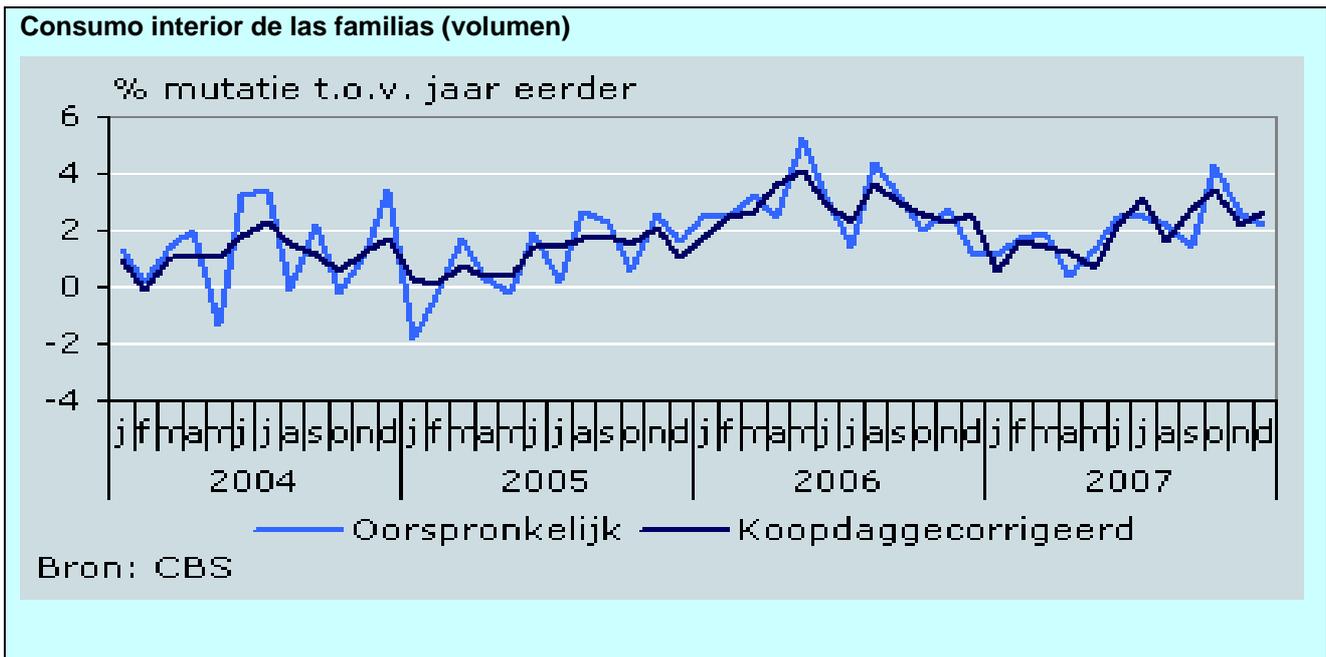
La producción creció en todos los ramos sectoriales en ese ejercicio. El mayor aumento se produjo en el sector de prestación de servicios comerciales y en la construcción. Dentro del sector de prestación de servicios comerciales, el mayor crecimiento se dio en el ramo de las empresas de trabajo temporal, comercio al por mayor, empresas de servicios informáticos, asesorías contables y económicas y asesorías bancarias. El sector de comercio al por menor también creció bastante debido a los deseos de compra de los consumidores. El sector de la construcción se benefició de unas mayores actividades inversoras. La producción industrial también participó en el crecimiento, sobre todo la industria del metal. La producción de gas natural, en la primera mitad del año, fue mucho menor que en 2006, mientras que en la segunda mitad del año fue mucho mayor.

Consumo

En diciembre de 2007 las familias han dedicado al consumo un 2,7% más que en 2006. Este dato muestra que el consumo sigue siendo alto. Las adquisiciones de bienes aumentaron un 3,9% y las de servicios fueron un 1,5% mayores que en diciembre de 2006. Estos valores se obtienen tras la corrección por los cambios de precios y por la diferente composición de los días de compra.

A la adquisición de bienes duraderos se ha destinado un 3,6% más en el mes de diciembre. Sobre todo se han adquirido más televisores, muebles, ordenadores y coches. El consumo de alimentos, bebidas y tabaco creció en un 2,9%. Desde agosto de 2007 el aumento se sitúa en torno al 3%, porcentaje superior al normal en esta categoría de consumo.

El gasto en otros bienes fue en diciembre un 5,6% mayor que en el mismo periodo del año anterior. El consumo en 2007 en su conjunto creció en un 2%, frente a casi un 3% en 2006. Los gastos en bienes duraderos fueron los que más aumentaron.



Leyenda:

% mutatie t.o.v. jaar eerder = % de cambios respecto al año anterior.

Oorspronkelijk = datos originales.

Koopdaggecorrigeerd = Corrección por los días de compra.

Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

Industria

Los empresarios industriales siguen optimistas. El índice de confianza de los productores se ha situado en el nivel 8,5 en el mes de febrero. Aunque es 1,0 puntos inferior al de enero, momento en que se alcanzó el mayor nivel nunca antes medido, el valor del mes de febrero es muy elevado. Los empresarios industriales se sienten muy optimistas desde hace ya más de un año y medio.

La confianza de los productores está compuesta por otros tres indicadores: la previsión de producción en los próximos tres meses, la opinión de los empresarios sobre las existencias de productos acabados y la opinión sobre su cartera de pedidos. Sobre la producción futura, en febrero los empresarios se sintieron un poco menos optimistas que en el mes anterior. Sobre la cartera de pedidos se manifestaron algo más satisfechos y la opinión sobre las existencias de productos ha mejorado ligeramente.

El número de empresarios que piensa que están aumentando los pedidos es un poco mayor que el número de los que opinan que está disminuyendo. Esta opinión se aplica tanto para en mercado interior como para el exterior. El índice de cartera de pedidos aumentó aún más y alcanzó el valor 115,5.

Los empresarios industriales se sienten optimistas respecto al empleo. En febrero sigue siendo mayor el número de empresarios que piensan en aumentar su personal que la de los patronos que piensan en disminuirlo; este fenómeno se viene produciendo desde hace ya más de un año.



Leyenda:

Saldo % positieve en negatieve antwoorden = Resultado en % de respuestas positivas y negativas.

Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

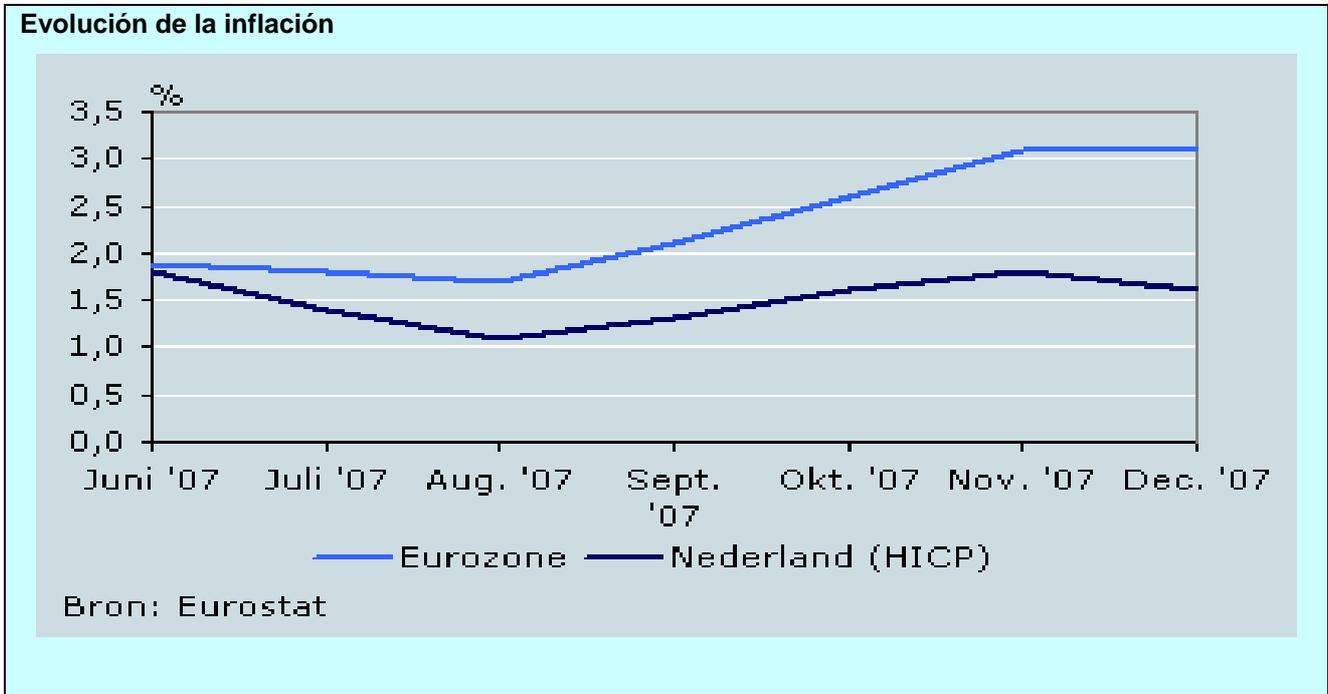
Inflación

La inflación holandesa en 2007 ha sido de 1,6% de media. Aunque ciertamente el valor medio de inflación de ese año ha sido un 0,5 puntos porcentuales mayor que el de 2006, su valor aún está por debajo del 2%. Es el cuarto año consecutivo en que en los Países Bajos se consigue un valor de inflación inferior al 2%. Comparando este indicador con el del resto de los países europeos, la inflación holandesa es una de las más bajas.

Porcentaje de variación de la Inflación			
2004	2005	2006	2007
1,2	1,7	1,1	1,6*

Fuente CBS * Datos provisionales

En la última mitad de año se ha observado que está creciendo muy considerablemente la divergencia entre la inflación de los Países Bajos y la de la Eurozona. En diciembre de 2007 esta diferencia ascendía a 1,5 puntos porcentuales. Esto se debe a que los precios de la alimentación, alquileres, y energía en Holanda han crecido menos que en el resto de países de la eurozona.



Leyenda:

Eurozone = Eurozona

Nederland = Países Bajos

Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

Los precios de la alimentación en Holanda han aumentado con menor fuerza que en otros países de la Eurozona. Esto se debe fundamentalmente a una ligera caída en los precios de la carne en la segunda mitad de 2007 en relación al mismo periodo del año anterior debido a la competencia entre los supermercados. En los otros países de la Eurozona los precios de la carne han aumentado en ese periodo.

En la segunda mitad de 2007 el precio de los alquileres también fue mucho más moderado que en el resto de los países de la Eurozona. La subida en la segunda mitad de 2007 fue un poco inferior a la de la primera mitad del año. A 1 de julio ascendió al 1,4%. En los Países Bajos, el precio del alquiler se adapta una vez al año al nivel de la inflación.

En el último trimestre de 2007 la divergencia entre la inflación de Holanda y la de la Eurozona aún aumentó más debido a la poca subida de precios en la energía. Los precios del gas natural y de la electricidad en los Países Bajos se adaptan a 1 de enero y a 1 de julio. En otros países de la zona Euro se adaptan con mayor frecuencia.

Mercado laboral

Empleo

De los últimos datos que se disponen sobre el empleo (30 de noviembre de 2007), en el segundo trimestre de 2007 se registraron 206.000 puestos de trabajo más que en el mismo periodo de 2006. Este aumento es superior al de los trimestres precedentes. En el segundo trimestre se contabilizaron 7,8 millones de empleos, la mayor cantidad registrada. Los costes laborales por año de trabajo en ese trimestre fueron un 1,7% superiores a los del año anterior.

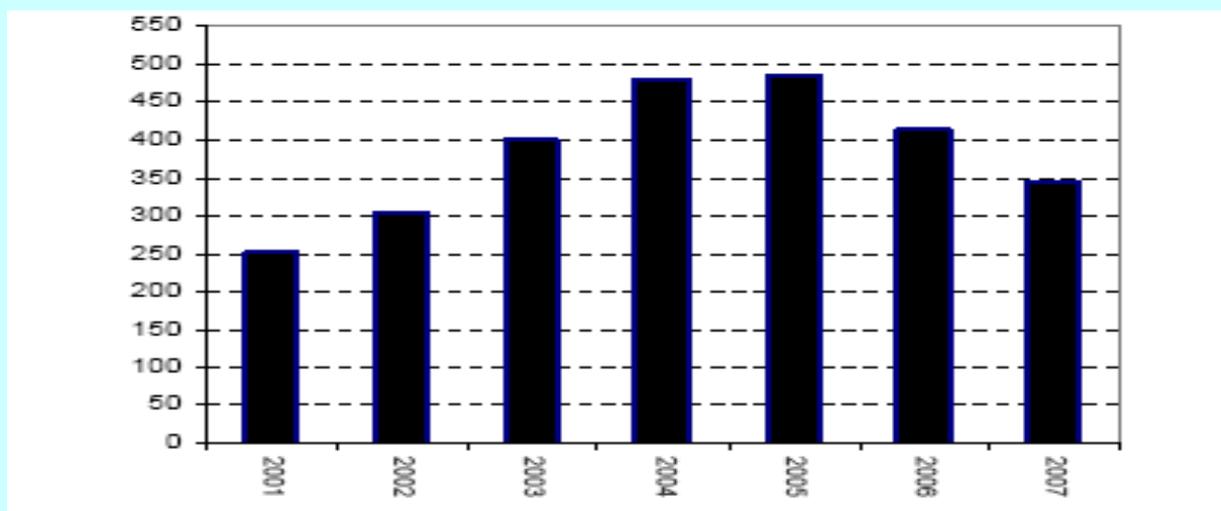
Desempleo

En 2007 se ha registrado una media de 344.000 personas desempleadas; una media anual inferior en 69.000 personas a la de 2006. El descenso fue de igual magnitud que el que se produjo en el ejercicio anterior; bajó en todos los grupos de edad, tanto en hombres como en mujeres.

En los últimos tres meses del año la disminución del paro ha seguido invariable dentro de la línea seguida en ese ejercicio. Entre los hombres descendió aún con mayor fuerza que entre las mujeres en ese período. La media sobre el conjunto del año fue un 3,6% entre la población activa masculina y del 5,7% entre la femenina.

El declive registrado ha afectado a todos los grupos de edad. La mayor caída se registra en el grupo de entre 25 y 44 años, en el que ha disminuido hasta un 3,6%. El paro juvenil en ese mismo ejercicio ascendió a una media del 9,2%, mientras que entre los mayores de 45 años alcanzó el 4,3%.

Media anual de desempleados entre la población activa (x 1.000)

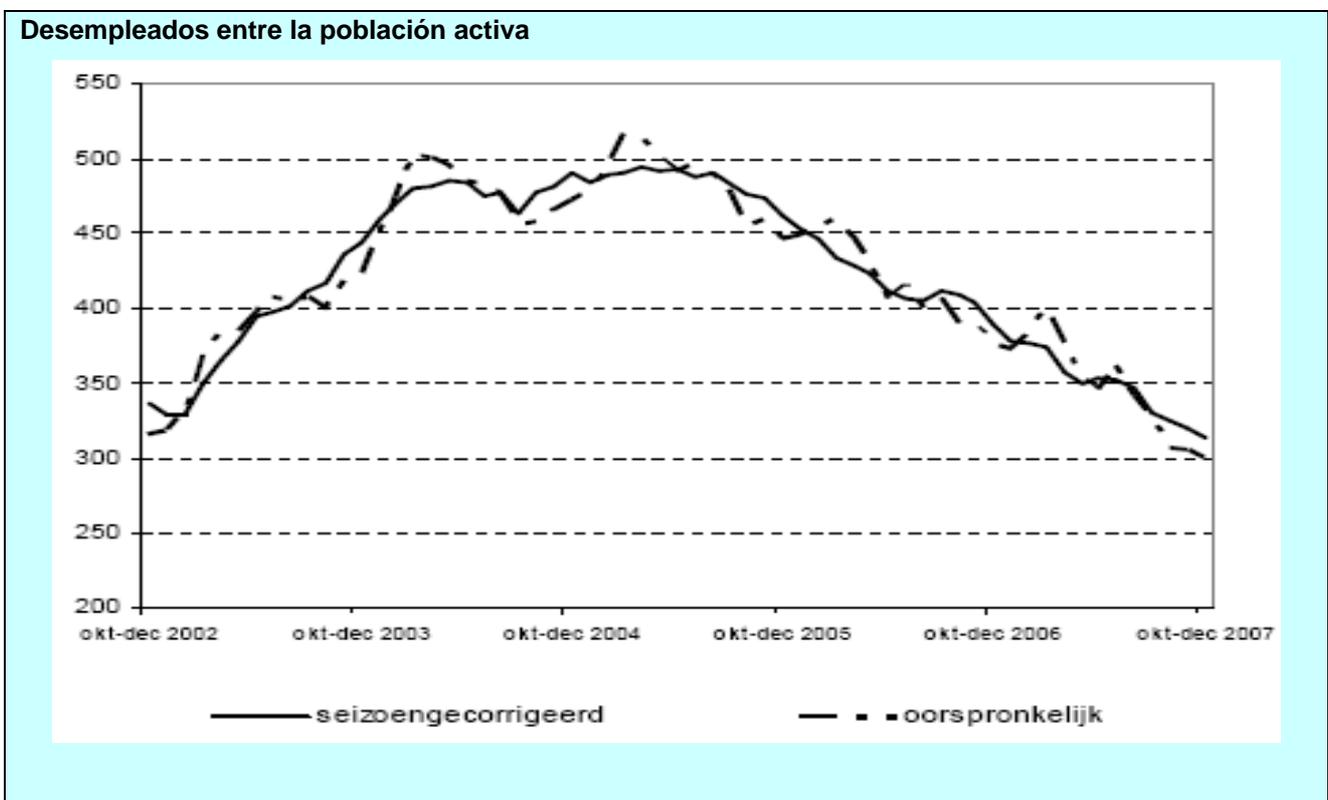


Aunque la media anual de los dos últimos años ha bajado mucho, su nivel aún está por encima del registrado en 2001, cuando se registró una media de 252.000 personas en paro. En 2005 se alcanzó el nivel más elevado con 483.000 personas paradas. Desde entonces ha bajado hasta 344.000 en 2007.

Tabla de evolución del desempleo medio

Año	Desempleo medio	Porcentaje	Diferencia respecto año anterior
2001	252.000	3,5	-18.000
2002	302.000	4,1	50.000
2003	399.000	5,4	97.000
2004	479.000	6,5	80.000
2005	483.000	6,5	4.000
2006	413.000	5,5	-70.000
2007	344.000	4,5	-69.000

Tras la corrección por los efectos estacionales, el paro en los últimos tres meses de 2007 alcanzó la cifra de 314.000 personas, 6.000 menos que en el periodo anterior. Debido al carácter provisional de las cifras, es mejor estudiar la evolución de este indicador en un periodo de tiempo más largo. Antes de la corrección por los efectos estacionales, el descenso del desempleo era de una media aproximada de 7.000 personas por mes.



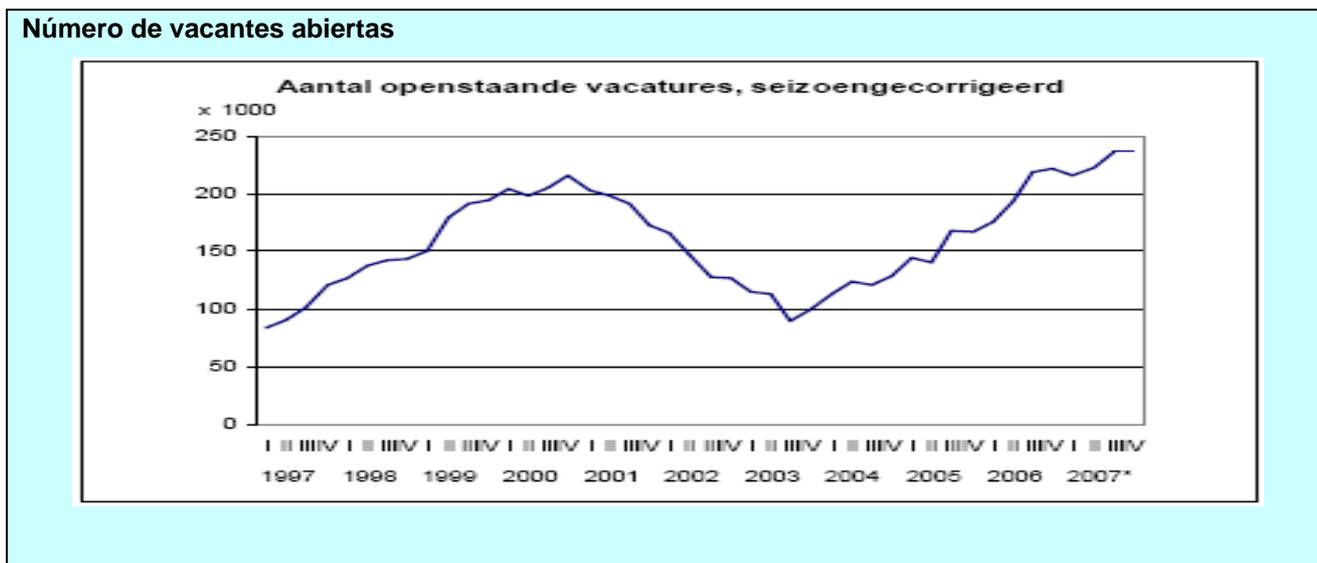
Leyenda:

Seizoengecorrigeerd = Corrección por los efectos estacionales

Oorspronkelijk = datos originales

Vacantes laborales

El número de vacantes laborales abiertas en los Países Bajos sigue siendo muy elevado. A finales de diciembre de 2007, tras la corrección de los efectos estacionales, se contabilizaron 236.000 vacantes abiertas. El mercado laboral sigue siendo favorable para las personas que buscan empleo o que quieren cambiar de puesto de trabajo.



Leyenda:

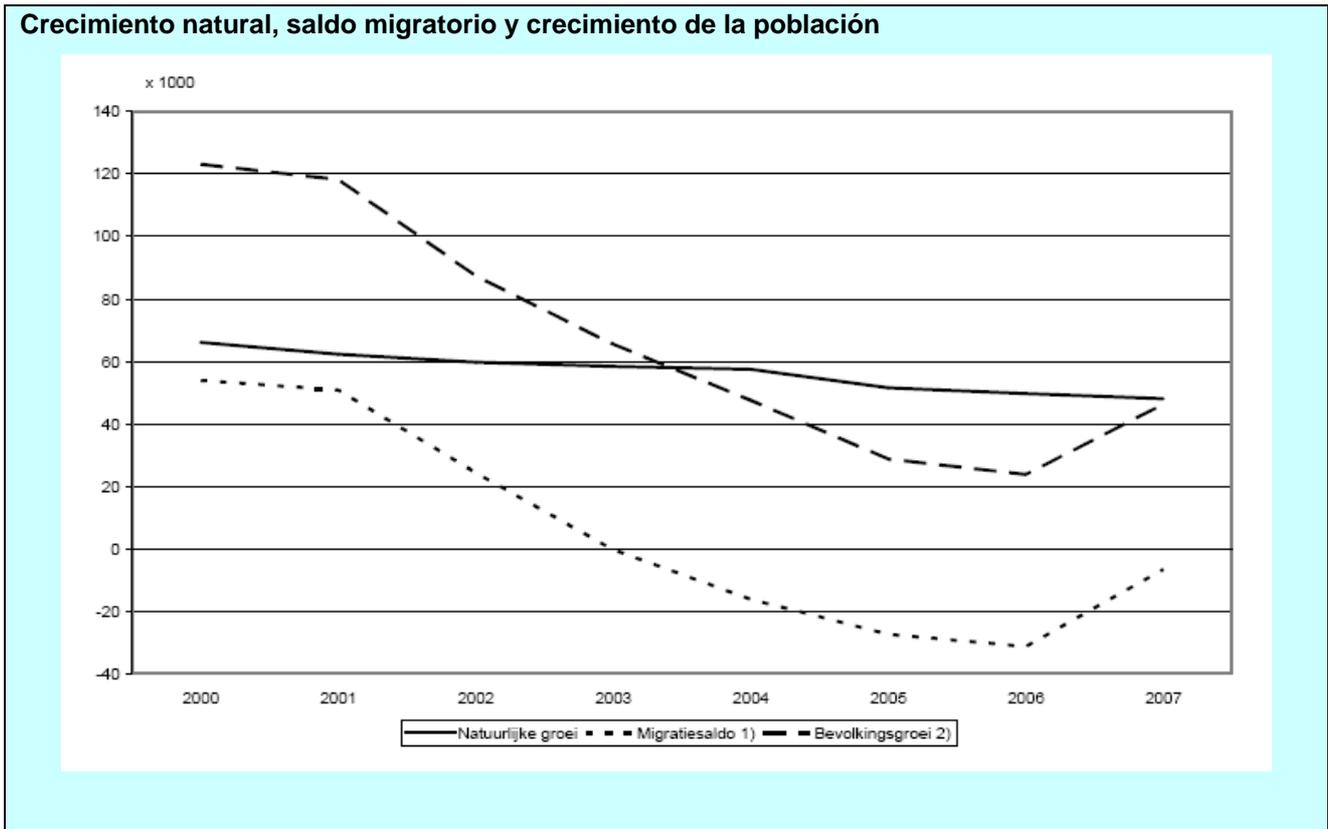
Aantal openstaande vacatures, seizoengecorrigeerd = Cantidad de vacantes abiertas tras la corrección de los efectos estacionales.

POBLACIÓN⁸

A 1 de enero de 2008 se contabilizaban 16,4 millones de habitantes en los Países Bajos. El número de habitantes creció en 46.000 en el último año, un crecimiento dos veces superior al registrado en 2006, cuando se registró un aumento históricamente bajo de población. En 2007 nacieron 48.000 personas más de las que murieron. El aumento de población se debe a que crece la inmigración y decrece la emigración.

En el año que acaba de finalizar se registraron 181.000 nacimientos de niños, más de 4.000 menos que en 2006. El descenso se debe a que también ha disminuido el número de mujeres cuya edad está en torno a los 30 años. El número de muertes fue de 133.000, cifra también inferior a la del año precedente a pesar del aumento en el envejecimiento de la población. El saldo entre nacimientos y muertes fue de +48.000.

⁸ Fuente: Oficina Central de Estadística, febrero de 2008.



Leyenda:

Natuurlijke groei = Crecimiento natural

Migratiesaldo = Saldo migratorio

Bevolkingsgroei = Crecimiento de población

La inmigración en Holanda aumentó un 15% en 2007, casi 117.000 personas. Uno de cada cinco inmigrantes nació en Holanda. Además llegaron más de 10.000 polacos, casi 7.000 alemanes y casi 5.000 búlgaros. La población procedente de Polonia creció un 20%, mientras que la de búlgaros lo hizo en casi un 40%. Por el contrario, disminuyó la población procedente de Marruecos (en casi 2.000 personas) y la de Turquía (en casi 3.000 personas). La población de españoles también ha disminuido ligeramente.

Población española residente en los Países Bajos

El número de españoles residentes en los Países Bajos está retrocediendo ligeramente desde 2004. En 2007 se contabilizaron 31.066 españoles en este país de primera y segunda generación, 175 personas menos que en ejercicio 2006. Las provincias de Holanda Meridional, Holanda Septentrional y Brabante del Norte son las que registran mayor número de españoles.

Cuadro de evolución de la población de españoles en los Países Bajos

Población de españoles residentes en los Países Bajos		
Datos	Sexo	Hombres y Mujeres
	Edad	Todas las edades
	Estado Civil	Total de estados civiles
	Tema	<u>Población total</u>
País de Procedencia	Periodo ↕	Cantidad
España	2000	30 023
	2001	30 425
	2002	30 897
	2003	31 206
	2004	31 402
	2005	31 286
	2006	31 241
	2007	31 066

Fuente: Oficina Central de Estadística, 14 de febrero de 2008

Población de españoles residentes en los Países Bajos de primera generación. Datos a 1 de enero de 2007.

Provincia	Hombres	Mujeres	<15 años		15-30 años		30-45 años		45-65 años		> 65 años		Total
			H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Groninga	116	115	5	9	52	51	33	32	16	17	10	6	231
Frisia	55	66	8	5	19	19	11	24	14	14	3	4	121
Drente	45	43	4	4	3	6	13	14	20	17	5	2	88
Overijssel	404	323	11	11	47	53	89	86	147	118	110	55	727
Flevoland	156	178	17	16	34	25	51	87	48	43	6	7	334
Güeldres	636	651	30	22	151	211	163	198	212	177	81	42	1287
Utrecht	595	794	48	30	116	201	170	286	155	206	106	71	1389
Holanda Sept..	2282	2527	147	149	326	394	752	1010	731	753	326	221	4809
Holanda Meriod.	2316	2576	126	128	385	431	597	871	774	884	434	262	4892
Zelanda	86	73	8	8	19	16	22	19	28	24	9	6	159
Brabante Sept	1113	984	54	55	182	168	247	364	459	318	171	79	2097
Limburgo	398	365	21	23	46	64	85	121	164	106	82	51	763
Total	8202	8695	479	460	1380	1639	2233	3112	2768	2677	1343	806	16897

**Población total de españoles residentes en los Países Bajos
(1ª y 2ª generación) a 1 de enero de 2007.**

Provincia	Hombres	Mujeres	<15 años		15-30 años		30-45 años		45-65 años		> 65 años		Total
			H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Groninga	201	189	44	40	75	74	55	49	17	20	10	6	390
Frisia	136	127	41	29	43	42	27	38	21	14	4	4	263
Drente	99	97	21	24	27	20	25	32	20	17	6	4	196
Overijssel	795	691	95	109	187	192	253	216	150	119	110	55	1486
Flevoland	354	366	96	84	97	88	105	141	50	46	6	7	720
Güeldres	1143	1137	215	198	324	376	308	334	216	186	80	43	2280
Utrecht	1163	1360	273	231	297	387	320	454	167	215	106	73	2523
Holanda Sept.	4203	4338	809	825	970	988	1321	1497	771	799	332	229	8541
Holanda Meriod.	4470	4587	814	752	1148	1096	1256	1534	809	936	443	269	9057
Zelanda	152	128	25	26	45	30	42	41	31	25	9	6	280
Brabante Sept	1979	1832	371	328	472	463	495	628	469	333	172	80	3811
Limburgo	776	743	128	139	187	172	215	270	164	111	82	51	1519
Total	15471	15595	2932	2785	3872	3928	4422	5234	2885	2821	1360	827	31066

Primera generación: Personas que han nacido en el extranjero y también lo ha hecho al menos uno de sus padres.

Segunda generación: Personas que han nacido en Holanda y al menos uno de sus padres lo ha hecho en el extranjero.

RUMANIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

El mes de referencia no ha presentado novedades de relieve en el panorama político rumano. Las acostumbradas polémicas entre miembros del Ejecutivo y el presidente de la República esta vez han concernido a la política internacional, y concretamente a las relaciones bilaterales con Rusia, cuyo desarrollo estaría impedido, según el ministro de Economía, Vosganian, por la actitud de Basescu y por las «señales contradictorias» que Rumanía transmitiría a Rusia.

«Yo quiero que las relaciones diplomáticas con Rusia vuelvan a funcionar. Después de 1989 se ha hecho poco porque muchos han tenido miedo de ser acusados de nostalgia hacia el régimen», ha afirmado Vosganian. Las relaciones entre Rumanía y Rusia se han enfriado también por la actitud proeuropea de las autoridades rumanas. Y ha añadido que «concentrándose sólo hacia la Unión Europea, Rumanía ha desequilibrado su política exterior, su diplomacia económica hacia otras zonas» recordando que una situación semejante existe respecto de China e India.

Una desventaja causada por las pésimas relaciones con Rusia es la inexistencia de importaciones directas de gas desde dicho país, que están garantizadas sólo por intermediarios, que aplican un 10% de aumento de las tarifas.

De todas formas, el ministro ha tachado de "sencillas fantasías" las informaciones publicadas en un diario rumano, según las cuales habría intentado contactar directamente la compañía Gazprom para estipular contratos ventajosos, fracasando por las frías relaciones con Rusia.

Por su parte, el primer ministro, Tariceanu, recordando que efectivamente Rumanía posee una balanza comercial muy desequilibrada con Rusia, ha afirmado que «el interés de todos los países y de la Unión Europea es tener buenas relaciones con Rusia, un importante suministrador de materias primas energéticas».

Situación económica

La Comisión Europea ha presentado la valoración del Programa de Convergencia rumano. Según el análisis llevado a cabo por la Comisión Europea el elevado déficit macroeconómico exige una política presupuestaria prudente, para no superar el umbral del 3% del déficit establecido por el Tratado de Maastricht.

Sin embargo la Comisión Europea sigue considerando insuficientes los resultados de Rumanía para reducir el déficit al 1% del PIB dentro del año 2011.

Este año Rumanía debería obtener unos 7.000 millones de euros de inversiones extranjeras directas, es decir el mismo valor registrado en 2007. Según la Agencia Rumana de Inversiones Extranjeras, los principales sectores donde se absorberá capital extranjero serán la industria del automóvil, la construcción, la elaboración de la madera y la industria farmacéutica.

El ministro de Economía ha declarado que Rumanía necesita con urgencia una corrección del presupuesto estatal para contener el déficit público dentro del límite establecido por la Comisión Europea (3% del PIB). Según el Informe publicado por el Banco Nacional de Rumanía, el déficit de cuenta corriente aumentó, en 2007, en un 66,1%, alcanzando los 16.870 millones de euros, es decir el 14,28% del PIB previsto para 2007.

Sin embargo los datos de los últimos meses, a partir de octubre de 2007, han experimentado una disminución: en septiembre la tasa de crecimiento era del 40%, en octubre el 38,1%, en noviembre el 33,6% y en diciembre el 30,9%.

En cuanto a la tasa de inflación, los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, indican en el mes de enero de 2008 un aumento interanual del 7,26%, con un 0,86% respecto del mes anterior. La tasa media (Febrero 2007- Enero 2008) registró un aumento del 5,1% respecto del correspondiente periodo del año anterior.

El poder adquisitivo de los salarios, por su parte, va reforzándose. En el mes de diciembre, el salario medio bruto aumentó en un 13,7% respecto del mes anterior, alcanzando los 510 euros; el aumento del salario neto fue un 12,9% por un total de 372 euros. El sector en el que se registró el mayor aumento fue el de intermediación financiera (1.115 euros), y el menor se registró en el sector de la carpintería de madera (191.4 euros).

Situación social

Este año el Gobierno aplicará una política salarial prudente, sin "regalos electorales" que podrían provocar un aumento de la inflación y recortará algunos gastos para evitar las desviaciones del año pasado. Lo ha anunciado el primer ministro, Tariceanu, en una rueda de prensa celebrada junto con el gobernador del Banco de Rumanía y el ministro de Economía.

«Para 2008 debemos mantener un equilibrio entre inflación reducida y un nivel de los salarios relacionado con la productividad», ha dicho Tariceanu, explicando que los datos sobre el nivel de los ingresos del primer mes del año, en relación con los del primer mes de 2007, indican un superávit de entradas que se utilizará para reducir el déficit presupuestario y no para aumentar los gastos.

Por su parte, el gobernador del Banco de Rumanía, Isarescu, ha apreciado el empeño del Gobierno sobre la adopción de una política salarial racional y la correlación de los aumentos de las retribuciones con el crecimiento de la productividad, recordando que los riesgos generados por los aumentos salariales por encima del crecimiento de la productividad han sido discutidos en distintas ocasiones por los representantes del Banco de Rumanía y que una de las consecuencias sería precisamente el aumento de los precios.

A primeros de marzo se votará el Plan para el Desarrollo Regional, elaborado por el ministro de Finanzas, según el cual, las empresas que invertirán más de 100 millones de euros y crearán 500 puestos de trabajo podrán recibir ayudas estatales a fondo perdido.

Este Plan hace referencia al sistema de ayuda social de la Unión Europea para las grandes inversiones que favorecen el desarrollo regional, y tiene un presupuesto anual de unos 115 millones de euros hasta 2013.

**AREA DE SEGURIDAD
SOCIAL**

ALEMANIA

CUARTO INFORME DEL GOBIERNO SOBRE EL SEGURO DE DEPENDENCIA

Situación general del seguro de dependencia – evolución y reformas

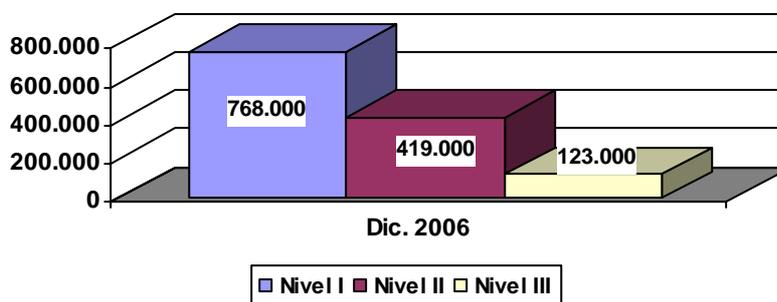
El seguro de dependencia, introducido en Alemania en 1995, es un pilar clave de la seguridad y un modelo internacional que se ha ido reformando con la evolución demográfica y el progreso de la Medicina.

Este informe se ocupa del proyecto de reforma aprobado el 17 de octubre el 2007 por el Consejo de Ministros que prevé aplicar mejor el principio de “asistencia domiciliaria antes que residencial”, con el aumento de las prestaciones y la creación de centros de apoyo asistencial cercanos al domicilio de las personas dependientes. Asimismo la reforma pone especial énfasis en la desburocratización del sector modificando la normativa que regula la documentación de las residencias, una simplificación de sus acuerdos con las aseguradoras, etc.

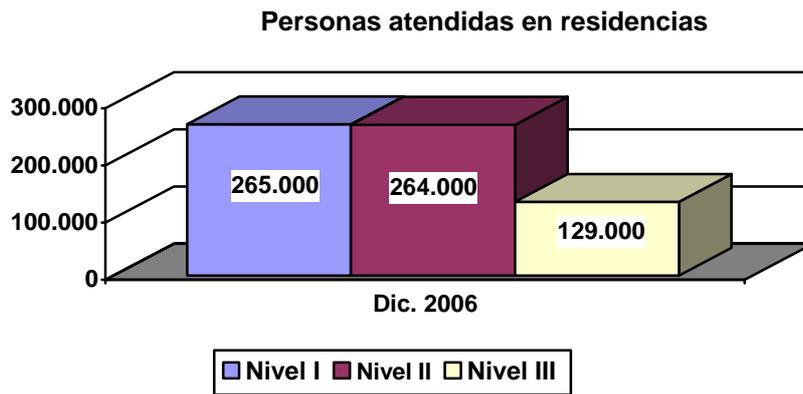
Cifras y estructura

A finales de 2006 el seguro estatal de dependencia contaba con 660.000 beneficiarios en régimen residencial y aproximadamente 1.310.000 en régimen domiciliario. De 1996 a 2002 el incremento medio anual del número de beneficiarios se situaba en un 3,4%, mientras que de 2003 a 2006 el incremento anual no superó el 1,0%. Un total de 1.050 personas dependientes fueron clasificadas como de especial necesidad, por lo que reciben un complemento a la prestación normal. En la atención residencial se registra cierta prevalencia de la dependencia severa y de la gran dependencia. En la atención residencial se clasificaron como de especial necesidad un total de 3.900 personas.

Personas atendidas a domicilio



Nivel	% del total
I = dependencia moderada	58,6 %
II = dependencia severa	32,0 %
III = gran dependencia	9,4 %



Nivel	% del total
I = dependencia moderada	40,3 %
II = dependencia severa	40,2 %
III = gran dependencia	19,6 %

Entre los servicios y prestaciones previstos por el catálogo del seguro de dependencia alemán tiene mayor importancia la compensación económica en el entorno familiar (47,4% sobre el total de prestaciones), seguida de la prestación de servicios en centros residenciales (28,0%), prestaciones económicas vinculadas a la contratación del servicio (8,8%) y la combinación de ambas compensaciones económicas (10,1%). Otras opciones como la atención a los cuidadores, los centros de día y los centros de noche apenas se reflejan en la estadística. A finales de 2006, el 44,7% de las personas dependientes atendidas en su entorno familiar tenían más de 80 años, porcentaje que se eleva al 62,7% entre las asistidas en régimen residencial.

El seguro privado de dependencia

Tiene muchos menos beneficiarios que el seguro público (93.000 atendidos en su entorno familiar y 41.000 en régimen residencial) aunque creció más que éste según el informe del Gobierno.

Perceptores de prestaciones del seguro privado de dependencia

Cuidados en el entorno familiar		Cuidados en régimen residencia	
Nivel I	50,1%	Nivel I	29,2%
Nivel II	36,6%	Nivel II	44,7%
Nivel III	13,3%	Nivel	26,1%

Al igual que en el seguro público, también en el privado la mayoría de los beneficiarios son mayores de 80 años: el 53,2% de los domiciliarios y el 76,7% de los residenciales.

Situación económica

En 1999 se registró por primera vez un déficit en el balance de ingresos y gastos del seguro de dependencia. En 2004 este déficit se elevó a 820 millones de euros debido al retroceso de la cifra de trabajadores sujetos a seguridad social y al moderado incremento salarial. Gracias al aumento de las cuotas ingresadas por trabajadores mayores de 23 años sin hijos (del 0,85% de los ingresos al 1,1%), el déficit bajó en 2005 a 360 millones de euros. La cuota que ingresa el empresario por cada trabajador se ha mantenido en el 0,85%. En 2006 se registró un superávit de 450 millones debido al adelanto en el pago de las cuotas, que proporcionó al seguro de dependencia ingresos adicionales de casi 1.000 millones de euros.

En los tres primeros trimestres de 2007, el déficit del seguro de dependencia se elevó a 526 millones. En el seguro privado, en cambio, aunque debido a las diferencias estructurales no se puede comparar con el seguro público, se va produciendo continuamente un superávit de ingresos de entre 10 y 40 millones de euros al año. Desde 1995, el seguro privado de dependencia ha acumulado una reserva de 16.400 millones de euros.

Estructura del gasto

En 2006, el 95% de los gastos del seguro obligatorio de dependencia fue originado por servicios y prestaciones y el 5% por la administración. El 50,6% se originó en el ámbito de la atención residencial, el 23,5% en concepto de compensación económica en el entorno familiar y el 14,1% en concepto de prestaciones en especie. Se observa un incremento continuo de los gastos por atención residencial, mientras que aumentan ligeramente las prestaciones en especie en el ámbito de la asistencia domiciliaria.

Ingresos y gastos, 1995 – 2006

	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2006
Ingresos	Miles de millones de euros						
Cuotas	8,31	15,77	16,13	16,56	16,61	17,38	18,36
Otros	0,09	0,17	0,19	0,25	0,25	0,12	0,13
Total ingresos	8,41	15,94	16,32	16,81	16,86	17,49	18,49
Gastos	Miles de millones de euros						
Prestaciones y servicios	4,42	14,34	15,55	16,03	16,64	16,98	17,14
De ellos:							
Prestaciones en efectivo	3,04	4,32	4,24	4,11	4,11	4,05	4,02
Prestaciones en especie	0,69	1,77	2,13	2,29	2,38	2,40	2,42
Permiso para cuidado a personas dependientes	0,13	0,05	0,07	0,11	0,16	0,19	0,21
Cuidados diarios / nocturnos	0,01	0,04	0,05	0,07	0,08	0,08	0,09
Servicios adicionales					0,01	0,02	0,03
Atención a los cuidadores	0,05	0,10	0,12	0,15	0,16	0,21	0,23

Seguridad social del familiar cuidador	0,31	1,19	1,13	0,98	0,95	0,90	0,86
Recursos, dispositivos técnicos, etc.	0,20	0,33	0,42	0,35	0,36	0,38	0,38
Cuidados en régimen residencial	0,00	6,41	7,18	7,75	8,20	8,52	8,67
Cuidados residenciales a discapacitados	0,00	0,13	0,20	0,21	0,23	0,23	0,24
Servicio médico (participación 50%)	0,23	0,23	0,24	0,25	0,26	0,28	0,27
Gastos administrativos	0,32	0,55	0,55	0,57	0,59	0,59	0,62
Otras tareas	0,00	0,01	0,01	0,02	0,06	0,00	0,00
Total gastos	4,97	15,14	16,35	16,87	17,56	17,86	18,03

Liquidez, 1995 - 2006

	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2006
Superávit de ingresos	3,44	0,80	---	---	---	---	0,45
Superávit de gastos	---	---	0,03	0,06	0,69	0,36	---
Préstamo de inversión al Estado	-0,56	---	---	---	---	---	
Reservas medias a finales de año	2,87	4,86	4,95	4,76	4,24	3,05	3,50
Mensualidades según planes presupuestarios de las aseguradoras	3,93	3,77	3,61	3,27	2,82	2,01	2,29

Valoraciones del estado de dependencia

Por encargo de los seguros de dependencia, los servicios médicos de las aseguradoras sanitarias valoran el estado de dependencia y proponen a aquéllos la clasificación en uno de los tres niveles de dependencia. La duración media del proceso de valoración fue en 2006 de 40,9 días en el caso de la valoración a domicilio, y de 30,9 días en residencias.

Valoraciones realizadas en 2006

	a domicilio	en régimen residencial
	987.590	318.155
de ellas (%)		
en domicilios privados	83,6	-
en residencias	-	74,0
sin ver al paciente	15,2	22,1
otras (p.ej. en hospitales)	1,2	3,9

Con el fin de obtener criterios equiparables en toda Alemania y valorar la capacidad de realizar las tareas diarias, se han modificado varias normativas de valoración, entre ellas las siguientes:

- En el caso de menores dependientes se constituyeron, en lugar de cinco, doce grupos de edad en base principalmente a las necesidades específicas de los menores de dos años.
- En la valoración se debe analizar si con la ayuda de medidas de rehabilitación médica se puede evitar el estado de dependencia.
- Se incluye el criterio de la capacidad para realizar las actividades diarias, que permite definir el estado de dependencia de personas con demencia senil u otras psicopatologías.

Al realizar la valoración inicial a domicilio, se determinó en 2006 el estado de dependencia de aproximadamente dos tercios de los casos (de éstos: 48,3% en el nivel I, 16,2% en el nivel II, 3,5% en el nivel III). En las valoraciones realizadas ese año en residencias, 2006 sólo en el 15% de los casos se llegó a la conclusión de que no se trataba de una clara situación de dependencia. En el 46,5% de los casos se estableció el nivel I, en el 31,5% el nivel II y en el 7,1% el nivel III. En 2006 presentaban considerable reducción de sus facultades mentales el 23,4% de las personas dependientes del nivel I, el 35,6% de las del nivel II y el 53,8% de las del nivel III. De todas ellas el 93% no estaban capacitadas para satisfacer sus necesidades físicas y psíquicas.

Coste de la asistencia a domicilio y residencial

Las siguientes tablas reflejan la evolución de las tarifas por las prestaciones de dependencia:

Centros de día, tarifas por persona/mes, con gastos de alojamiento y manutención

	1999	2001	2003	2005	Variación % de 1999 a 2005
Nivel I	1.350	1.320	1.380	1.410	4,44
Nivel II	1.490	1.500	1.560	1.560	4,70
Nivel III	1.610	1.650	1.740	1.770	9,94

Centros de noche, tarifas por persona/mes, con gastos de alojamiento y manutención

	1999	2001	2003	2005	Variación % de 1999 a 2005
Nivel I	1.730	1.140	1.170	1.440	-16,76
Nivel II	2.100	1.290	1.440	1.650	-21,43
Nivel III	2.070	1.440	1.710	1.830	-11,59

Cuidados de respiro, tarifas por persona/mes, con gastos de alojamiento y manutención

	1999	2001	2003	2005	Variación % de 1999 a 2005
Nivel I	2.000	2.010	2.070	2.040	2,00
Nivel II	2.240	2.310	2.400	2.430	8,48
Nivel III	2.590	2.640	2.790	2.820	8,88

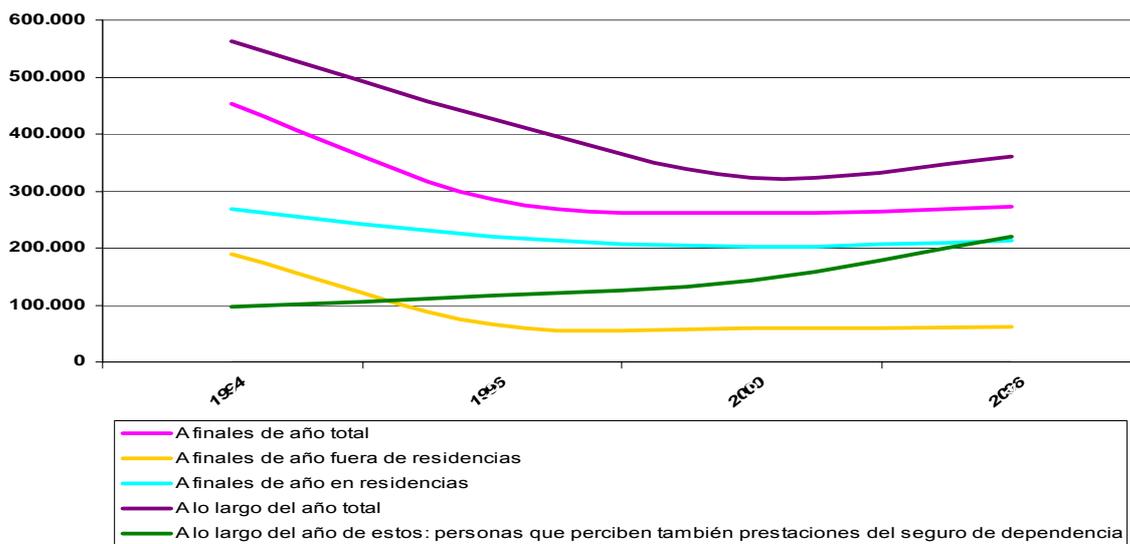
Cuidados en residencia, tarifas por persona/mes, con gastos de alojamiento y manutención

	1999	2001	2003	2005	Variación% de 1999 a 2005
Nivel I	1.710	1.740	1.800	1.830	7,02
Nivel II	2.070	2.130	2.220	2.250	8,70
Nivel III	2.520	2.550	2.640	2.670	5,95

Impacto del seguro de dependencia en el ámbito de la asistencia social

Cuando los servicios prestados por el seguro de dependencia resultan insuficientes y la persona afectada o sus familiares no disponen de suficientes recursos para financiar los cuidados adicionales, se puede solicitar una prestación social. En 2006, se encontraban en esta situación aproximadamente 273.000 personas. En 1994, antes de la introducción del seguro de dependencia eran 563.000. El 39% de los perceptores de asistencia social para financiar cuidados de dependencia no tienen derecho a servicios y prestaciones del seguro de dependencia, bien por no estar afiliados al mismo o porque la necesidad es inferior a la establecida en la normativa.

Perceptores de ayuda social para cuidados de dependencia



Perceptores de ayuda social para cuidados de dependencia

Año	A finales de año			A lo largo del año	
	total	fuera de residencias	en residencias	total	de éstos: perciben también prestaciones del seguro de dependencia
1994	453.613	189.254	268.382	563.452	96.065
1996	285.340	66.387	219.136	426.365	116.800
2000	261.404	58.797	202.734	324.144	142.319
2006	273.063	60.492	213.349	360.139	220.016

En 2006, el gasto de asistencia social en concepto de ayudas a cuidados de dependencia se elevó a 3.120 millones de euros.

Evolución de la infraestructura del seguro de dependencia

La infraestructura de los servicios de dependencia es competencia de los *länder*. En el ámbito de la atención a domicilio, a finales de 2005 estaban registrados en Alemania 11.000 prestadores de servicios (+3,6% en comparación con 2001) con un total de 214.000 empleados (+13,1%) que atendían a 472.000 personas dependientes (+8,5%). Algo más de la mitad de los trabajadores del sector (50,4%) eran enfermeras/os o cuidadoras/es profesionales con una formación de tres años. El 57,6% de los prestadores de servicios eran empresas privadas, el 40,6% entidades sin ánimo de lucro y el 1,8% entidades públicas.

En el ámbito de la atención residencial, a finales de 2005 estaban registradas en Alemania 10.400 residencias (1.260 más que en 2001) con 546.000 empleados (+14,9%) que atendían a 676.000 personas dependientes. De los empleados, el 33,6% eran enfermeras/os o cuidadoras/es profesionales con una formación de tres años. El 38,1% de los prestadores de servicios de dependencia eran empresas privadas, el 55,1% entidades sin ánimo de lucro y el 6,7% entidades públicas.

Empleados en el sector de la dependencia

	a domicilio	en residencias	total	incremento	%
1999	183.782	440.940	624.722	----	---
2001	189.587	475.368	664.935	40.213	6,4
2003	200.897	510.857	711.754	46.819	7,0
2005	214.307	546.397	760.704	48.950	6,9

La formación profesional de cuidadores especializados en atención geriátrica es central para el futuro de la prestación de servicios de dependencia. La cifra de empleados en el sector creció en unas 300.000 personas desde la implantación de este seguro. Aunque actualmente no se observa carencia de personal cualificado, el Ministerio Federal de Familia, Tercera Edad, Mujer y Juventud inició en 2007 el proyecto "Red de servicios para la formación profesional de auxiliares de geriatría" que se extenderá hasta 2010. Con este proyecto se intenta incluir a más prestadores de servicios de asistencia a la dependencia en la formación profesional de personal joven (www.altenpflegeausbildung.net). Adicionalmente, el Ministerio iniciará en 2008/2009 una campaña pública para mejorar la imagen de la profesión de cuidador/cuidadora de personas dependientes y fomentará un estudio sobre la permanencia de estos profesionales en el sector.

Control de calidad

A iniciativa del Gobierno se han formulado ocho estándares que marcan la pauta de calidad de la atención a personas dependientes:

- Prevención de escaras
- Gestión del alta posthospitalaria
- Tratamiento del dolor agudo o crónico tumoral
- Prevención de caídas
- Prevención de incontinencia
- Cuidados a personas con heridas abiertas
- Tratamiento del dolor crónico no tumoral
- Alimentación e ingestión de líquidos

El Ministerio Federal de Sanidad aprobó para el periodo 2005-2008 la financiación de medidas para mejorar los últimos tres estándares. El proyecto de Ley para la reforma del seguro de dependencia prevé desarrollar y actualizar los estándares en el Volumen XI del Código Social. Asimismo se pretende respaldar con una “Carta de Derechos” el papel y los derechos de personas dependientes y sus familiares.

El control práctico de la calidad de la asistencia se efectúa a través de controles del servicio médico del seguro sanitario según las pautas de calidad establecidas en noviembre de 2005 vigentes en toda Alemania. El segundo informe de dicho servicio, que abarca el periodo 2004-2006, constata que en el 90% de los casos la atención residencial a las personas dependientes es satisfactoria. En el 10% de los casos se detectaron deficiencias, principalmente en la prevención de escaras y la ingestión de líquidos. Cabe destacar que en comparación con el informe anterior se registraron notables mejoras. En el ámbito de la atención a domicilio, sólo en el 5,7% de los casos se observaron déficits asistenciales.

Rehabilitación y dependencia

Uno de los principios del seguro de dependencia es conceder prioridad a la rehabilitación preventiva. La correspondiente ley de marzo de 2007 hizo obligatoria la aplicación de medias de rehabilitación a domicilio, en clínicas y en residencias para personas dependientes. El objetivo es mantener o restablecer las propias competencias evitando dentro de lo posible la situación de dependencia o frenando la pérdida de facultades para realizar las tareas diarias. En 2006 se recomendaron tratamientos de rehabilitación para el 1,7% de las personas que solicitaron cuidados por dependencia.

Ayudas del seguro de dependencia en el extranjero

En principio, los servicios del seguro de dependencia se prestan sólo en territorio alemán. Sólo en el caso de estancias en el extranjero temporalmente limitadas (hasta seis semanas por año) se sigue pagando el subsidio por dependencia o, en su caso, se sigue proporcionando la ayuda en especie. En el caso de estancias en los Estados miembro de la UE e independientemente de la nacionalidad del afiliado, se sigue teniendo derecho al subsidio por dependencia, mientras que las prestaciones en especie dependen de los estándares del país de estancia. No existen datos estadísticos con respecto a los perceptores del subsidio de dependencia que viven en otros países de la UE. Se calcula que podrían ser unos 3.900.

Entre 2002 y 2006 se realizaron 8.136 valoraciones del estado de dependencia en el extranjero comunitario, principalmente en España (2.817), Austria (1.987), Grecia (1.050) e Italia (525).

La evolución demográfica

La esperanza de vida aumentará para personas nacidas en el año 2050 hasta los 83,5 para los hombres y 88,0 para las mujeres, lo que supone un incremento de 7,6 y 6,5 años, respectivamente, con respecto a la actualidad. Más aún: los mayores de 60 en ese año aumentarán en cinco su esperanza de vida, que se situará en 85,3 para los hombres y en 89,1 para las mujeres, lo que hará que la población mayor de 60 aumente en Alemania el año 2050 hasta los 28,8 millones desde los 20,5 actuales y su cuota respecto a la población total pasará del 24,9 actual al 38,9%.

Actualmente, el 0,6% de la población menor de 60 años se encuentra en situación de dependencia, de las personas entre 60 y 80 años el 3,9% y de los mayores de 80 años el 28,3%. Debido a la evolución demográfica se calcula que la cifra de personas dependientes aumentará hasta el año 2040 desde los casi dos millones actuales hasta 3,4.

La evolución de gastos e ingresos a largo plazo

Para la financiación de los gastos del seguro de dependencia hasta el año 2014/2015 subirá la cuota al seguro de dependencia en 0,25 puntos porcentuales al 1,95% (2,2% para afiliados sin hijos). Se supone que hasta el año 2030 la cuota necesaria podría subir hasta el 2,3%, y hasta el año 2050 hasta el 2,5%. Los expertos subrayan que es imposible realizar previsiones exactas a largo plazo debido a una serie de factores que se desconocen, como por ejemplo la evolución de los salarios o la coyuntura económica.

BELGICA

NOVEDADES EN MATERIA DE SEGURO DE ENFERMEDAD E INVALIDEZ⁹

El Consejo de Ministros del 11.01.2008 adoptó dos proyectos de leyes presentados a iniciativa de la ministra de Asuntos Sociales y de Salud pública, Laurette Onkelinckx, y de la ministra de Economía, de los Trabajadores Autónomos y de Agricultura, Sabine Laruelle, para finalizar la integración de los “pequeños riesgos” del seguro de enfermedad e invalidez en el seguro obligatorio de asistencia sanitaria para los trabajadores autónomos.

Un primer proyecto de Real Decreto, que modifica el Real Decreto del 3 de julio 1996 sobre aplicación de la Ley sobre el seguro obligatorio en materia de asistencia sanitaria y prestaciones sanitarias, implanta un seguro de asistencia sanitaria único para todos los trabajadores

Así, a partir del 1º de enero de 2008, Bélgica dispone de un régimen único de seguro de asistencia sanitaria para todos los beneficiarios de la Seguridad Social belga: los trabajadores autónomos, los trabajadores asalariados y los trabajadores de la Función Pública.

El derecho en materia de asistencia sanitaria para los trabajadores autónomos será prolongado en 2008 y 2009 en base a la situación existente y al abono de las cotizaciones en 2006 y 2007. La distinción entre “grandes riesgos” y “pequeños riesgos” desaparece para todos los beneficiarios del seguro obligatorio de enfermedad e invalidez.

Personas a cargo del asegurado:

- En la nueva legislación se ha suprimido el orden de prioridad entre los titulares asalariados y autónomos para la inscripción de las personas a cargo del asegurado.
- Se deja de tener en cuenta las prestaciones económicas por incapacidad cobradas por el cónyuge sujeto al “mini estatuto” de seguridad social, en los criterios de las condiciones de ingresos para ser admitido como persona a cargo.

Cotizaciones obligatorias:

- Se ha suprimido igualmente las cotizaciones adeudadas por los pensionistas y los viudos/as para el seguro obligatorio de asistencia sanitaria, cuando su carrera profesional era inferior a un tercio de una carrera profesional completa.

⁹ Fte: <http://socialsecurity.fgov.be/fr/nouveautés/janvier> 2008

El segundo Real Decreto adapta la reglamentación del estatuto "OMNIO"¹⁰ (estatuto en vigor a a partir del 01.07.2007, para los beneficiarios de la seguridad social que poseen ingresos precarios, que les permiten tener derecho a un mayor reembolso de los gastos de asistencia sanitaria,(a condición de cumplir una serie de requisitos) con objeto de que los autónomos que se benefician actualmente de este estatuto, conserven este derecho, tras la integración de los "pequeños riesgos" en su seguro obligatorio de asistencia sanitaria.

Hijos discapacitados

- Los hijos minusválidos de los trabajadores autónomos pueden tener derecho al máximo reembolso de los gastos sanitarios, inscribiéndose como titular residente o minusválido, equiparándoles así a los hijos de los trabajadores asalariados. Gracias a esta simplificación, el hijo podrá conservar su estatuto familiar de persona a cargo.
- Los hijos minusválidos de trabajadores autónomos que presenten una incapacidad de por lo menos un 66%, se beneficiarán del derecho absoluto a un mayor reembolso de los gastos de asistencia sanitaria.

Todas estas adaptaciones de la legislación entraron en vigor, con efecto retroactivo, el 1º de enero 2008.

ENCUESTA SOBRE EL PASO DE LA VIDA ACTIVA A LA JUBILACION¹¹

El Servicio Público Federal de Economía belga, ha realizado una encuesta sobre las previsiones de jubilación de los trabajadores belgas, de la que a continuación recogemos los datos de mayor relevancia:

- Los mayores de 50 años ocupados tienen previsto cesar, totalmente, su actividad laboral a los 62 años;
- Las mujeres prevén parar su actividad laboral un poco antes que los hombres;
- Los bruselenses son los trabajadores que piensan permanecer más tiempo activos;
- Los pensionistas actuales se han jubilado con 60,7 años y su carrera profesional ha sido de 38 años;
- Un 50% de los mayores de 50 años, activos actualmente, no quieren reducir su tiempo de trabajo en los próximos años;
- 72.000 personas prolongan su actividad laboral más allá de la edad de la jubilación para disponer de mayores ingresos.

El estudio se ha desarrollado en torno a dos tipos de información: la edad en la que el trabajador activo prevé jubilarse y la edad efectiva de jubilación de las personas ya retiradas. La edad prevista para la

¹⁰ Ver Actualidad Internacional Sociolaboral nº 102, pág. 43

¹¹ Fte.: WEB SPF Economie –Direction Grle Statistiques

jubilación y la edad efectiva son dos elementos distintos. La edad prevista para jubilarse es aquella en la que una persona activa prevé cesar, completamente, su actividad laboral (ejemplo: persona con 61 años que tiene previsto pedir la jubilación (anticipada) a los 63 años u otra que prevé hacerlo a los 65 años). La edad efectiva de la jubilación es aquella en la que las personas -que ya están jubiladas- percibieron, por primera vez, su pensión de jubilación (ejemplo: persona jubilada de 68 años que percibió su primer pago de la pensión de jubilación a los 60 años u otra a los 65 años).

El resultado de esta encuesta refleja que los mayores de 50 años pasan de la vida activa a la jubilación en torno a los 62 años (edad media, calculada en base a las respuestas del grupo de los 50-69 años).

Las mujeres prevén retirarse antes que los hombres. A nivel regional, los trabajadores de Flandes planean interrumpir su actividad laboral antes que los de Valonia. Por el contrario, los trabajadores de la Región de Bruselas-Capital son los que piensan abandonar más tarde el mercado del empleo. Esta última cifra está, probablemente, relacionada con el nivel de educación, más alto en la población trabajadora bruselense. Es cierto que, según el resultado de la encuesta, las personas más cualificadas tienen previsto trabajar más tiempo que aquellas que poseen una escasa o mediana preparación.

La edad media prevista para dejar la vida activa, supera la media de la edad efectiva de jubilación. La media de edad para la percepción del retiro (jubilación o jubilación anticipada) es de 60,7 años. Al igual que para la edad prevista para dejar el mundo laboral, la edad media de la jubilación es más alta para los hombres que para las mujeres. La edad legal de la jubilación de las mujeres es, actualmente, de 64 años -inferior a la de los hombres (65) hasta finales de 2008-. A nivel regional los flamencos y bruselenses suelen jubilarse con la misma edad mientras que los valones suelen hacerlo un año antes.

Cabe resaltar que la media de la edad efectiva de jubilación disminuye a medida que el nivel de preparación aumenta. Las personas altamente cualificadas se jubilan, de media, dos años antes que las que tienen un nivel de preparación menor.

Una persona jubilada tiene, de media, una carrera profesional de 38 años. La carrera suele ser de 40 años para los hombres y algo menos de 36 para las mujeres. La carrera profesional es más corta en Valonia que en Bruselas y Flandes.

Edad prevista para jubilarse, edad efectiva de la jubilación y duración total de la carrera profesional. Cifras correspondientes al segundo trimestre 2006		Edad prevista (media) para salirse de la vida laboral activa	Edad efectiva (media de la jubilación)	Duración de la carrera total
Media general		62,0	60,7	38,3
Género	Hombres	62,2	61,2	39,9
	Mujeres	61,6	60,0	35,6
Región	Bruselas	63,2	61,2	38,3
	Flandes	61,5	61,0	39,1
	Valonia	62,5	60,0	36,9
Nivel instrucción	Escaso	61,7	61,3	39,6
	Medio	61,9	60,7	37,7
	Alto	62,4	59,4	36,1

Asimismo, la encuesta refleja que, no todos los activos tienen previsto reducir el tiempo de ocupación antes de jubilarse. Cerca del 50% de las personas encuestadas no han reducido su tiempo de trabajo ni tienen pensado hacerlo. La media de los hombres es más alta que la de las mujeres (52,5 frente a 40,9%). Por otra parte, el 38% del grupo encuestado sí ha reducido las horas prestadas o tiene previsto hacerlo en los próximos 5 años. En este último punto es de resaltar que las mujeres son bastante más numerosas que los hombres (43% contra 35%). Aproximadamente un 20% de los encuestados tiene previsto hacerlo en los próximos 5 años y un 18% ya lo realizó. Un 6,4% de varones y un 9,8% de mujeres redujeron el número de horas prestadas, amparándose en el marco de la jubilación progresiva.

La jubilación anticipada a tiempo parcial a la que pueden acceder los funcionarios a partir de los 55 años es un ejemplo de ello. En este sistema el trabajador presta 50% del tiempo y percibe el salario correspondiente al tiempo de trabajo más una prima mensual. Además de este sistema específico existen otras posibilidades para reducir el tiempo de trabajo antes de acceder a la jubilación completa: trabajo a tiempo parcial, semana de 4 días, régimen de crédito tiempo con una ocupación del 50%, prejubilación a medio tiempo y la reducción del tiempo de trabajo. Un 10% de los encuestados se acogió a alguna de estas posibilidades. 12,5% de los varones y 16,5% de las mujeres aún no tienen su postura definida para los próximos 5 años.

Finalmente, la encuesta también refleja datos sobre algunos trabajadores que, si bien ya gozan del derecho a percibir la pensión de jubilación o ya la están cobrando, siguen trabajando. En el segundo trimestre 2006 se contabilizaron 72.000 personas en esta situación. La principal razón alegada para ello, es poder disponer de más ingresos para la familia. El 43% del colectivo que continúa trabajando ha manifestado hacerlo para disponer de un ingreso mayor; 37,1% no justifican el por qué y sólo un 20% lo hace para aumentar la cuantía de su pensión de jubilación.

En el colectivo de los hombres y personas con escaso nivel de preparación (o medio), garantizar un ingreso suficiente a la familia no es el principal motivo para seguir activo. El 50% de los trabajadores con gran cualificación dice que las razones económicas no es el argumento que les motiva para seguir trabajando.

FRANCIA

EL CALENDARIO DE REFORMAS DE LA PROTECCION SOCIAL EN 2008

El Proyecto de Ley de reforma de la jubilación se presentará al Parlamento a finales del primer semestre de 2008 y el de modernización del sistema sanitario a partir de septiembre.

El presidente de la República, varios miembros del Gobierno y los interlocutores sociales (organizaciones patronales: MEDEF y CGPME y sindicatos: CGT, CFDT, FO, CFTC, y CFE-CGC) acordaron el pasado 6 de Febrero en el palacio del Eliseo, el calendario de reformas en el ámbito de la protección social. Estaban presentes, el primer ministro, François Fillon, el ministro de Trabajo, Xavier Bertrand, la ministra de Sanidad Roselyne Bachelot y la secretaria de estado para la Solidaridad, Valerie Létard. Las reformas relativas al retiro, sanidad, dependencia y familia, se debatirán “globalmente” con los interlocutores sociales, indicó Nicolas Sarkozy. La coordinación de los trabajos se hará bajo la responsabilidad del primer ministro.

Negociaciones sobre la jubilación

En las reuniones sobre la jubilación previstas en 2008 se abordarán en primer lugar los temas previstos por la “Ley Fillon” (ministro de Trabajo y Asuntos Sociales autor del proyecto de ley) de 2003: prolongación del periodo de cotización, revalorización de las pensiones, fundamentalmente las más bajas. Se definirán las modalidades de aplicación de las promesas electorales del candidato a la presidencia de la República y actual presidente, de aumentar el mínimo de vejez en un 25% en cinco años y aumentar las pensiones de viudedad, que pasarían del 54 al 60 % de la pensión del fallecido (o la que le hubiese correspondido al fallecido en caso de no ser pensionista).

No obstante, Nicolas Sarkozy, sin esperar el resultado de los debates, anunció el abono de una prima de 200 euros a los titulares del mínimo de vejez, prima considerada como un “anticipo sobre los aumentos previstos”. Esta prima se entregará a principios del segundo semestre de 2008 con cargo a los fondos del FSV (Fondo de Solidaridad Vejez). También serán objeto de negociación: el problema del empleo de los mayores de 50 años, la libre opción de la edad de jubilación, y la compatibilidad empleo-retiro.

Después de las negociaciones, a finales del mes de mayo, se elaborará un proyecto de ley sobre jubilación que se depositará en el Parlamento a finales del primer semestre.

Modernización de la salud

En el ámbito sanitario destacan dos temas:

En primer lugar, la modernización del sistema sanitario se concretará en un proyecto de ley, previamente negociado entre la ministra de Sanidad Roselyne Bachelot y los interlocutores sociales (patronal y

sindicatos). Frente a las protestas de los interlocutores sociales por el escaso tiempo previsto para la negociación de un programa tan “denso”, Nicolas Sarkozy deja abierta la posibilidad de posponer la presentación del proyecto al mes de septiembre, (y no en julio como se preveía inicialmente). Este texto tendrá como principales objetivos:

- Garantizar a todos el acceso a la asistencia, “en todo momento y en todo el territorio”. Para ello, se tomarán medidas en materia de repartición geográfica de profesionales sanitarios y se regulará el aumento de los honorarios.
- Establecer agencias sanitarias regionales
- Reformar el sistema hospitalario (renovación de los reglamentos sanitarios, reforma en materia de dirección y flexibilidad en la gestión). Una comisión, presidida por Gerard Larcher, (antiguo ministro del Gobierno de Jean Pierre Raffarin) remitirá un informe sobre el tema a principios de abril.

En segundo lugar, el Gobierno hará todo lo posible para conseguir “el equilibrio financiero del seguro de enfermedad”

Para el jefe del Estado, hay que debatir sobre tres temas esenciales: la gestión de los gastos, el contexto de solidaridad del seguro y de la responsabilidad individual y el problema de las enfermedades de larga duración (ALD). Roselyne Bachelot, ministra de Sanidad, iniciará las concertaciones sobre estos temas a partir del segundo semestre con el objetivo de incluirlas en el proyecto de ley de financiación de la seguridad social para 2009.

Dependencia y familia

La creación de un quinto riesgo de protección social – la dependencia- tendrá lugar en 2009, indicó Nicolas Sarkozy. Esta negociación dirigida por Xavier Bertrand y Valérie Létard, secretaria de Estado para la Solidaridad, se llevará a cabo simultáneamente con la jubilación. Se definirá la extensión, financiación y modo de organización de este nuevo riesgo.

El jefe del Estado desea “conciliar la vida profesional y familiar con el desarrollo de las diferentes modalidades de guardería infantil. El Alto Consejo de la Familia, que sustituirá a la actual Conferencia para la Familia, dará prioridad al examen de este tema. “Se trata de encontrar una mejor aplicación de los fondos para conseguir unos sistemas de guardería mejor adaptados a los padres que trabajan.”

AREA DE MERCADO DE TRABAJO

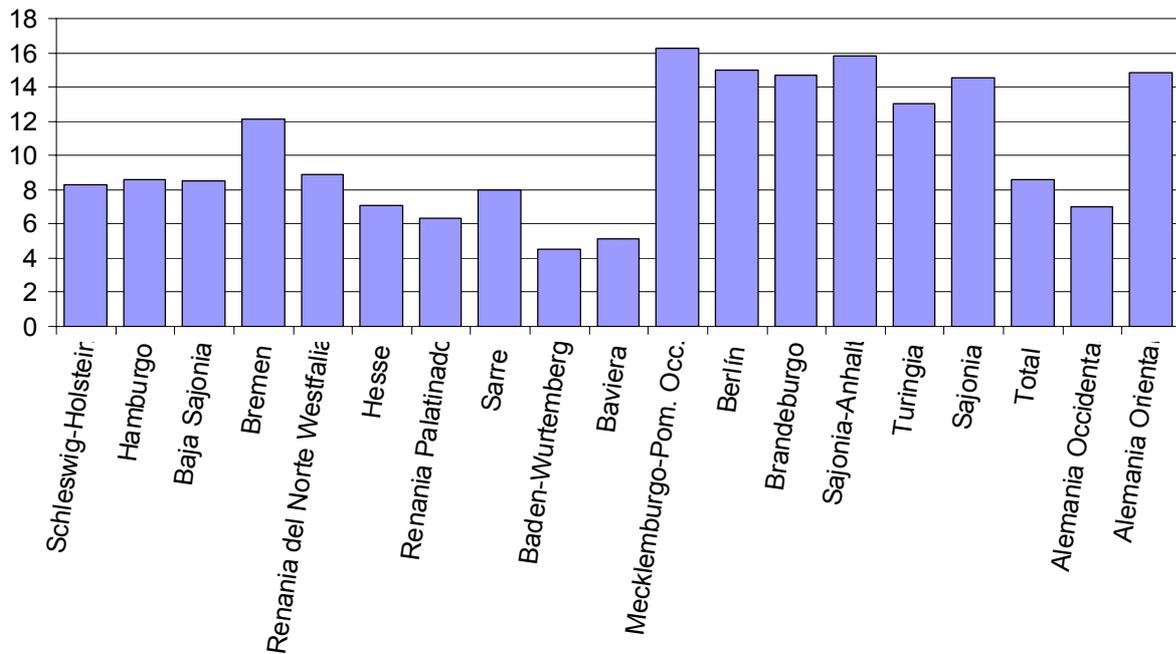
EMPLEO/DESEMPLEO**ALEMANIA****ESTADÍSTICAS LABORALES. FEBRERO DE 2008**

Característica	2008		2007		Cambios respecto al mes correspondiente del año anterior (Cuota de desempleo: valores del año anterior)			
	Febrero	Enero	Diciembre	Noviembre	Febrero		Enero	Diciembre
					cifras absolutas	%	%	%
POBLACIÓN ACTIVA (promedio mensual)	39.593.000	40.202.000	40.368.000	1,3	1,5
Empleados cotizantes a Seg. Social	27.223.900	27.472.700	2,2
DESEMPLEADOS								
- Total	3.617.443	3.659.297	3.406.371	3.378.651	-630.003	-14,8	-14,6	-15,0
de ellos: mujeres 47,6 %	1.722.664	1.748.426	1.683.440	1.697.126	-312.424	-15,4	-15,4	-15,7
hombres 52,4 %	1.894.765	1.906.202	1.715.122	1.666.276	-317.553	-14,4	-14,0	-14,7
jóvenes <25 años 10,5%	380.894	372.155	340.735	345.376	-74.070	-16,3	-16,9	-17,9
de ellos: <20 años 1,9 %	70.004	69.331	68.700	71.934	-14.962	-17,6	-18,2	-19,0
personas ≥ 50 años 25,4 %	920.639	928.788	874.573	877.189	-193.743	-17,4	-17,6	-18,0
de ellos: ≥ 55 años 11,9 %	431.397	430.369	406.179	414.410	-110.844	-20,4	-21,6	-22,3
extranjeros 14,8 %	534.102	540.901	518.307	516.994	-75.055	-12,3	-12,1	-12,8
CUOTA DE DESEMPLEO								
- en rel. con la población civil activa	8,6	8,7	8,1	8,1	10,2	-	10,2	9,6
- en rel. con la población civil asalariada	9,7	9,8	9,1	9,0	11,4	-	11,5	10,7
Hombres	9,8	9,8	8,8	8,6	11,4	-	11,4	10,4
Mujeres	9,6	9,7	9,3	9,4	11,3	-	11,5	11,1
Personas menores de 25 años	8,0	7,8	7,1	7,2	9,5	-	9,3	8,6
de ellos: menores de 20 años	4,5	4,4	4,4	4,6	5,4	-	5,4	5,4
Extranjeros	19,3	19,6	18,8	18,7	22,1	-	22,4	21,6
PERCEPTORES DE PRESTACIONES								
- Prestación contributiva por desempleo	1.118.075	1.105.243	951.814	909.934	-264.190	-19,1	-20,0	-21,3
- Prestación por desempleo II	5.154.304	5.106.140	5.085.191	5.131.596	-249.995	-4,6	-4,6	-4,2
- Ayuda social	1.934.350	1.921.095	1.914.281	1.936.241	-57.352	-2,9	-2,9	-3,0
OFERTAS DE EMPLEO NOTIFICADAS								
- Nuevas / mes	240.829	179.326	188.066	218.752	-22.993	-8,7	-17,7	-9,6
de ellas: no subvencionadas	177.229	134.480	140.749	166.589	-18.808	-9,6	-12,4	-9,1
- Nuevas desde principio de año	420.155	179.326	2.898.343	2.710.277	-61.673	-12,8	-17,7	-1,2
de ellas: no subvencionadas	311.709	134.480	2.134.824	1.994.075	-37.760	-10,8	-12,4	-5,5
- Total de ofertas	565.341	528.266	545.563	577.027	-58.619	-9,4	-11,0	-7,8
de ellas: no subvencionadas	379.025	353.232	370.218	398.475	-44.343	-10,5	-9,0	-4,1
De ocupación inmediata	483.800	475.259	484.184	518.806	-41.116	-7,8	-9,9	-5,4
PARTICIPANTES EN MEDIDAS SELECTAS DE LA POLÍTICA ACTIVA DE MERCADO LABORAL								
- Total	1.461.950	1.422.459	1.529.561	1.587.086	-29.338	-2,0	-2,6	-0,9
de ellos: cualificación	234.659	207.511	229.764	245.062	15.044	6,9	4,4	1,6
Asesor. profesional y fomento a la FP	298.405	306.494	307.404	316.975	-17.345	-5,5	-3,8	4,5
Prestaciones de apoyo al empleo	331.824	328.850	352.474	375.533	-26.251	-7,3	-9,5	-9,3
Medidas de creación de empleo	324.396	318.831	351.882	363.753	-33.195	-9,3	-9,5	-7,9
EVOLUCIÓN DESESTACIONALIZADA								
	Febrero 08	Enero 08	Dic. 07	Nov. 07	Oct. 07	Sept. 07	Ago 07	Julio 07
	Variación frente al mes anterior							
Población activa	...	73.000	47.000	50.000	43.000	43.000	50.000	34.000
Ocupados sujetos a seguridad social	72.000	51.000	68.000	24.000	54.000	56.000
Desempleados	-75.000	-91.000	-79.000	-57.000	-40.000	-59.000	-26.000	-47.000
Ofertas notificadas (con puestos de trabajo subvencionados)	-2.000	-17.000	-5.000	-1.000	-2.000	-4.000	-	-2.000
Puestos de trabajo no subvencionados	-13.000	-21.000	-8.000	-3.000	3.000	-	4.000	-2.000
de estos: ordinarios	-	-8.000	-	-	1.000	-2.000	-1.000	-7.000
Cuota de desempleo en rel. con el total de la población civil activa	8,0	8,1	8,3	8,5	8,7	8,8	8,9	9,0
Cuota de desempleo según la OIT	...	7,6	7,8	8,0	8,1	8,2	8,3	8,4

TASA DE DESEMPLEO POR ESTADOS FEDERADOS
(Desempleados en relación con el total de la población activa en %)

Estados federados	Febrero 2008	Enero 2008	Dic. 2007	Nov. 2007	Octubre 2007	Septiembre 2007	Agosto 2007
Schleswig-Holstein	8,3	8,4	7,8	7,6	7,6	7,8	8,3
Hamburgo	8,6	8,7	8,3	8,4	8,6	8,7	8,9
Baja Sajonia	8,5	8,6	8,1	8,0	8,1	8,4	8,8
Bremen	12,1	12,2	11,8	11,9	12,1	12,3	12,8
Renania del Norte Westfalia	8,9	9,0	8,6	8,7	8,9	9,0	9,4
Hesse	7,1	7,1	6,7	6,8	7,0	7,2	7,6
Renania Palatinado	6,3	6,4	5,9	5,7	5,8	6,0	6,4
Sarre	8,0	8,2	7,8	7,7	7,9	8,1	8,5
Baden-Wurtemberg	4,5	4,6	4,3	4,3	4,4	4,7	4,9
Baviera	5,1	5,3	4,6	4,5	4,5	4,8	5,1
Mecklemburgo-Pom. Occ.	16,3	16,5	15,1	14,6	14,4	14,8	15,7
Berlin	15,0	15,0	14,2	14,1	14,4	14,9	15,6
Brandeburgo	14,7	14,7	13,5	13,2	13,4	13,8	14,5
Sajonia-Anhalt	15,8	15,8	14,6	14,3	14,6	15,0	15,7
Turingia	13,0	13,1	11,8	11,5	11,7	12,1	12,6
Sajonia	14,5	14,6	13,4	13,1	13,4	13,9	14,3
Total	8,6	8,7	8,1	8,1	8,2	8,4	8,8
- Alemania Occidental	7,0	7,1	6,7	6,7	6,8	7,0	7,3
- Alemania Oriental	14,8	14,9	13,4	13,4	13,6	14,1	14,7

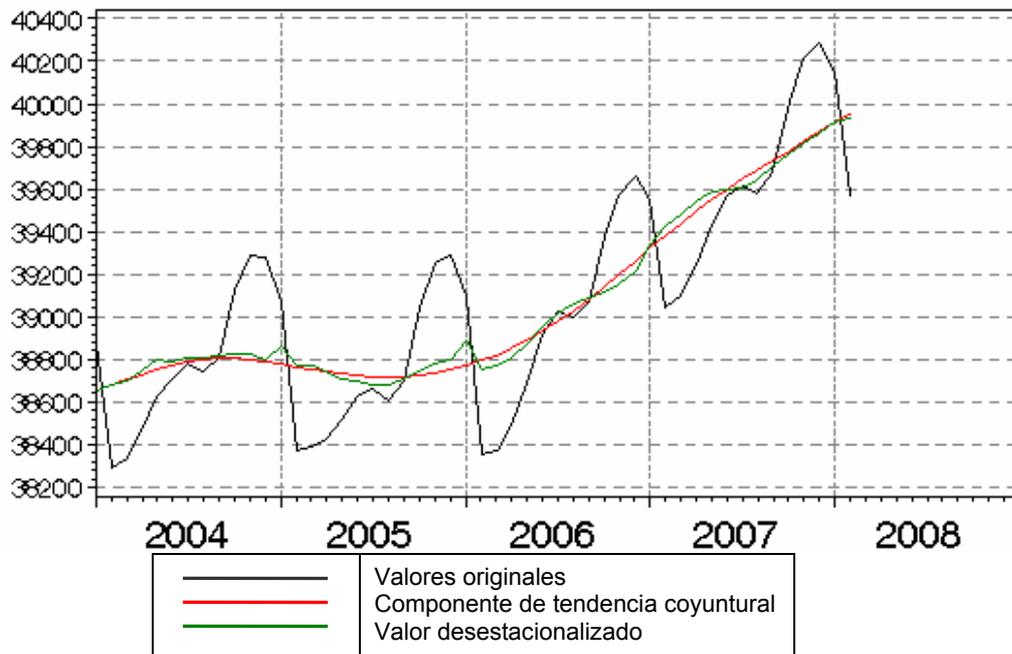
feb-08



Fuente: Agencia de Empleo BA/destatis

Estadística de la OIT: Población activa residente en Alemania (miles)

Año / mes	Valor original		Valores desestacionalizados según Censu X-12-ARIMA	
	Valor	Variación frente al mismo mes del año anterior %	Valor	Variación frente al mes anterior%
2008 Enero	39 566	1,3	39 953	0,2
Diciembre	40.148	1,5	39.829	0,1
Noviembre	40.287	1,6	39.792	0,1
Octubre	40.217	1,6	39.757	0,1
Septiembre	40.011	1,6	39.723	0,1
Agosto	39.679	1,5	39.689	0,1
2007 Julio	39.574	1,5	39.656	0,1
Junio	39.618	1,5	39.632	0,0
Mayo	39.573	1,7	39.632	0,0
Abril	39.431	1,9	39.619	0,1
Marzo	39.241	1,9	39.575	0,2
Febrero	39.094	1,9	39.515	0,1
Enero	39.043	1,8	39.474	0,6
Diciembre	39.552	1,2	39.247	0,2
Noviembre	39.660	0,9	39.178	0,2
Octubre	39.571	0,8	39.119	0,1
Septiembre	39.376	0,8	39.094	0,0
Agosto	39.075	1,0	39.088	0,0
2006 Julio	38.994	1,0	39.074	0,1
Junio	39.025	0,9	39.042	0,2
Mayo	38.912	0,7	38.972	0,3
Abril	38.689	0,4	38.870	0,2
Marzo	38.492	0,2	38.810	0,1
Febrero	38.375	-0,0	38.774	0,0
Enero	38.353	-0,0	38.768	-0,1



Estadística de la OIT: Desempleados y cuota de desempleo
Valores desestacionalizados (estimación)

Año, mes	Desempleados, millones	%	Cuota de desempleados		
			Variación frente al mes anterior, puntos porcentuales	Variación frente al mismo mes del año anterior, puntos porcentuales	
2008	Enero	3,3	7,6	-0,2	-1,2
	Diciembre	3,4	7,8	-0,2	-1,2
	Noviembre	3,4	8,0	-0,1	-1,2
	Octubre	3,5	8,1	-0,1	-1,3
	Septiembre	3,5	8,2	-0,1	-1,4
2007	Agosto	3,6	8,3	-0,1	-1,3
	Julio	3,6	8,4	-0,1	-1,3
	Junio	3,6	8,5	0,0	-1,4
	Mayo	3,7	8,5	0,0	-1,5
	Abril	3,7	8,5	-0,1	-1,7
	Marzo	3,7	8,6	-0,1	-1,8
	Febrero	3,7	8,7	-0,1	-1,7
	Enero	3,8	8,8	-0,2	-1,7
	Diciembre	3,9	9,0	-0,2	-1,3
	Noviembre	4,0	9,2	-0,2	-1,3
	Octubre	4,0	9,4	-0,2	-1,2
	Septiembre	4,1	9,6	0,0	-1,0
2006	Agosto	4,1	9,6	-0,1	-1,1
	Julio	4,2	9,7	-0,2	-1,0
	Junio	4,3	9,9	-0,1	-0,8
	Mayo	4,3	10,0	-0,2	-0,7
	Abril	4,4	10,2	-0,2	-0,5
	Marzo	4,5	10,4	0,0	-0,3
	Febrero	4,5	10,4	0,0	-0,2
	Enero	4,5	10,4	0,1	-0,1

EL MERCADO LABORAL EN 2007

La Agencia Federal de Empleo ha publicado en diciembre de 2007 el correspondiente informe anual junto con el mensual sobre el mercado de trabajo y la formación profesional en Alemania. Según este informe, ha continuado también en 2007 la evolución positiva del mercado laboral¹² gracias a la buena situación coyuntural del país.

Tras un aumento del 2,9% en 2006, el PIB real subió en 2007 un 2,5% gracias a las exportaciones y a la demanda interna. El continuo crecimiento económico hizo aumentar la demanda de mano de obra, por lo cual se registró un incremento del empleo en todos los länder y en casi todos los sectores. El mercado laboral también se benefició de las reformas introducidas en los años anteriores y del retroceso de la oferta de mano de obra. El aumento de las exportaciones hubo que agradecerlo a la expansión de la economía

¹² <http://www.pub.arbeitsamt.de/hst/services/statistik/000000/html/start/monat/aktuell.pdf>

mundial y a la competitividad de las empresas alemanas. El incremento de la demanda interna se debe sobre todo al crecimiento las inversiones en equipo. También contribuyeron al crecimiento económico las inversiones en el sector de la construcción. Sin embargo, el consumo se mantuvo moderado debido a la subida del IVA a principios de año.

Este informe se centra en los dos aspectos que consideramos más interesantes: la evolución de la economía y del empleo y, por otra parte, los instrumentos de política laboral.

Mercado laboral - Evolución de la economía y empleo

Según los datos de la Oficina Federal de Estadística, el promedio anual de empleo aumentó en 2007 un 1,7% (+649.000) llegando hasta a 39,74 millones de activos, tras haber registrado en 2006 una subida del 0,6% (242.000). En junio de 2007 se registraron 26,85 millones de trabajadores cotizantes a la seguridad social, un 1,9% más (500.000) que en 2006. En los cinco años anteriores el empleo sujeto a cotizaciones a la seguridad social se había reducido en 1,65 millones. Del aumento actual, más de la mitad corresponde a puestos de trabajo a jornada completa (1,2% ó 256.000), mientras que el empleo a tiempo parcial subió un 5,4% (243.000) hasta alcanzar los 4,77 millones.

Con un 68%, los trabajadores cotizantes a la seguridad social constituyen la mayor parte de la población activa, aunque en los últimos años el porcentaje ha disminuido (2000: 71%; 1994: 75%). Han ganado importancia sobre todo el trabajo por cuenta propia, que en 2007 aumentó un 1,2% (54.000) hasta 4,45 millones, el 11% de la totalidad de los trabajadores. También subieron los empleos de baja remuneración (mini-empleos). En junio de 2007, 4,88 millones de trabajadores tenían exclusivamente un mini-empleo, un 0,6% más (28.000) que en 2006. Otros 2,04 millones de trabajadores cotizantes a la seguridad social tenían un empleo adicional de esta modalidad, un 7,3% más (139.000) que en 2007.

El empleo subvencionado descendió, debido principalmente a la reducción de las subvenciones al autoempleo (2007: -63.000 a 236.000). También bajó ligeramente la cifra de oportunidades de empleo (empleos a un euro por hora) en su variante remunerada (-6.000 a 300.000) y los empleos en el marco de medidas de creación de empleo cotizante a la seguridad social (-6.000 a 65.000). En cambio aumentó el fomento al empleo por cuenta ajena (+9.000 a 137.000).

La evolución del empleo fue muy similar en las dos partes de Alemania. En los *länder* orientales el empleo ordinario cotizante a la seguridad social aumentó de junio de 2006 a junio de 2007 un 2,1% (103.000) hasta 5,12 millones y los mini-empleos (como actividad laboral única) un 0,2% (1.000) quedando en 678.000. En los *länder* occidentales se incrementó el empleo ordinario un 1,9% (397.000) a 21,74 millones, mientras que los mini-empleos lo hicieron un 0,7% (29.000) a 4,20 millones. Mientras que en los *länder* orientales las oportunidades de empleo bajaron en 10.000 a 135.000, en los occidentales subieron en 4.000 a 165.000. El empleo ordinario subió en todo el país, con un margen que va de +1,2% de Sajonia-Anhalt a +2,7% en Brandeburgo.

El aumento del empleo fue general, haciéndose notar en todos los sectores, principalmente el de servicios, donde el incremento del empleo cotizante fue del 6,6% (225.000) a 3,63 millones, sobre todo por lo que respecta a la cesión de trabajadores, con una subida del 24,8% (127.000) a 639.000 trabajadores. En el sector de transportes y comunicaciones el aumento fue del 3,5% (52.000) a 1,55 millones y en la hotelería del 3,5% (26.000) a 781.000. En la industria transformadora el aumento fue del 1,5% (98.000) a 6,69 millones y en la construcción del 0,7% (11.000) a 1,54 millones. La cuota de empleo se redujo en el sector bancario y en las aseguradoras en 1,8% (18.000) a 981.000, así como en la administración en 0,9% (15.000) a 1,67 millones.

La oferta de mano de obra continuó disminuyendo en comparación interanual de 73.000 a 44,43 millones. Desde 2006 domina la tendencia demográfica de que son más las personas mayores que se jubilan que los jóvenes que se incorporan al mercado laboral, con el consiguiente envejecimiento de la población activa. Efectos como el aumento de la motivación laboral o la inmigración no llegan a paliar este fenómeno. Por *länder*, en los occidentales aumentó ligeramente la oferta de mano de obra en 9.000 a 35,60 millones, mientras que en los orientales el descenso fue de 81.000 a 8,84 millones debido sobre todo a la falta de motivación de integrarse al mercado laboral y a la emigración.

Desempleo

La cuota anual media de desempleo en relación con toda la población activa fue en 2007 del 9%, un 1,8% menos que en 2006. Esta cuota es la más baja desde 2001 (9,4%). Con un 15,1%, en los *länder* orientales siguió siendo más elevada que en los occidentales (7,5%), con un descenso de 2,2% y 1,6%, respectivamente. Un 3,0% de total de la población activa eran desempleados pertenecientes al ámbito de aplicación de la prestación por desempleo contributiva (Código Social III), mientras que el 6,0% percibió la prestación asistencial del Código Social II (-1,0% y -0,8%, respectivamente).

El aumento del empleo y la ligera reducción de la oferta de mano de obra provocaron un descenso del desempleo. En promedio anual, estaban registrados en Alemania 3.776.000 desempleados, un 16% menos (-711.000) que en 2006. En comparación con 2005, año en que debido a la fusión del subsidio por desempleo y el subsidio social el desempleo alcanzó su nivel máximo, el descenso fue en 2007 del 22% (-1.084.000). Además de los factores mencionados, como el positivo entorno coyuntural, las reformas del mercado laboral y el descenso de la oferta de mano de obra, hay que destacar la importancia de las revisiones sistemáticas del estatus de desempleo, la mejora del asesoramiento a los desempleados y una política de sanciones mucho más severa.

A nivel regional la reducción del desempleo fue general. En los *länder* occidentales el descenso anual fue del 17% (-521.000) a 2.486.000, y en los orientales del 13% (-190.000) a 1.291.000. Por *länder*, la mayor reducción se produjo en Baviera y Baden-Wuerttemberg, ambos con -22%, la menor en Berlín y Brandeburgo con -11% y -12%, respectivamente.

La participación en medidas de promoción laboral descendió en promedio anual en 105.000 personas hasta 1,16 millones. El instrumento que registró un mayor descenso fue el fomento del autoempleo (-63.000 a 236.000), mientras que las medidas de cualificación aumentaron ligeramente (+2.000 a 224.000). En los *länder* orientales la reducción fue algo mayor que en los occidentales (-12% ó -54.000 a 414.000 frente a -6% ó 51.000 a 742.000).

Por lo que respecta a altas y bajas, en 2007 se registraron como desempleadas 8,23 millones de personas, mientras que 8,84 millones abandonaron la situación de desempleo. Con respecto al año anterior, la diferencia fue de +2% en ambos casos. La duración del desempleo siguió también incrementándose, con una media de 42,1 semanas frente a 40,4 semanas en 2006. Este hecho no se contradice con las mejoras en el mercado laboral. Debido a la buena coyuntura las empresas despiden a menos trabajadores y a su vez los trabajadores despedidos suelen encontrar un nuevo puesto de trabajo sin llegar al desempleo (job to job).

Permanecen en el desempleo sobre todo aquellas personas que por su perfil personal tienen menos oportunidades de integración en el mercado laboral. Asimismo, gracias a las favorables condiciones climáticas en el invierno 2006/2007 y a la introducción de la nueva compensación por reducción de jornada debida a factores estacionales se registraron menos altas que, por tratarse de breves períodos de desempleo, habrían contribuido a reducir la duración media del mismo.

Los desempleados de larga duración son personas que permanecen en una situación de desempleo durante más de 12 meses. En promedio, en 2007 hubo 1.387.000 desempleados de larga duración, un 17% menos (-289.000) que en 2006, pasando del 41% al 40% de todos los desempleados. En el transcurso del año abandonaron la situación de desempleo de larga duración 1.906.000 personas, un 2% más (+43.000) que en 2006, lo que representa una cuota del 11,2% (2006: 9,3%). Por otra parte, pasaron menos desempleados a dicha situación, con una reducción del 18% (352.000).

Prestaciones por desempleo

Según datos provisionales, en 2007 percibieron prestaciones por desempleo 6.250.000 personas, un 7% menos (452.000) que en 2006. Se incluyen en esta cifra 106.000 personas que percibían, además de la prestación contributiva, un complemento asistencial para asegurar su subsistencia. Un 52% (3.223.000) de los beneficiarios de la prestación estaban registrados como desempleados, mientras que 3.027.000 personas no desempleadas percibían prestaciones (personas acogidas a la prejubilación, incapacidad laboral, empleados en jornada de más de 15 horas, estudiantes, etc.). Otros 554.000 desempleados no percibieron prestaciones del seguro de desempleo. El 85% de todos los desempleados percibieron prestaciones.

En 2007 percibieron la prestación contributiva un total de 1.077.000 personas, un 25% (368.000) menos que en 2006. De ellas, el 74% (795.000) estaban inscritas como demandantes de empleo. La cifra de perceptores de la prestación asistencial ascendió a 5.278.000, un 2% menos (-114.000) que en 2006. El

48% (2.523.000) eran desempleados (2006: 52%), mientras que 2.755.000 personas percibían la prestación sin estar registradas en el desempleo, en su mayoría familiares que convivían con el principal beneficiario.

Los 5.278.000 perceptores de la prestación contributiva convivían con 1.963.000 personas sin capacidad laboral (principalmente menores de 15 años) en 3.726.000 unidades familiares necesitadas. El total de personas en situación de necesidad (7.241.000) se redujo un 1% (106.000) en comparación interanual, mientras que la cifra de unidades familiares necesitadas bajó un 6% (253.000). Esta última reducción se debe sobre todo a que desde mediados de 2006 los menores de 25 años sólo pueden formar una unidad familiar necesitada en casos excepcionales. Con respecto a la población menor de 65 años, la cuota de perceptores de la prestación asistencial bajó un 0,1% al 11,0%. La cuota de personas entre 15 y 65 años con capacidad laboral es del 9,7% (-0,2%), mientras que en menores de 15 años es del 16,7% (-0,5%).

Demanda de mano de obra

La oferta de empleo aumentó considerablemente en 2007. El promedio de vacantes ascendió en 2007 un 10% (+57.000) hasta las 621.000. De ellas, un 62% (385.000) eran empleos no subvencionados sujetos a cotización a la seguridad social, un 25% (76.000) más que en 2006. En el transcurso del año se notificaron 2,9 millones de vacantes, un 1% (34.000) menos que en 2006, mientras que se registraron otros 2,9 millones (+6% ó 159.000) de bajas. En su mayor parte, estas fluctuaciones se deben a los empleos subvencionados, en particular las oportunidades de empleo o empleos de carácter estacional. En el caso de los empleos ordinarios se registraron 1,84 millones de nuevas vacantes (+8% ó 139.000), frente a 1,84 millones de bajas (+17% ó 268.000).

Instrumentos de política laboral

Debido a la fuerte reducción del desempleo y a la consiguiente disminución del número de participantes en actuaciones de política laboral, en 2007 descendió también la aplicación de dichas actuaciones, aunque la intensidad de la promoción laboral aumentó en relación con la totalidad de personas promocionables. Asimismo, la estrategia de la Agencia Federal de aplicar actuaciones rápidas y más cercanas a las empresas contribuyó a la reducción de los períodos de desempleo.

En cuanto a la creación de empleo, la cantidad de participantes se redujo en el último año un 21%, principalmente por la eliminación de las medidas de adaptación estructural. En el caso de las actuaciones paralelas al empleo, la cifra de participantes descendió un 20% al eliminarse la prestación transitoria y el complemento para la creación de empresas. En promedio, en 2007 el número de personas que participaron en este tipo de actuaciones descendió un 31%. En lo referente a las medidas paralelas al empleo el descenso fue del 21%.

A su vez, en el ámbito de la prestación asistencial por desempleo los instrumentos de política activa del mercado laboral se implementaron con mayor intensidad. La participación en medidas paralelas al empleo

aumentó en comparación interanual un 13% (promedio anual: 24%), mientras que bajó un 7% (promedio anual: 2%) la cifra de participantes en medidas de creación de empleo.

Subvenciones en el ámbito de la prestación contributiva por desempleo (Código Social III)

Destaca entre las actuaciones de política laboral para la creación de empleo de la Agencia Federal de Empleo la puesta en funcionamiento de prestaciones y medidas paralelas al empleo para mejorar las oportunidades de integración laboral.

La formación profesional continua es un recurso que se emplea sobre todo cuando existe una descompensación entre los requisitos formativos de la demanda de mano de obra y la cualificación de los desempleados. El objetivo de la formación profesional continua es reducir la duración de los períodos de desempleo. Los desempleados perciben un vale de formación cuando se prevé que con esta medida se conseguirá una paulatina inserción en el mercado laboral. En diciembre de 2007 estaban realizando cursos de formación continua 72.000 perceptores de prestaciones contributivas por desempleo (+1% en comparación interanual); los iniciaron en ese mes 16.500 personas. En promedio, en 2007 realizaron estos cursos 64.100 personas, un 11% menos que en 2006. El total anual fue de 197.000, un 36% más que en 2006, registrándose no obstante una reducción de la duración de los cursos.

Para mejorar las perspectivas de inserción laboral y para compensar los déficits de cualificación, el Gobierno puso en marcha las medidas de control de aptitud formativa. En diciembre de 2007 participaron en estas medidas 25.500 personas, un descenso del 18%. En diciembre lo hicieron 35.900; desde enero fueron 521.000 (promedio anual: 30.100), un 2% menos que en todo 2006.

En diciembre se aprobaron 7.700 ayudas para la inserción laboral y se subvencionó a un total de 48.200 trabajadores con problemas de intermediación. En comparación interanual la diferencia fue de -5%. En promedio anual se acogieron a las ayudas 50.700 personas, un aumento del 28% con respecto a 2006. Se incorporaron a ellas 124.900 personas, un 11% más que en 2006.

En diciembre, se encargó a terceros la intermediación de 5.300 desempleados, lo que sumó un total de 15.400. En todo el año fueron 118.000, un 23% menos que en 2006, mientras que el promedio anual fue de 21.000 personas, un 12% menos en comparación interanual. Para 32.100 personas se había encargado a otras entidades las medidas de incorporación laboral, un aumento del 238%. En diciembre se incorporaron a éstas 6.500, el total anual fue de 74.900, un 250% más que en 2006.

Tras la reforma del fomento del autoempleo en 2006, sigue vigente hasta julio de 2009 la subvención para la creación de empresas. En diciembre se beneficiaron de la subvención 196.000 personas, un 20% menos que el año anterior. En promedio anual la reducción de los beneficiarios fue de un 23% pasando de 280.700 a 216.500. Se habían incorporado a la subvención desde enero 122.000 personas.

En diciembre estaban empleadas en actuaciones de creación de empleo 8.300 personas, un 10% más que en diciembre de 2006. En el transcurso del año se acogieron a ellas 16.200 personas, un 3% menos que en 2006.

Subvenciones en el ámbito de la prestación asistencial por desempleo (Código Social II)

En su calidad de organismos competentes del seguro básico para desempleados de larga duración, las agencias de empleo y los municipios son responsables de la promoción laboral activa de personas con capacidad laboral en estado de necesidad. A estas personas se pueden aplicar también las medidas anteriores (excepto el fomento al autoempleo), así como adicionalmente la prestación de inserción, las oportunidades laborales y otras prestaciones. La misión de todos los actores en el mercado laboral es la elaboración de conceptos que posibiliten a los perceptores de la prestación por desempleo no contributiva no sólo su rehabilitación profesional con la integración en el mercado laboral y de formación, sino también el mantenimiento, la mejora o la recuperación de la capacidad laboral.

En diciembre de 2007 participaron en cursos de formación profesional continua 76.200 perceptores de prestaciones asistenciales por desempleo, un 21% más que en diciembre de 2006. De ellos, 13.200 iniciaron un curso en diciembre. En promedio anual, en 2007 se beneficiaron de estas actuaciones 67.000 personas, un 29% más que en 2006. Durante todo el año iniciaron un curso 158.000 personas, un 37% más que en 2006.

En diciembre de 2007 participaron en medidas de control de aptitud formativa 42.700 personas, un 0,5% más en comparación interanual. En diciembre iniciaron esta medida 37.600 personas; desde enero fueron 545.100 (promedio anual: 46.000), un 13% más que en todo 2006.

En diciembre se subvencionó a un total de 63.000 trabajadores con ayudas para la inserción. En comparación interanual la diferencia fue de +23%. En promedio anual se acogieron a las ayudas 61.800 personas, un aumento del 28% con respecto a 2006. Se incorporaron a estas actuaciones 135.000 personas, un 21% más que en 2006.

La prestación para la incorporación laboral, limitada a los perceptores de prestaciones asistenciales por desempleo, como complemento a dicha prestación, puede concederse tanto para la incorporación a un empleo por cuenta ajena como por cuenta propia. En diciembre se adjudicó la subvención a 3.600 personas. Se abonó esta prestación a un total de 28.000 de las que, 18.500 eran autónomos. En promedio, en 2007 percibieron la subvención para trabajo autónomo 19.900 personas (+6%); como trabajadores en una relación laboral estable lo hicieron 8.500 (+65%). En todo el año se subvencionó a un total de 53.000 personas.

Las oportunidades laborales son el instrumento más significativo de creación de empleo para perceptores asistenciales. Se trata principalmente de los denominados *empleos de un euro por hora*, de utilidad pública,

remunerados a uno o dos euros por hora y de carácter adicional, es decir que no deben conllevar la desaparición de puestos de trabajo ni impedir su nueva creación. Estas oportunidades laborales están destinadas a garantizar la capacidad laboral, sirviendo de plataforma para la obtención de un empleo normal. Otra modalidad de las oportunidades laborales es la *variante remunerada* que consiste en empleos creados o tramitados por las entidades de intermediación, en los cuales el trabajador percibe un salario en lugar de la prestación asistencial.

En diciembre de 2007 estaban acogidas a medidas de creación de empleo 31.100 personas, un 22% menos en comparación interanual. De ellas se incorporaron en ese mes 3.600 personas. En promedio, en 2007 lo hicieron 32.500 personas (-12%). El total anual ascendió a 53.100 (-19%).

Evolución del mercado laboral 2003-2007

Características	Año / cifras medias					Variación en 2007 respecto a 2006	
	2003	2004	2005	2006	2007	cifras absolutas	%
	1	2	3	4	5	6	7
Población ocupada	38.631.000	38.792.000	38.726.000	39.088.000
Empleados cotizantes a S. Social	26.954.686	26.523.982	26.178.266	26.354.336	26.854.566	500.230	1,9
Desempleados	4.376.795	4.381.281	4.860.880	4.487.057	3.776.425	-710.808	-15,8
De ellos:							
- Hombres	2.446.215	2.448.719	2.605.656	2.337.822	1.900.295	-437.618	-18,7
- Mujeres	1.930.580	1.932.563	2.254.772	2.149.118	1.873.396	-275.807	-12,8
- Jóvenes < de 25 años	516.135	504.381	618.868	522.776	404.911	-117.893	-22,6
De ellos: < de 20 años	84.299	75.062	123.701	108.466	83.394	-25.078	-23,1
- Mayores de 50 años	1.094.268	1.079.967	1.210.115	1.161.232	987.351	-173.927	-15,0
De ellos: Mayores de 55 años	531.889	483.274	580.447	567.843	475.421	-92.447	-16,3
- Extranjeros	542.966	545.080	672.951	643.752	559.096	-84.683	-13,2
Tasa de desempleo (%)							
- sobre la población civil activa	10,5	10,5	11,7	10,8	9,0	.	.
- sobre la población civil asalariada	11,6	11,7	13,0	12,0	10,1	.	.
Hombres	12,4	12,5	13,4	12,0	9,8	.	.
Mujeres	10,8	10,8	12,7	12,0	10,4	.	.
Jóvenes < de 25 años	9,9	9,9	12,5	10,8	8,5	.	.
De ellos: < de 20 años	4,5	4,2	7,4	6,8	5,3	.	.
Extranjeros	20,2	20,3	25,2	23,6	20,2	.	.
Perceptores de prestaciones							
Prestación por desempleo	1.919.079	1.844.652	1.728.046	1.445.224	1.077.403	-367.822	-25,5
- Prestación por desempleo II	.	.	4.981.748	5.392.166	5.278.082	-114.083	-2,1
- Ayuda social	.	.	1.774.349	1.954.975	1.967.017	12.042	0,6
Ofertas de empleo notificadas							
Número de ofertas nuevas en 2007	2.467.315	2.136.164	2.731.388	2.932.457	2.898.343	-34.114	-1,2
De ellas: no subvencionadas	2.204.644	1.946.302	2.110.229	2.259.710	2.134.824	-124.886	-5,5
Número de ofertas borradas en 2007	2.529.125	2.165.770	2.557.839	2.732.884	2.891.610	158.726	5,8
Promedio anual de ofertas existentes	354.762	285.607	413.078	564.210	621.391	57.181	10,1
De ellas: no subvencionadas	324.033	256.649	299.437	389.130	431.383	42.253	10,9
Ofertas de cobertura inmediata	272.392	212.661	332.546	482.625	552.307	69.682	14,4
Participantes en actuaciones y programas de política activa de mercado laboral							
Promedio anual	1.378.148	1.388.366	1.398.308	1.555.800	1.517.631	-380169	-2,5
De ellos:							
- Acciones formativas	421.243	339.962	218.356	221.267	223.707	2.439	1,1
- Asesoramiento profesional y fomento a la FP	462.780	328.720	338.006	295.274	294.202	-1.073	-0,4
- Actuaciones de apoyo al empleo	307.209	398.369	415.479	427.190	373.208	-53.982	-12,6
- Medidas de creación de empleo	150.216	184.825	263.069	376.305	364.771	-11.535	-3,1
Trabajadores con jornada reducida	195.371	150.593	125.505	66.981

BELGICA**INFORME SOBRE EL PARO. ENERO DE 2008**

A finales de enero había un total de 516.922 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados). En términos mensuales supone un aumento de 2.664 personas (0,5%) mientras que en base anual un descenso de 43.654 personas (7,7%).

En el mes de referencia, la tasa de paro -con relación a la población activa al 30.6.2004- ha sido de 10,9% (12,7% para las mujeres y 9,4 % para los hombres).

A nivel regional y en términos mensuales, el paro ha bajado en la Región de Flandes y Bruselas en 1.596 (0,9%) y 832 (0,8%) personas respectivamente. La Región Valona, sin embargo, ha visto sus parados incrementarse en 5.092 personas (2%).

La variación por grupos y sexos refleja, con respecto al mes de diciembre 2007, que el colectivo de los jóvenes demandantes de empleo desocupados menores de 25 años ha disminuido en 137 personas (0,1%); él de los demandantes de larga duración ha se aumentó en 179 personas (0%) y, los jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera se redujo en 757 personas (1,9%).

El reparto por nacionalidades del desempleo ha evolucionado al alza en todos los casos. Tanto los desempleados nacionales (1.025 personas – 0,2%) como los ciudadanos UE (577 personas – 1,4%), españoles (11 personas – 0,3%) y extranjeros fuera UE (1.062 personas – 2,4% han crecido en este mes de enero 2008.

Cuadro 1. Bélgica. Estadísticas del paro completo (demandantes de empleo desocupados) - Enero 2008

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Año 2008												
Enero	516.922	248.541	268.381	169.701	80.651	89.050	253.376	119.773	133.603	93.845	48.117	45.728
Año 2007												
Enero	560.576	269.034	291.542	194.581	90.999	103.582	272.630	130.369	142.261	93.365	47.666	45.699
Febrero	548.854	264.176	284.678	185.686	86.622	99.064	270.287	129.852	140.435	92.881	47.702	45.179
Marzo	531.673	255.198	276.475	178.106	83.117	94.989	260.447	124.278	136.169	93.120	47.803	45.317
Abril	525.919	253.353	272.566	172.608	80.367	92.241	262.248	126.141	136.107	91.063	46.845	44.218
Mayo	511.038	246.057	264.981	167.302	77.550	89.752	252.806	121.743	131.063	90.930	46.764	44.166
Junio	498.662	235.372	263.290	168.053	77.443	90.610	238.663	110.898	127.765	91.946	47.031	44.915
Julio	555.362	258.556	296.806	202.300	92.844	109.456	258.438	117.707	140.731	94.624	48.005	46.619
Agosto	564.591	260.993	303.598	202.388	92.175	110.388	266.719	120.738	145.981	95.484	48.080	47.404
Septiembre	541.657	254.663	286.994	182.516	84.822	97.694	263.279	121.445	141.834	95.862	48.396	47.466
Octubre	527.070	250.643	276.427	173.476	81.632	91.844	258.064	120.439	137.625	95.530	48.572	46.958
Noviembre	509.846	243.422	266.424	166.444	78.872	87.572	248.828	116.313	132.515	94.574	48.237	46.337
Diciembre	514.258	247.105	267.153	171.297	81.485	89.812	248.284	117.173	131.111	94.677	48.447	46.230
Diciembre/2006	557.274	265.861	291.413	194.596	90.276	104.320	269.022	127.947	141.075	93.656	47.638	46.018
Junio/2006	572.942	271.311	301.631	211.457	98.305	113.152	265.905	124.379	141.526	95.580	48.627	46.953
Enero/2006	593.408	280.190	313.218	219.277	101.993	117.284	276.444	128.836	147.608	97.687	49.361	48.326
Diciembre/2005	597.141	282.656	314.485	231.805			268.227			97.109		
Junio/2005	569.028	264.993	304.035	219.452			257.477			92.099		
Enero/2005	590.865	277.128	313.737	235.243	108.928	122.877	263.937	124.272	143.955	91.685	49.456	47.653

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Los demandantes de empleo reagrupan las siguientes categorías de demandantes de empleo: parados completos indemnizados – demandantes de empleo - otros inscritos obligatoriamente y desocupados (incluidos jóvenes trabajadores en período de espera y demandantes de empleo libres desocupados).

Cuadro 2. Bélgica. Evolución de la tasa de paro - Enero 2008

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Año 2008												
Enero	10,9	9,4	12,7	6,0	5,1	7,2	17,0	14,5	20,2	20,5	19,2	22,1
Año 2007												
Enero	11,8	10,1	13,8	6,9	5,8	8,4	18,3	15,7	21,5	20,4	19,0	22,0
Febrero	11,5	9,9	13,5	6,6	5,5	8,0	18,1	15,7	21,2	20,3	19,0	21,8
Marzo	11,2	9,6	13,1	6,3	5,3	7,7	17,5	15,0	20,6	20,3	19,0	21,9
Abril	11,0	9,5	12,9	6,1	5,1	7,5	17,6	15,2	20,5	19,9	18,7	21,3
Mayo	10,7	9,3	12,6	5,9	4,9	7,3	17,0	14,7	19,8	19,8	18,6	21,3
Junio	10,5	8,9	12,5	6,0	4,9	7,3	16,0	13,4	19,3	20,1	18,7	21,7
Julio	11,7	9,7	14,1	7,2	5,9	8,8	17,3	14,2	21,2	20,6	19,1	22,5
Agosto	11,9	9,8	14,4	7,2	5,8	8,9	17,9	14,6	22,0	20,8	19,1	22,9
Septiembre	11,4	9,6	13,6	6,5	5,4	7,9	17,7	14,7	21,4	20,9	19,3	22,9
Octubre	11,1	9,4	13,1	6,2	5,2	7,4	17,3	14,5	20,8	20,8	19,3	22,6
Noviembre	10,7	9,2	12,6	5,9	5,0	7,1	16,7	14,1	20,0	20,6	19,2	22,3
Diciembre	10,8	9,3	12,7	6,1	5,2	7,3	16,7	14,2	19,8	20,7	19,3	22,3
Año 2006												
Enero	12,5	10,6	14,9	7,8	6,5	9,5	18,5	15,6	22,3	21,3	19,7	23,3
Febrero	12,4	10,6	14,7	7,8	6,5	9,4	18,3	15,4	21,9	21,5	20,0	23,3
Marzo	12,2	10,4	14,4	7,6	6,3	9,1	18,0	15,3	21,4	21,5	20,1	23,2
Abril	12,1	10,4	14,2	7,6	6,4	9,1	17,7	15,0	21,0	20,9	19,6	22,6
Mayo	12,0	10,3	14,2	7,5	6,3	9,0	17,7	15,0	21,0	21,4	20,1	23,0
Junio	12,0	10,2	14,3	7,5	6,2	9,1	17,8	15,0	21,4	20,8	19,4	22,6
Julio	13,0	10,9	15,6	8,5	7,0	10,5	18,9	15,7	22,9	21,3	19,7	23,3
Agosto	13,1	10,9	15,9	8,6	6,9	10,6	19,3	16,0	23,4	21,3	19,5	23,5
Septiembre	13,0	11,0	15,5	8,2	6,8	10,0	19,4	16,3	23,3	21,8	20,2	23,8
Octubre	12,3	10,5	14,7	7,4	6,1	9,1	18,9	16,0	22,4	21,3	19,7	23,2
Noviembre	11,9	10,2	14,0	7,0	5,8	8,6	18,4	15,7	21,7	20,5	19,1	22,2
Diciembre	11,7	10,0	13,8	6,9	5,7	8,4	18,1	15,5	21,3	20,4	19,0	22,2
Enero/2005	12,4	10,4	14,9	8,4			17,7			20,0		
Junio/2005	11,9	10,0	14,4	7,8			17,3			20,1		
Diciembre/2005	12,5	10,6	14,9	8,2	6,9	9,9	18,0	6,0	10,6	21,2	19,7	23,0

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Tasa de paro = demandantes de empleo desocupados con relación a la población activa al 30.06.2004.

Cuadro 3. Bélgica. Paro completo. Variación, respecto a períodos anteriores por regiones y sexo.- Enero 2008

TOTAL	DATO MENSUAL ENERO 2008	VARIACIONES			
		Respecto al mes anterior		Respecto al mismo mes del año anterior	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
	516.922	2.664	0,5	-43.654	-7,7
POR SEXO					
Varones	248.541	1.436	0,5	-20.493	-7,6
Mujeres	268.381	1.228	0,4	-23.161	-7,9
POR REGIONES					
FLANDES					
Ambos sexos	169.701	-1.596	-0,9	-24.880	-12,7
Varones	80.651	-834	-1,0	-10.348	-11,3
Mujeres	89.050	-762	-0,8	-14.532	-14,0
VALONIA					
Ambos sexos	253.376	5.092	2,0	-19.254	-7,0
Varones	119.773	2.600	2,2	-10.596	-8,1
Mujeres	133.603	2.492	1,9	-8.658	-6,0
BRUSELAS					
Ambos sexos	93.845	-832	-0,8	480	0,5
Varones	48.117	-330	-0,6	451	0,9
Mujeres	45.728	-502	-1,0	29	0,0

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 4. Bélgica. Paro completo. Variación con respecto a períodos anteriores por grupos y sexos.- Enero 2008

	DATO MENSUAL Enero 2008		VARIACIONES							
			RESPECTO AL MES ANTERIOR				RESPECTO AL MISMO MES DEL AÑO ANTERIOR			
			Absoluta		Relativa		Absoluta		Relativa	
Demandantes de empleo desocupados (DEI)	516.922		2.664		0,5		-43.654		-7,7%	
Jóvenes demandantes de empleo desocupados (DEI) menores de 25 años:	104.782		-137		-0,1%		-11.784		-10,1	
	<u>H</u>	<u>M</u>								
	53.119	51.663	31	-168	0,0%	-0,3%	-6.133	-5.651	-10,3	-9,8%
Demandantes de empleo de larga duración (2 años y más)	207.069		179		0,0%		-21.059		-9,2%	
	<u>H</u>	<u>M</u>								
	96.460	110.609	498	-319	0,5	-0,2	-7.977	-13.082	-7,6	-10,5%
Jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera	37.676		-757		-1,9%		-3.572		-8,6%	
	<u>H</u>	<u>M</u>								
	19.220	18.456	-459	-298	-2,3%	-1,5%	-1.552	-2.020	-7,4%	-9,8%

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 5. Bélgica. Paro completo. Reparto por nacionalidades.- Enero 2008

Serie anual	Total general	Belgas	% s/ total	Ciudadanos UE	% s/ total	Españoles	% s/ total	% sobre ciudadanos UE parados	Extranjeros fuera UE	% s/ total
Año 2008										
Enero	516.922	431.660	83,5	41.226	7,9	3.232	0,6	7,8	44.036	8,5
Año 2007										
Enero	560.576	469.401	83,7	44.774	7,9	3.390	0,6	7,5	46.401	8,2
Febrero	548.854	458.513	83,5	44.184	8,0	3.383	0,6	7,6	46.157	8,4
Marzo	531.673	442.710	83,2	43.181	8,1	3.364	0,6	7,7	45.782	8,6
Abril	525.919	437.795	83,2	42.987	8,1	3.367	0,6	7,8	45.137	8,5
Mayo	511.038	424.953	83,1	42.107	8,2	3.329	0,6	7,9	43.978	8,6
Junio	498.662	414.703	83,1	40.485	8,1	3.234	0,6	7,9	43.474	8,7
Julio	555.362	467.919	84,2	42.433	7,6	3.392	0,6	7,9	45.010	8,1
Agosto	564.591	476.689	84,4	42.822	7,5	3.368	0,5	7,8	45.080	7,9
Septiembre	541.657	455.927	84,1	41.741	7,7	3.318	0,6	7,9	41.741	7,7
Octubre	527.070	441.778	83,8	41.371	7,8	3.265	0,6	7,8	43.921	8,3
Noviembre	509.846	426.078	83,5	40.444	7,9	3.200	0,6	7,9	43.324	8,4
Diciembre	514.258	430.635	83,7	40.649	7,9	3.221	0,6	7,9	42.974	8,3
Año 2006										
Enero	593.408	492.032	82,9	46.486	7,8	3.612	0,6	7,7	54.890	9,2
Febrero	590.072	489.366	82,9	46.629	7,9	3.626	0,6	7,7	54.077	9,1
Marzo	579.799	480.544	82,8	46.292	7,9	3.601	0,6	7,7	52.963	9,1
Abril	574.205	475.863	82,8	45.604	7,9	3.507	0,6	7,6	52.738	9,1
Mayo	572.775	474.538	82,8	45.693	7,9	3.518	0,6	7,6	52.544	9,1
Junio	572.942	476.562	83,1	45.294	7,9	3.533	0,6	7,8	51.086	8,9
Julio	568.331	521.889	84,2	46.442	7,4	3.660	0,5	7,8	51.236	8,2
Agosto	625.809	529.212	84,5	46.466	7,4	3.634	0,5	7,8	50.131	8,0
Septiembre	619.916	523.196	84,3	46.465	7,4	3.607	0,5	7,7	50.255	8,1
Octubre	587.625	494.285	84,1	44.955	7,6	3.504	0,5	7,7	48.385	8,2
Noviembre	565.742	474.678	83,9	43.952	7,7	3.431	0,6	7,8	47.112	8,3
Diciembre	557.274	467.834	83,9	43.400	7,7	3.393	0,6	7,8	46.040	8,2

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 6. Bélgica. Parados completos españoles. Enero 2008

	DATO MENSUAL Enero 2008	VARIACIONES			
		Respecto al mes anterior		Respecto a septiembre 2006	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total ambos sexos	3.232	11	0,3%	-158	-4,6%
Varones	1.659	21	1,2%	-35	-2,0%
- Jóvenes en periodo de espera	45	-3			
- Otros	1.614	24			
Mujeres	1.573	-10	-0,6	-123	-7,2%
- Jóvenes en periodo de espera	45	-9			
- Otros	1.528	-1			

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

DINAMARCA

APROBADO EL PLAN DE EMPLEO CON MODIFICACIONES¹³

El Gobierno aprobó a finales de febrero el plan del empleo tras duras negociaciones en el Ministerio de Finanzas.

Han sido dos temas los que han causado los mayores problemas; por una parte, el endurecimiento de la duración de la prestación complementaria por desempleo y, por otra parte, la deducción fiscal para los mayores de 64 años que opten por continuar en el mercado laboral.

El plan original del Gobierno tenía un efecto sobre la creación de la mano de obra en 9.000 personas, sin embargo, el acuerdo definitivo sólo aumenta la mano de obra en 7.000 personas. Esto se debe a que la duración del período de la prestación complementaria por desempleo sólo se limita a 30 semanas en los últimos 2 años y la desgravación fiscal para los empleados mayores de 64 años ha sido condicionada por un tope ingresos máximos anuales de 550.000 coronas.

El plan de empleo comprende los siguientes puntos principales:

- Las normas sobre la prestación complementaria por desempleo serán endurecidas. En la actualidad se puede obtener la prestación complementaria por desempleo durante 52 semanas dentro de un período de 70 semanas. La duración de la prestación se reducirá en el futuro y sólo se podrá percibir durante 30 semanas dentro de un período de 104 semanas (2 años). Esta medida es menos ambiciosa que la propuesta inicial del gobierno basada en 26 semanas en un período de 156 semanas (3 años).
- Deducción fiscal para las personas de 64 años de hasta 100.000 coronas, si han trabajado en jornada completa desde sus 60 años de edad. Con respecto a la propuesta inicial del Gobierno, se ha introducido un tope de ingresos de 550.000 coronas entre los 57 años y los 59 años de los futuros beneficiarios.
- Se propone que los pensionistas de la pensión general de jubilación obtengan mejores posibilidades para trabajar. En primer lugar, los beneficiarios podrán ganar 30.000 coronas anuales sin proceder a la deducción de su pensión general. En segundo lugar, los beneficiarios sólo necesitan trabajar 1.000 horas anuales, equivalente a 19 horas por semana, para acceder a la pensión incrementada (en la actualidad se exigen 1.500 horas anuales o el equivalente a 29 horas por semana).

¹³ Ver Actualidad Internacional Sociolaboral nº 110, página 87

- Los pensionistas que hayan accedido a la pensión anticipada por incapacidad, en virtud del anterior sistema, no perderán el derecho a la prestación si optan por trabajar.
- Se incentivarán las iniciativas a efectos de facilitar el acceso a Dinamarca de la mano de obra internacional. El sistema de tarjeta de empleo será ampliado y el límite de ingresos a efectos del permiso de trabajo y estancia se modera de 450.000 coronas anuales a 375.000 coronas anuales.
- El sistema de Tarjeta Verde (Greencard) será ampliado, según el modelo canadiense, de manera que los extranjeros puedan acceder a solicitar empleo en el mercado laboral danés, en función de un programa de puntuación.
- Reapertura del sistema de enseñanza profesional de adultos basada en prácticas. Se abrirá el acceso a 1.500 aprendices adultos de formación profesional para el año 2008.

Opiniones

El plan del gobierno ha recibido duras críticas, desde la Central Sindical, LO, hasta los economistas del think tank liberal, CEPOS.

La Central Sindical se muestra insatisfecha por el endurecimiento de las normas referentes a la prestación complementaria por desempleo, ya que esto afectará a los grupos en mayor desventaja social.

La idea de esta medida es incentivar la solicitud de empleo de jornada completa por parte de un mayor número de personas. Sin embargo, la Central Sindical opina que el efecto podría ser todo lo contrario, ya que las nuevas normas impedirán que el trabajo resulte rentable para una gran parte de las personas beneficiarias de la prestación complementaria, según manifestaciones de la vicepresidenta de la Central Sindical, Lizette Risgaard.

La representante sindical teme que muchos trabajadores de jornada parcial opten por renunciar a sus puestos y registrarse como parados de jornada completa, ya que no les compensa económicamente trabajar si no perciben la prestación complementaria por desempleo.

El ministro de Empleo, Claus Hjort Frederiksen, ha manifestado que el Gobierno va encaminado a cumplir sus objetivos para el 2015 basados en aumentar la oferta de mano de obra en el orden de 20.000 personas, pues el plan de empleo contribuye al aumento de trabajadores daneses y extranjeros y con ello se han obtenido dos tercios del total propuesto en el citado plan económico.

Así las cosas, las organizaciones de empresarios consideran que el nuevo plan de empleo es una medida acertada, si bien opinan que es insuficiente a largo plazo, puesto que la ampliación de la oferta de mano de obra requiere la adopción de reformas adicionales.

Los empresarios de la industria también acogen favorablemente la reducción fiscal para los empleados de 64 años que permanezcan en el mercado laboral, puesto que, según ellos, esto contribuye a reducir el número de beneficiarios de la prejubilación, aunque hubiesen preferido que se aplicase a todos los trabajadores, independiente de sus ingresos. Por otra parte, el recorte del período a efectos de la prestación complementaria por desempleo contribuye a impulsar la solicitud de empleo, aunque las medidas tendrían que haber tenido más alcance.

Por otra parte, el economista del think tank liberal CEPOS, Mads Lundby Hansen, opina que el Gobierno no ha presentado una solución destinada a evitar un largo período con bajo crecimiento, debido a que Dinamarca será el país de la OCDE con el menor crecimiento hasta el 2013. Según el economista y ante esta situación, el plan de empleo tendría que generar mano de obra en el orden de 100.000 personas. Aquí se ha demostrado que el Gobierno ha reducido sus ambiciones y esto es insatisfactorio.

Además, el Sr. Lundby Hansen añade que ante una situación con 66.000 vacantes en Dinamarca, no es razonable que se subvencione el trabajo en jornada reducida e indica que las medidas relacionadas con la prestación por desempleo son insuficientes.

Por su parte, el ministro de Finanzas descarta las críticas subrayando que no ha sido posible encontrar una solución política que aporte más.

EE.UU.**SITUACIÓN DEL EMPLEO EN FEBRERO**

La Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo ha publicado el día 7 de marzo su informe mensual sobre la situación del empleo, referido al mes de febrero. Según el informe (que tiene carácter provisional, ya que son habituales correcciones significativas), en dicho mes se perdieron 63.000 puestos de trabajo, la segunda pérdida mensual consecutiva y la más elevada en cinco años. El desolador resultado sorprendió a los analistas, que esperaban la creación de unos 25.000 empleos.

El número de activos descendió 450.000 en el mes de febrero, alcanzando la cifra de 153.374.000. En enero de 2007 el dato fue de 152.725.000. La tasa de actividad se situó en el 65,9%, perdiendo dos décimas sobre el nivel del mes de enero. El número total de empleados queda en 137.993.000 según los datos de la encuesta de nóminas empresariales, y en 145.993.000 según los datos de la EPA.

El número de desempleados fue de 7.381.000, al producirse un descenso de 195.000 con respecto al mes de enero. En febrero de 2007 se contabilizaron 6.837.000.

	Ene 08	Feb. 07	Feb. 08
Empleados (miles) (encuesta empresas)	138.056	137.133	137.993
Empleados (miles) (EPA)	146.248	145.888	145.993
Tasa paro (EPA)	4,9	4,5	4,8
Tasa actividad (EPA)	66,1	66,2	65,9

La tasa de paro (que se basa en la encuesta EPA) de febrero se redujo una décima de punto y se situó en el 4,8%.

Aproximadamente 1,6 millones de personas (100.000 menos que el mes anterior) no se contabilizaron en las estadísticas de paro por no haber buscado empleo activamente en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, a pesar de haberlo hecho en los últimos doce meses.

Un total de 2.831.000 trabajadores recibieron la prestación por desempleo durante la semana que terminó el 23 de febrero (últimos datos disponibles). La cifra representa el 2,1% de los activos y el 38,35% de los desempleados.

Es necesario señalar que los datos a los que el Departamento de Trabajo da mayor importancia sobre creación y destrucción de empleos provienen de la encuesta que se realiza sobre las nóminas, que aportan 400.000 lugares de trabajo (comparable a la Encuesta de Coyuntura Laboral), mientras que los datos relativos a paro, activos y una diferente medición del empleo proceden de la encuesta mensual que se realiza sobre entrevistas realizadas en 60.000 viviendas (equivalente a la EPA). Conviven así dos fuentes diferentes y se comparan de forma inapropiada los datos de una y de otra (el empleo de la de nóminas con el paro y actividad de la de hogares). Así, según la encuesta de viviendas, en febrero se perdieron 255.000 puestos de trabajo.

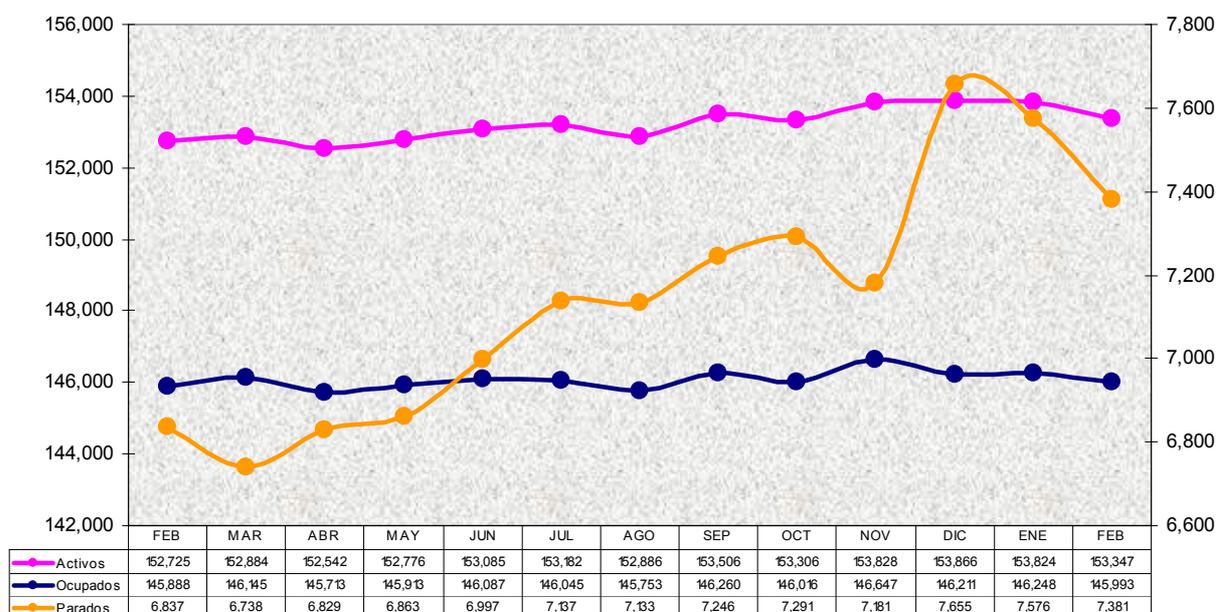
La encuesta a las empresas indica que el sector industrial registró una pérdida de 52.000 empleos en febrero, acumulando pérdidas de 299.000 en los últimos doce meses. El sector de construcción perdió 39.000 puestos de trabajo, resultado que representa ocho meses consecutivos de pérdida.

En el área de servicios hubo una tendencia generalizada a la baja (-12.000), con pérdidas de importantes en venta al por menor (-34.000) y ETTs (-20.000). La nota positiva la pusieron el sector sanitario (+36.000) y el de hostelería (+21.000). El sector de las administraciones públicas realizó 38.000 contrataciones.

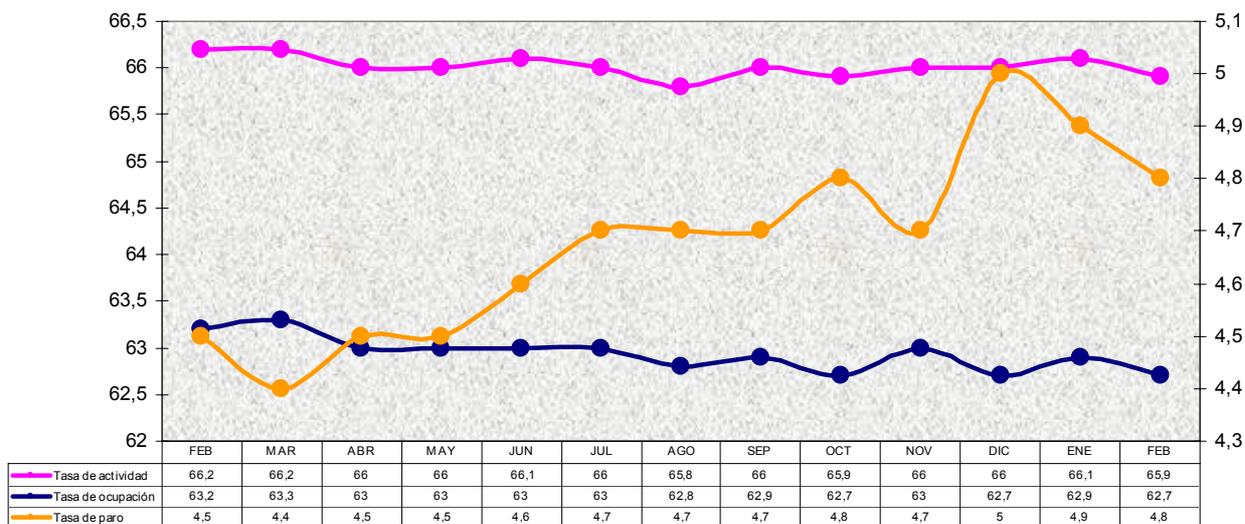
Nota: La fuente de los datos de todos los gráficos es el Departamento de Trabajo de EE.UU.

EMPLEO Y DESEMPLEO USA 2007 - 2008 (Datos EPA)

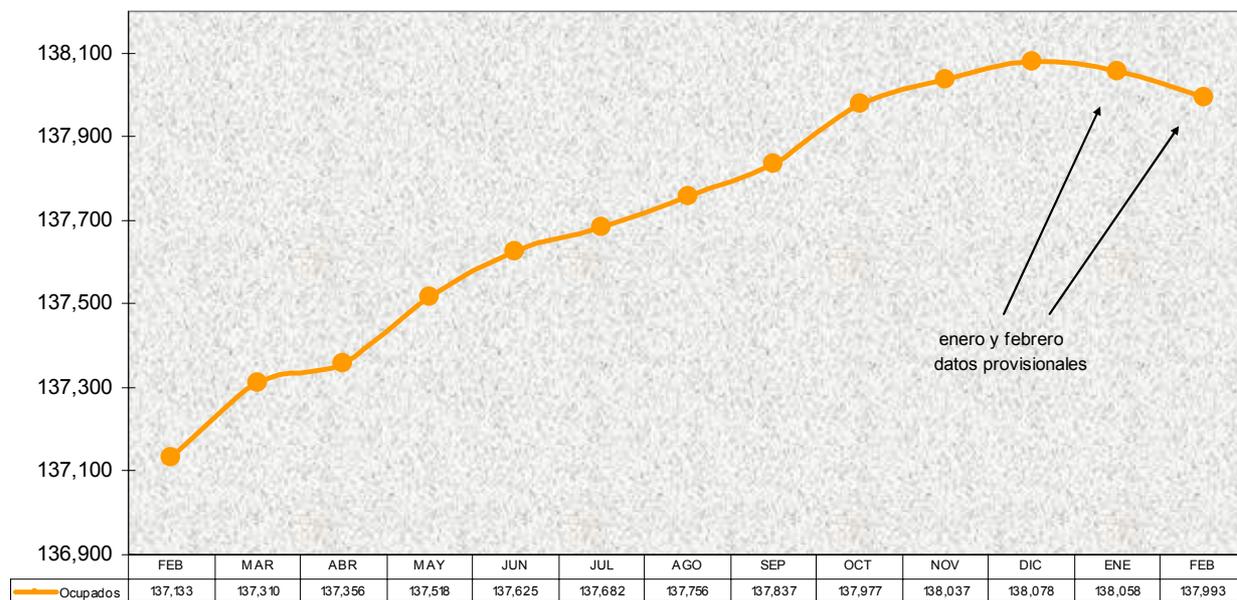
MILES



TASAS (%) EMPLEO Y DESEMPLEO (Datos EPA)



**EMPLEOS NO AGRÍCOLAS 2007 - 2008
(Datos Encuesta Empresas)**



FRANCIA

ACTUALIZACIÓN DE LAS AYUDAS AL EMPLEO¹⁴

Las beneficios o ayudas (exoneración de cotizaciones sociales, ayudas a la formación) concedidos a los empresarios del sector público o privado, pueden agruparse en tres categorías:

- Incentivos para la creación de empleo en general: entra en esta categoría la disminución general de cotizaciones patronales denominada “reducción Fillon”. A veces, estos incentivos pueden tener un ámbito de aplicación limitado a ciertos sectores económicos o geográficos (por ejemplo: ayudas al empleo en el sector de la hostelería y restauración, exoneración de cotizaciones en ciertas zonas con dificultades de empleo,..)
- Incentivos para la contratación de una población específica, frágil o con dificultades importantes (parados de larga duración, jóvenes poco cualificados...)
- Incentivos para la creación de empresas.

“La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008 ha racionalizado y creado un nuevo marco para los diferentes dispositivos de ayuda al empleo. Por otra parte, la Ley de Presupuestos de la Seguridad Social para 2008 ha aportado ciertas adaptaciones a la llamada reducción “Fillon” y también ha excluido la cotización de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los dispositivos de exoneración total”.

Resumen de las principales modificaciones intervenidas con efectos de 1/1/2008

- Reducción “Fillon”: las modalidades de cálculo de la reducción general de cotizaciones sociales patronales de Seguridad Social han sido modificadas por la LFSS 2008 (Ley de Presupuestos de la Seguridad Social). El cálculo del coeficiente de reducción deberá en adelante efectuarse sobre la base de la remuneración bruta mensual, después de haber deducido las horas extraordinarias y complementarias, así como los tiempos de pausa, vestido y desvestido.
- Supresión de la exoneración total de cotizaciones por Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales: Las exoneraciones totales de cotizaciones patronales en concepto de “AT/MP” (Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales), cuya tasa refleja los esfuerzos patronales en materia de prevención han sido suprimidas por La Ley de Presupuestos de la Seguridad Social (LFSS 2008)

¹⁴ «Liaisons Sociales » n° 48/2008 de 22 de febrero. « LSQ n° 15063.

- Carácter perenne de las Ayudas al Empleo para el sector de HCR (Hotelería-Cafés-Restauración): la Ayuda a tanto alzado para el empleo de trabajadores en hoteles, cafés y restaurantes –que se ha venido aplicando y prologando progresivamente desde el 1º de julio de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2007- ha sido transformada en perenne por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008, con la salvedad de que se limitará en adelante a 30 empleos equivalentes a jornadas completas.
- Supresión del dispositivo SEJE: La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008 también ha suprimido el dispositivo de “*apoyo al empleo de jóvenes en la empresa*” (SEJE en francés). Sin embargo se seguirá aplicando a los contratos firmados antes del 1º de enero de 2008. Los públicos afectados serán integrados en el dispositivo llamado “Contrato-Iniciativa-Empleo” (CIE).
- Creación de las “JEU”: la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008 crea un dispositivo aplicable a las Jóvenes Empresas Universitarias. Este dispositivo permite a estos jóvenes beneficiarse del estatuto acordado a las Jóvenes Empresas Innovadoras (JEI).

Incentivos para la creación de empleo en general

Ayudas al empleo en el sector de la hostelería, cafetería, restauración (HCR)

Legislación: Ley 2004-804 de 9 de Agosto; Decreto 2004-1239 de 22 de noviembre y Decreto 207-900 de 15 de mayo

Naturaleza y forma: Ayuda mensual para contratación de trabajadores en el sector HCR, fijada en función del salario y la duración del trabajo.

Beneficiarios: Empleadores del sector hostelería, cafetería restauración.

Ventajas para el empresario:

- Caso general. Ayuda de 114,40 euros por asalariado y por mes por un salario comprendido entre el SMI y 1,03 veces el SMI. Para los empleadores cuya actividad principal sea la restauración, el importe de la ayuda será de 180 euros por mes.
- Ayuda variable calculada mediante la aplicación de diferentes coeficientes a una base (143 euros por mes y asalariado) en función de la fecha de creación de la empresa, cuando el salario sea superior a 1,03 veces el SMI.

- Otras ayudas. Se prevé una ayuda para las empresas del sector de 20 trabajadores como máximo, para el periodo comprendido entre el 27 de diciembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2009. Se trata de una ayuda a tanto alzado de 1,5 euros por hora trabajada en régimen de contrato de duración determinada (CDD), con el tope de 540 euros por año.

Ayudas a empresas que desarrollan una actividad en zonas de creación de empleo

Legislación: Ley 2006-1771 de 30 de diciembre; Decreto 2007-228 de 20 de Febrero de 2007 y 2007-648 de 30 de Abril.

Naturaleza y forma: Exoneración de cotizaciones patronales por el salario de personas que ejercen la su actividad en estas zonas de empleo de los departamentos de “La Meuse” y “Lavenalet”, delimitadas mediante sendos decretos.

Empleadores beneficiarios: Empresas de derecho privado que ejercen una actividad industrial, comercial, artesanal o liberal, salvo las actividades de crédito mobiliario o de alquiler de viviendas.

El establecimiento empresarial debe estar implantado o creado en una zona de empleo, y en dicha zona debe ejercer su actividad el asalariado.

Ventajas para el empleador: Exoneración durante siete años de las cotizaciones sociales patronales (seguridad social, prestaciones familiares, accidentes de trabajo, transportes, fondo para la vivienda). El importe de la exoneración está limitado por un tope salarial correspondiente a 1,4 veces el salario mínimo interprofesional.

Exoneraciones fiscales relativas al impuesto sobre la renta, o sobre las sociedades, impuesto sobre la propiedad inmobiliaria y tasa profesional.

Exoneraciones en zonas de reactivación rural (ZRR) o urbana. (ZRU):

Legislación: Ley 96-987 de 14 de noviembre, Ley 2003-710 de 1 de agosto; Ley 2005-32 de 18 de enero y Decreto 2004-565 de 17 de junio

Naturaleza y forma: CDI o CDD, de 12 meses como mínimo, por aumento temporal de la actividad (tiempo completo o parcial) o cualquier forma de contratación por organismos de interés general

Empleadores beneficiarios: Empresas o grupos de empresas que disponen de un establecimiento como mínimo en ZRR o ZRU, con un efectivo máximo de 50 asalariados. Quedan expresamente excluidos: sindicatos, mutualidades, empleadores particulares o empresas que disponen de un régimen especial de seguridad social (gas, electricidad, ferrocarriles, metro...)

Público al que se destina: asalariados que trabajan exclusivamente en ZRR o ZRU.

Ventajas para el empleador: Exoneración de cotizaciones sociales patronales sobre salarios iguales a 1,5 veces el SMI y con el tope máximo de 50 asalariados.

Exoneraciones en zonas francas urbanas (ZFU)

Legislación: Ley 1996-987 de 14 de noviembre.

Naturaleza y forma: contrataciones, en régimen de duración indefinida o duración determinada, en ciertos barrios desfavorecidos.

Empleadores beneficiarios: Empresas con un efectivo salarial de 50 trabajadores como máximo, que disponen de un establecimiento, como mínimo, en ZFU.

Público al que se destina: Asalariados que trabajan en la ZFU contratados en el momento de implantación o creación de la entidad o en los cinco años siguientes a la creación de la ZFU o a la creación o implantación de la empresa en dicha zona.

Ventajas para el empleador: Exoneración de la totalidad de cotizaciones patronales de seguridad social durante cinco años y, pasado este periodo, reducción progresiva de los beneficios.

Incentivos para la contratación de una población específica, frágil o con dificultades importantes

Contrato Iniciativa Empleo

Legislación: Ley 2005-32 de 18 de Enero y 2005-243 de 17 de marzo

Naturaleza y forma: La finalidad de este contrato es la contratación subvencionada de personas con dificultad de empleo. Pueden ser contratos de duración definida o indefinida a tiempo completo o parcial (20 horas como mínimo por semana, salvo dificultades particulares del candidato al empleo)

Público al que se destina: personas sin empleo inscritas o no en el servicio público de empleo, que encuentren dificultades sociales y profesionales de acceso al empleo.

Empleadores beneficiarios: empresas o grupos de empresas que organicen recorridos de inserción y cualificación. Quedan excluidos los empleadores particulares.

Ventajas para el empresario: ayuda mensual del Estado fijada anualmente por orden prefectoral, en porcentaje del SMI bruto, con el tope máximo de 47% del SMI por hora.

No se contabilizan los trabajadores como efectivos de la empresa para evitar así cargas complementarias derivadas del tamaño de la empresa.

Contrato de Inserción “Renta Mínima de Actividad” (CI-RMA)

Legislación: Ley 2005-32 de 18 de Enero y Decreto 2005-242 de 17 de marzo

Naturaleza y forma: La finalidad de este contrato es la contratación laboral de personas con dificultades de empleo perceptoras de subsidios mínimos sociales. Pueden revestir la forma de contratos de duración definida, indefinida, a tiempo completo o parcial (20 horas semanales como mínimo)

Empleadores beneficiarios: Se excluyen los empleadores particulares

Público al que se destina: Perceptores de los subsidios renta mínima de inserción, subsidio de familia monoparental o subsidio de discapacitado adulto.

Ventajas para el empleador: Ayuda de importe igual a la Renta Mínima de Inserción, abono de las cotizaciones sociales causadas solo por la parte salarial que excede la cuantía de la ayuda y exclusión del efectivo del computo de personal de la empresa para evitar así cargas complementarias derivadas del tamaño de la empresa.

Contrato “Jóvenes en Empresa”

Legislación: Ley 2002-1095 de 29 de Agosto; Decreto 2006-692 de 14 de Junio

Naturaleza y forma: Se trata de una ayuda financiera del Estado por la contratación en régimen de duración indefinida (CDI) de un joven de menos de 26 años de edad que encuentre dificultades de inserción. Puede ser a tiempo completo o parcial (en este último caso, de media jornada como mínimo)

Empresas beneficiarias: Cualquier empresa con excepción de las empresas públicas y los empleadores particulares.

Público al que se destina: jóvenes menores de 26 años con un bajo nivel de formación o residente en las denominadas “zonas urbanas sensibles” (ZUS)

Ventajas para el empresario: Ayuda financiera del Estado consistente en 400 euros por mes durante el primer año y 200 por mes durante el segundo año.

Reducción de cotizaciones "Fillon" (primer ministro)

Legislación: Ley "Fillon" 2003-47 de 17 de Enero, Ley 2006-1066 de 21 de Diciembre, Ley 2007-290 de 5 de marzo, Ley 2007-1223 de 21 de Agosto, Decreto 207-1380 de 24 de septiembre

Naturaleza y forma: Reducción de cotizaciones patronales de seguridad social por los salarios bajos y la flexibilización de la duración laboral de 35 horas. Reducción máxima para las remuneraciones iguales al SMI y regresiva para la parte de salario que excede el SMI, anulándose para salarios iguales o superiores a 1,6 veces el SMI.

Empresarios beneficiarios: todos los empresarios con excepción de los empresarios particulares

Público al que se destina: todos los asalariados, independientemente del tipo o naturaleza del contrato.

Ventajas para el empresario: Una reducción equivalente a la multiplicación de la remuneración bruta mensual por un coeficiente:

- Por salario y mes civil, en empresas de más de 19 trabajadores, el coeficiente es igual a:
Coeficiente = $0,26/06x ((1,6xSMI \text{ mensual}/\text{remuneración bruta mensual})-1)$
- Por asalariado y por mes en empresas de 1 a 19 trabajadores, el coeficiente es igual a:
Coeficiente = $0,281/06x ((1,6xSMI \text{ mensual}/\text{remuneración bruta mensual})-1)$

Nuevas Empresas Innovadoras

Legislación: Ley de presupuestos para 2004 (Ley 2003-1311 de 30 de Diciembre) Art. 131 y Decreto 2004-581 de 21 de Junio.

Naturaleza y forma: Se trata de una contratación subvencionada de investigadores, directores de proyectos...en ciertas empresas de menos de 250 trabajadores. El contrato puede ser de cualquier tipo y duración.

Empresarios beneficiarios: Empresas de menos de 250 trabajadores creadas desde hace menos de 8 años con un volumen de negocios inferior a 40 millones de euros en 12 meses y que dedican, una parte importante del presupuesto (15% como mínimo) a investigación y desarrollo.

Público al que se destina: científicos, ingenieros, directores de proyectos de investigación y desarrollo.

Ventajas para el empresario: Exoneración total de las cotizaciones patronales de seguridad social debidas por el personal altamente cualificado contratado. La exoneración se aplica hasta el último día del séptimo año siguiente a la creación de la empresa.

Contrato de Aprendizaje

Legislación: Código de Trabajo, ley 2006-1770 de 21 de Diciembre

Naturaleza y forma: Se trata de un contrato específico que alterna formación teórica y práctica con vistas a una cualificación profesional reconocida. La duración del contrato debe ser igual, como mínimo, a la duración del ciclo de formación.

Empresarios beneficiarios: cualquier empresario empleador.

Público al que se destina: jóvenes de 16 a menos de 26 años y de 26 o más años que tengan un proyecto de creación o adquisición de empresa cuya realización requiera la obtención de un diploma consecutivo a una formación.

Ventajas para el empresario: Deducciones fiscales comprendidas entre 1600 euros y 2200 euros por cada aprendiz. Concesión de una indemnización compensadora de 1000 euros por cada año de formación abonada al empresario por la entidad regional por el empleo de un aprendiz. Exoneración total o parcial de las cotizaciones sociales

Contrato de Profesionalización

Legislación: Ley 2004-391 de 4 de mayo

Naturaleza y forma: Formación alternada para la obtención de una cualificación profesional reconocida.

Empleadores beneficiarios: los empleadores que entran dentro del ámbito de la formación continua. Se excluyen los establecimientos públicos administrativos y los empleadores del servicio doméstico o guarda de niños.

Público al que se destina: Jóvenes de 16 a menos de 26 años, sin cualificación profesional o que deseen completar su formación inicial. También es aplicable a solicitantes de empleo mayores de 26 años.

Ventajas para el empresario:

- Para los menores de 26 años y solicitantes de empleo de 45 o más años, exoneración de las cotizaciones patronales de seguridad social correspondientes a un SMI, hasta el término de la formación o del contrato de duración determinada.
- Posibilidad de abono de la formación con el tope máximo de 9,15 euros/hora
- Tutoría: Posibilidad de abono de la formación de tutor, con el tope máximo de 15 euros/hora (40 horas como máximo) y gastos derivados de la tutoría (230 euros/mes y beneficiario durante un máximo de 6 meses).

Contrato de Acompañamiento al Empleo

Legislación: Ley 2005-32 de 18 de Enero; Decreto 2005-343 de 17 de marzo y 2006-342 de 22 de Marzo.

Naturaleza y forma: Contratación a tiempo completo o parcial de personas con dificultad por empresarios del sector no mercantil para la realización de actividades relacionadas con necesidades colectivas.

Empleadores beneficiarios: Organismos de derecho privado sin ánimo de lucro (asociaciones...), personas jurídicas encargadas de la gestión de un servicio público, entidades territoriales, establecimientos públicos.

Público al que se destina: Lista de beneficiarios establecida anualmente por el servicio público regional del empleo. En principio concierne a toda persona que encuentra dificultades particulares de acceso al empleo: perceptores de la renta mínima de inserción, subsidios de solidaridad específica, de minusválidos adultos, de familia monoparental.

Ventajas para el empresario: Participación del Estado en la remuneración según una cuantía fijada anualmente por orden prefectoral en el ámbito regional. Exoneración de las cotizaciones sociales durante toda la duración del contrato, por una cuantía salarial equivalente al SMI. No se contabilizan los trabajadores como efectivos de la empresa para evitar así cargas complementarias derivadas del tamaño de la empresa.

Contrato de Futuro

Legislación: Ley 2005-32 de 18 de Enero y Decreto 2005-242 de 17 de Marzo.

Naturaleza y forma: Contratación a tiempo parcial por empleadores del sector no mercantil, de perceptores de mínimos sociales (renta mínima de inserción, subsidio de solidaridad específica, subsidio de familia monoparental y subsidio de discapacitado adultos). Comprende acciones de formación y acompañamiento

Empleadores beneficiarios: Entidades territoriales, establecimientos públicos, organismos de derecho privado sin ánimo de lucro (asociaciones, etc...) personas jurídicas encargadas de la gestión de un servicio público, estructuras de inserción por la actividad económica.

Público al que se destina: Perceptores de la renta mínima de inserción, del subsidio de solidaridad específica, del subsidio de familia monoparental, o del subsidio de discapacitados adultos.

Ventajas para el empresario: Ayuda mensual por cuantía igual a la renta mínima de inserción (447,97 euros por mes en 2008); prima de cohesión social abonada mensualmente por el Estado, calculada en porcentaje de la diferencia entre la remuneración mensual bruta (con el tope del SMI) y la ayuda mensual antes aludida; exoneración de cotizaciones sociales patronales equivalente a 26 horas de trabajo remuneradas al SMI; prima a la integración durable: 1500 euros en el supuesto de contratación indefinida antes del término del contrato de futuro; ayuda a la formación o a la convalidación de conocimientos adquiridos por la experiencia (VAE); no se contabilizan los trabajadores como efectivos de la empresa para evitar así cargas complementarias derivadas del tamaño de la empresa.

Incentivos para la creación de empresas

Ayuda a la Creación o a la Adquisición de Empresa (ACCRE)

Legislación: Ley 2005-32 de 18 de Enero; Decreto 2005-592 de 27 de Mayo; Ley 2006-1640 de 21 de Diciembre; Decreto 2007-1396 de 28 de Septiembre

Naturaleza y forma: Se trata de ayudas concedidas a los desempleados, perceptores de la renta mínima de inserción, jóvenes, etc. que crean o adquieren una empresa.

Ventajas para el empresario: Ayuda a la creación o puesta en funcionamiento de la empresa (ayudas estatales de orientación, asesoramiento o formación en materia de gestión empresarial; mantenimiento total o parcial de ciertos subsidios después de la creación; exoneración de cotizaciones sociales durante 12 meses, con el tope del 120% del SMI; posibilidad de financiación parcial de la formación de asesoramiento durante los tres primeros años; reducciones fiscales.

ITALIA

PROPUESTAS PARA EL AUMENTO DEL EMPLEO FEMENINO

En 2007, Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades, se han multiplicado las iniciativas de sensibilización tendentes a promover un mercado del trabajo más atento a las mujeres.

Los economistas Alberto Alesina y Adrea Ichino presentaron una propuesta de reducción de los impuestos sobre el trabajo de las mujeres, que podría influir sea en la oferta de trabajo sea en la demanda por parte de las empresas, puesto que la reducción de las alícuotas reduciría de hecho la cuña fiscal: el coste del trabajo femenino disminuiría para las empresas, y al mismo tiempo aumentarían las retribuciones de las trabajadoras al neto de los impuestos.

El empleo femenino es uno de los motores del crecimiento, y este factor le ha permitido a España superar Italia en términos de Producto Interior Bruto per cápita.

Según los promotores de la propuesta, la tasación diferenciada no es una medida que favorece a las mujeres perjudicando a los hombres, porque cada familia donde la mujer trabaja gracias al incentivo, sacaría beneficio de la reducción de las alícuotas femeninas en la medida en que sus miembros comparten los recursos adquiridos por cada uno.

La propuesta no ha tenido gran éxito.

Ahora el abogado laboralista Michele Tiraboschi, catedrático de Derecho del Trabajo en la Universidad de Módena y Reggio Emilia y colaborador del fallecido Marco Biagi, vuelve sobre el tema con un artículo publicado en el diario económico "Il Sole-24 Ore", cuya traducción se da a continuación.

"Las políticas sociales y del trabajo pueden resultar decisivas no sólo en una dimensión puramente distributiva, según las tradiciones lógicas de los sistemas de bienestar, pero también y mejor, respecto a los objetivos de la productividad y del crecimiento. Se comprende así porque los economistas ponen el acento, justamente, en las enormes potencialidades del empleo femenino. Italia no sólo tiene. según indican las comparaciones internacionales, la mayor divergencia entre las tasa de desempleo masculinas y femeninas, sino lo que más preocupa es sobre todo la tasa de empleo, que es una de las más bajas del área OCDE.

Menos de una mujer cada dos en edad laboral (15-64 años) tiene un empleo regular; se trata de una injusticia social que, en términos de crecimiento y desarrollo, conlleva también en un freno al crecimiento del Producto Interior Bruto. He aquí porque es preciso aumentar drásticamente la tasa de empleo femenino que es inferior en unos 15 puntos de los objetivos de Lisboa para 2010 (60%). Pero

en este punto las opiniones de los economistas empiezan distanciándose, y algunos recuerdan, justamente, que ya hoy en Italia las mujeres trabajan más que los hombres, pero lo hacen sin ser pagadas, en el cuidado de la casa y de los familiares. Y si trabajan fuera, muy a menudo trabajan en una economía sumergida que no tiene iguales en Europa por dimensiones y número de personas complicadas.

Por otra parte es cierto que la divergencia de Italia frente a los demás países se concentra sobre todo en el Mezzogiorno, donde tres mujeres sobre cuatro en edad laboral no tienen empleo. En estas áreas del país no serviría mucho una imposición fiscal diferenciada por género, puesto que aquí el problema no es el de la oferta de trabajo femenino sino, más bien, la escasa demanda de trabajo y la ausencia de reales oportunidades de ocupación en la economía regular.

Todas las (pocas) propuestas que hoy se están discutiendo merecen ser atendidas y profundizadas, empezando por el perfil, generalmente descuidado por los economistas, de su compatibilidad con el derecho comunitario a la concurrencia que, como bien saben los empresarios italianos que han utilizado los contratos de formación en práctica, prevé una noción de ayuda de Estado no sólo muy amplia, sino también insensible a las finalidades sociales de la intervención.

El mismo solemne principio de paridad de tratamiento retributivo entre hombre y mujer, establecido por el Tratado de creación de la Comunidad Europea, encuentra explicación en el temor de formas de dumping social conexionadas con un coste más bajo del trabajo femenino. Y también el legislador italiano, con referencia al contrato de encauzamiento al trabajo, recientemente ha sido muy cauteloso, reservando una reducción diferenciada por género de la alícuota contributiva tan sólo las áreas del Mezzogiorno, en conformidad con el reglamento comunitario vigente en materia de ayudas de Estado.

El verdadero punto de reflexión y la aportación que se quiere dar al debate es otro y se deriva del fracaso de la experiencia en materia de legislación sobre la igualdad de oportunidades entre hombre y mujer. En efecto, la normativa actual representa un claro ejemplo de los límites de intervenciones poco selectivas y sobre todo poco atentas al objetivo de una mejora general de los resultados del mercado del trabajo que coloca Italia entre los peores países también en cuanto a tasa de ocupación masculina. Cuando en cambio es cierto que precisamente Italia ha registrado un incremento de la tasa de empleo femenina superior a la media de los demás países.

La verdad es que la técnica de los incentivos puede llevar a cabo una preciosa función coyuntural, para resolver problemas específicos del mercado del trabajo, pero no puede representar, en sí, el atajo para la solución de problemas estructurales. En ausencia de una estrategia global, que tiende a influir en las causas reales de las diferencias de género en el acceso al trabajo, los instrumentos de incentivo de carácter automático reflejan las tendencias de la demanda y no dan señales de reequilibrio a favor del componente femenino, que en cambio se podrían conseguir a través de medidas de desarrollo de los servicios a la persona y de ayuda a la familia.

La reflexión científica de los próximos meses podrá dar indicaciones más precisas en cuanto a los efectos, también para el componente masculino (sobre todo para los más jóvenes y los más ancianos), de la propuesta de Alesina e Ichino, si bien permanece la duda que difícilmente un incentivo económico puede funcionar si, al mismo tiempo, no se eliminan los muchos desestímulos normativos que influyen en el sistema global de las conveniencias empresariales en la opción de contratar a una mujer.

En un mercado como el italiano, que basa sus frágiles equilibrios sobre esa fortísima válvula de escape representada por el trabajo sumergido ¿Se tendrían más mujeres en condiciones de encontrar empleo si, paralelamente, y como se ha hecho recientemente en aras de un principio de paridad políticamente correcto pero inexistente, se procede a un freno del empleo parcial y del trabajo temporal y de los contratos con horario reducido y flexible?"

LOS DATOS DEL INSTITUTO CENTRAL DE ESTADISTICA (ISTAT) SOBRE TRABAJO SUMERGIDO

Sobre 24 millones de trabajadores, 2.951.000 son sumergidos. El Instituto Central de Estadística (ISTAT) ha publicado los nuevos datos derivados de la revisión general de la contabilidad nacional, poniendo de relieve que el campo de observación de las cuentas nacionales es más amplio que el de las investigaciones ad hoc sobre la ocupación, y permite estimar la utilización de trabajo sobre dos distintas tipologías: posiciones de trabajo regulares (registradas sea por el fisco sea por las investigaciones estadísticas) y posiciones irregulares. En esta última categoría figuran las posiciones de trabajo continuo desarrollado sin respetar la normativa en vigor: las ocasionales, realizadas por amas de casa o jubilados, las desarrolladas por los extranjeros no residentes e ilegales, y actividades "múltiples" (pluriempleo).

Además, el ISTAT tiene en cuenta las unidades de trabajo, estimadas calculando que cada persona trabaja un número de horas igual al prestado por un trabajador a tiempo pleno.

La publicación, cuyo título es "La medida del empleo ilegal", se refiere al año 2005, e indica un aumento sobre los datos de 2004 (2.863.000) y 2003 (2.811.000), pero una flexión frente a 2001 (3.028.000). A partir de 2001, se ha reducido la diferencia entre trabajo regular e irregular: en efecto, en este período el trabajo regular ha subido un 4%, mientras en el mismo período las unidades de trabajo irregulares han disminuido un 10%, para volver a subir sólo a partir de 2005. La tasa de irregularidad ha bajado del 13,8% de 2001 al 12,1% de 2005, dato en aumento frente al 11,6% de 2003 y al 11,7% de 2004.

La aludida reducción del fenómeno se debe, según el ISTAT, al proceso de regularización de los ocupados extranjeros (Ley 180/2002 y Ley 222/2002), cuyos efectos normativos se han prolongado

hasta el año 2003 inclusive. En los años siguientes, el fenómeno del recurso al trabajo irregular no ha frenado, y la población inmigrante ha continuado entrando en el país de forma relevante también después de 2002 (e incluso después de 2005 se han adoptado medidas de legalización).

**Unidades de trabajo irregulares por tipología de empleo
Años 2001-2005 - En miles**

Años	Irregulares residentes	Extranjeros no residentes	Posiciones "múltiples"	Total
2001	1.625,5	721,1	933,6	3.280,2
2002	1.643,6	464,1	948,1	3.055,8
2003	1.686,3	113,5	1.011,9	2.811,7
2004	1.627,7	213,3	1.022,0	2.863,0
2005	1.629,2	274,5	1.047,6	2.951,3
Composición porcentual				
2001	49,6	22,0	28,5	100,0
2002	53,8	15,2	31,0	100,0
2003	60,0	4,0	36,0	100,0
2004	56,9	7,5	35,7	100,0
2005	55,2	9,3	35,5	100,0
<i>Fuente: ISTAT.</i>				

Los picos del fenómeno se registran en sectores productivos como el textil y vestuario (9,1%), la industria de la madera (6,8%) y el sector construcción (11,3%). Utiliza el trabajo sumergido también el sector terciario, que ocupa a mano de obra ilegal sobre todo en los sectores comercio-hostelería-ejercicios públicos, reparaciones y transportes, que no registran un 19,1% de los trabajadores. La intermediación monetaria y financiera, las actividades empresariales y mobiliarias recurren al sumergido en un 9,5% de los casos.

Se puede afirmar que las medidas para frenar el fenómeno del empleo irregular (sanciones, sistemas de premio sobre las pólizas de seguro en el trabajo, desgravaciones para los que utilizan a trabajadores de temporada) son inadecuadas.

Pero datos más preocupantes del Informe ISTAT es el que atañe a los trabajadores irregulares utilizados en la agricultura (22,2%) y en las colaboraciones domésticas (53,4%); es un problema que afecta especialmente al Sur, que alcanza un 19,6% de trabajo ilegal, lo que significa casi un trabajador cada cinco, frente a una media nacional del 12,1%.

Siempre según el Informe, sobre este fenómeno negativo influye mucho "el carácter fragmentario y de temporada de la actividad productiva, que facilita la utilización de trabajadores temporales que, al ser

pagados en muchos casos por jornada, no son registrados". La situación de la agricultura alcanza en el Sur el 25% del total Italia, con picos en Campania (31%) y Calabria (29,4%).

PAISES BAJOS

MAYORES EN EL MERCADO DE TRABAJO¹⁵

La actual escasez de mano de obra en el mercado laboral se convierte en un importante instrumento para que los empresarios contraten y mantengan a su servicio a los trabajadores mayores. Los empresarios cada vez tienen más claro que los mayores deben continuar trabajando durante más tiempo. Respecto al objetivo “mayores en el trabajo” ha jugado también un papel decisivo la atención que han dedicado a este tema los medios de comunicación y la política del Ejecutivo. Se trata de estimular que este grupo de población continúe trabajando durante más tiempo; es bueno para poder mantener el sistema de pago de pensiones.

El ministro de Asuntos Sociales y Empleo acaba de enviar al Congreso un informe sobre este asunto denominado “¿Influyen los mayores?”, que fue encargado por su ministerio a la empresa de análisis Ecorys.

Al contratar o mantener a los mayores en la relación laboral, los empresarios valoran con un interés mucho mayor de lo normal los siguientes factores:

- La escasez en el mercado laboral.
- La atención publicitaria hacia los mayores en los medios de comunicación.
- La política gubernamental para estimular a los mayores a permanecer durante más tiempo en su puesto de trabajo (mediante la supresión de las posibilidades de anticipar la jubilación).
- El retroceso en el número de jóvenes que accede al mercado laboral.

Los empresarios valoran estos factores con un 3,5 en una escala de 1 a 5.

Participación en el mercado laboral (mayores de 15 años)		
	Asunto	Población total
	Sexo	Hombre y mujeres
Edad	Periodo	X 1000
15 a 25 años	2004	1 929
	2005	1 938
	2006	1 950
25 a 50 años	2004	5 993
	2005	5 947
	2006	5 898

¹⁵ Fuente: Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo, 8 de febrero de 2008.

50 a 65 años	2004	3 003
	2005	3 058
	2006	3 117
65 años y mayores	2004	2 137
	2005	2 171
	2006	2 200

Fuente: Oficina Central de Estadística, 11 de febrero de 2008.

En el periodo de tiempo comprendido entre 2005 y 2007 se ha observado la gran influencia en el mercado laboral del déficit de mano de obra y del retroceso en el número de jóvenes que acceden al mercado de trabajo. Esto ha producido un giro sobre la percepción de los mayores. Así, por ejemplo, es muy evidente la escasez de personal en grandes empresas y cómo esta escasez se convierte en un estímulo para llevar a cabo una política dirigida hacia los trabajadores de mayor edad. En las empresas pequeñas esto es menos evidente.

En el estudio llevado a cabo se pone también de manifiesto que los trabajadores de 45 años y mayores son tan entusiastas de su trabajo como los jóvenes. La satisfacción de los mayores incluso es superior si afecta a temas como autonomía, variedad y desafío laboral. Además, los mayores ahora son conscientes de que actualmente han perdido las ventajas del pasado que favorecían la jubilación anticipada.

Hoy en día la gente prevé jubilarse cinco años más tarde de lo que preveía en 2006. El pasado año, un 29% de los mayores de 45 años pensaban en adelantar la edad de jubilación, mientras que en 2005 este porcentaje era del 45%.

Del informe se deduce una evolución positiva de los empresarios y trabajadores para afrontar el tema de la continuación durante más tiempo en el mercado de trabajo. Sin embargo, también se observa la necesidad de un cambio cultural y perceptivo de este asunto. Según el ministro, se debe suprimir la imagen que tienen los mayores ante a los empresarios porque supone un obstáculo para su contratación o mantenimiento en el trabajo.

En los pasados tres años, el grupo de trabajo “Grupo regional de trabajo de mayores” ha tratado de convencer a empresarios y trabajadores de la necesidad de colaborar en que la gente continúe durante más tiempo activa en el mercado de trabajo. El 6 de febrero de este año acabaron las actividades de este grupo de trabajo. Ahora el relevo lo ha tomado el equipo “Grupo para reavivar el talento de los mayores de 45 años”.

El secretario de Estado de Asuntos Sociales y Empleo ha organizado este grupo de trabajo cuyas actividades se dirigirán hacia empresarios y ayuntamientos para que colaboren en la intermediación hacia el trabajo de los mayores de 45 años. La escasez de mano de obra también aumenta las

posibilidades de que los mayores desempleados vuelvan de nuevo al mercado laboral, para lo cual deben activarse y salir de sus casas. El nuevo equipo ofrecerá nuevas ideas más amplias y mejores para convencer a los mayores de permanecer en su puesto laboral. Este grupo ha creado en Internet un sitio "www.talent45plus.nl" en el que se puede obtener información sobre la importancia de este asunto.

FORMACION PROFESIONAL

ITALIA

ENCUESTA DEL ISTAT SOBRE FORMACIÓN

Según la última investigación del Instituto Central de Estadística (ISTAT), basada sobre una muestra global de 54.000 personas con al menos 18 años, casi 42 sobre 100 han llevado a cabo una actividad de formación en los doce últimos meses.

Según los entrevistados, el mayor obstáculo de la formación en Italia es su coste elevado. Según la encuesta, el 37% de los que han frecuentado un curso de estudio y el 23,8% de los que no han participado ha encontrado dificultades económicas. Sin embargo, sosteniendo el gasto personalmente (30,5%) o con la ayuda de la familia (78%), el 41,7% de los italianos mayores de edad ha frecuentado al menos una actividad de formación durante el año anterior, con mayoría de los hombres frente a las mujeres y de los jóvenes frente a las personas con más de 50 años.

Las actividades de formación son generalmente cursos de estudios, de la escuela elemental hasta el doctorado, frecuentados por el 40% de los jóvenes hasta los 24 años. Siguen los cursos de formación que no modifican el título de estudio pero que proporcionan certificados. Algunos de entre los entrevistados han elegido no frecuentar ningún curso, por no considerarlo necesario para exigencias de la vida (65,3%) o para exigencias de trabajo (35,5%).

Ha participado en actividades de formación el 48,5% de las personas residentes en el Noreste y el 43% de las del Noroeste y del Centro. La primera Región es Trentino-Alto Adigio; siguen Friuli-Venecia Julia, Véneto y Valle de Aosta. La cuota de los residentes en el Sur y en las Islas (un 35%), especialmente en Calabria, Sicilia y Campania es rotundamente inferior, debido a las fuertes diferencias territoriales.

Las tasas más altas de participación en formación les corresponden a los estudiantes (91,8%); siguen los ocupados (54,6%). Es baja la frecuencia de las amas de casa (23,5%) y de los jubilados (19,2%).

Entre los motivos que impulsan a frecuentar una actividad de formación, figura primero la voluntad de incrementar las posibilidades de empleo (65,3%). Los cursos son frecuentados por motivos personales por las personas entre 60 y 64 años (58,4%), los jóvenes entre 18 y 19 años (67,9%) y las personas entre 20 y 24 años (54,5%). Además, el número de los que siguen los cursos por motivos personales es muy alto también entre los jubilados (84,2%) y las amas de casa (82,2%). Frecuentan los cursos por motivos de trabajo el 72,5% de los hombres y el 58,3% de las mujeres, los ocupados y sobre todo los directivos, empresarios y profesionales libres (85,8%) y los directivos, cuadros y empleados (77,4%).

Los motivos que impulsan a frecuentar los cursos cambian mucho según la edad. Entre los más jóvenes (18-19 años) se deben a la posibilidad de conseguir un certificado (23,7%) y conocer personas nuevas (36,9%). Este último motivo es válido también para las personas entre 60 y 64 años (27,6%), los jubilados (38,7%) y las amas de casa (43,7%).

Juega un papel también la autoformación, si bien este cauce de conocimiento es mínimo entre los jóvenes y aumenta en proporción de la edad de los entrevistados .

**AREA DE RELACIONES
LABORALES Y
CONDICIONES DE TRABAJO**

RELACIONES LABORALES

BELGICA

LA INDEXACIÓN SALARIAL, SIMBOLO DE SOLIDARIDAD¹⁶

Bélgica, junto con el Gran Ducado de Luxemburgo, son los dos únicos países en el mundo que, de forma sistemática, vinculan los salarios con la subida de los precios. En este pequeño país, el empresario, tanto si es del Norte como del Sur, tiene que proporcionar al trabajador ocupado unas condiciones dignas de vida. Para los sindicatos, la indexación automática siempre ha sido la base y fundamento principal de la solidaridad. Por consiguiente, en Bélgica, contrariamente al resto de los países, los ingresos de los trabajadores y las prestaciones sociales se incrementan, sistemáticamente, cuando se encarece la vida.

Desde enero de 1994, los salarios y las prestaciones sociales aumentan en base al índice salud que equivale al índice de precios al consumo (sin tabaco, alcoholes y gasolinas), con la excepción del gasóleo para la calefacción.

La indexación de las prestaciones sociales y sueldos de la función pública se realiza en base al índice salud limado, es decir con la media de los índices salud de los 4 últimos meses y no con el índice de precios al consumo. Este índice es la versión «light» de la cesta doméstica. Cuando el índice salud establecido se supera, hay que actualizarlo y esperar una nueva mejora para otra subida de las prestaciones sociales y haberes de la función pública. El salario mínimo interprofesional y las prestaciones sociales se ajustan, automáticamente, al mes siguiente que se supere el índice de referencia. Para los sueldos del sector público tiene, sin embargo que haber transcurrido un mes a partir de la actualización del índice.

En el sector privado, la indexación de los salarios se negocia en las comisiones paritarias y se establece en los convenios colectivos. En claro esto significa que hay varios sistemas:

- Indexación en base a la escala móvil (índice de referencia). Los sueldos se ajustan cuando el índice salud alcanza un determinado nivel. El intervalo de variación es de un 2% con lo que el ajuste se realiza cuando el índice salud supera el 2%. Este mecanismo, utilizado principalmente, por el sector de la función pública retrasa el ajuste por las dos circunstancias siguientes: el índice de referencia no es mensual sino la media de los cuatro últimos meses del índice salud y la indexación se aplica transcurrido un periodo de dos meses. Para las prestaciones sociales también se utiliza la indexación en base a la escala móvil pero, para éstas, el intervalo de aplicación es de un mes.

¹⁶ Fte.: Diario LE SOIR 31/01

- Indexación en base a intervalos fijos. El salario se ajusta en un plazo fijo, sea cual sea el nivel del índice salud, pudiendo ser anual, semestral o cada dos meses como por ejemplo en el sector bancario. La ventaja de este sistema es que los trabajadores de aquellos sectores que hayan optado por él, tendrán una subida salarial aunque el índice salud no supere el 2%. La desventaja del mismo, sin embargo, es que los salarios sujetos a la escala fija tienen que esperar a su término mientras que los de la escala móvil suben con más rapidez, al mismo tiempo que la inflación.

La última reforma de la indexación automática es de 1998, año en el que se adoptó como base el ejercicio 1996. La reforma del índice se realiza cada 8 años ya que, si bien nuestras costumbres (vestido, instalación doméstica, desplazamientos, etc) cambian con el tiempo, el índice tiene que seguir también nuestra evolución. Por ello, desde enero 2006 se ha incluido en el tema de la indexación un nuevo índice que está basado en la evolución del año 2004 (año en el que se revisó el contenido de la cesta para adecuarla a 100). Cuando se ajusta el índice y el año tomado en consideración, también se ajustan los índices de referencia.

El sistema utilizado en Bélgica, defendido en todo momento por los sindicatos desde hace muchos años, es y ha sido uno de los puntos conflictivos entre sindicatos y patronal (FEB = Federación de empresas belgas). Esta última, incluso dividida entre sí, ya que algunos piden la desaparición completa del sistema mientras que otros, más racionales, piden su modificación. La postura de la patronal es que debe modificarse el sistema, utilizando mecanismos que permitan prever los acontecimientos de subida de gastos a los empresarios. La FEB aboga por acuerdos de tipo «todo incluido» (método que permite realizar previsiones sin modificar el sistema automático de indexación). La FEB presentará esta demanda para las negociaciones del próximo Acuerdo Interprofesional 2009-2010.

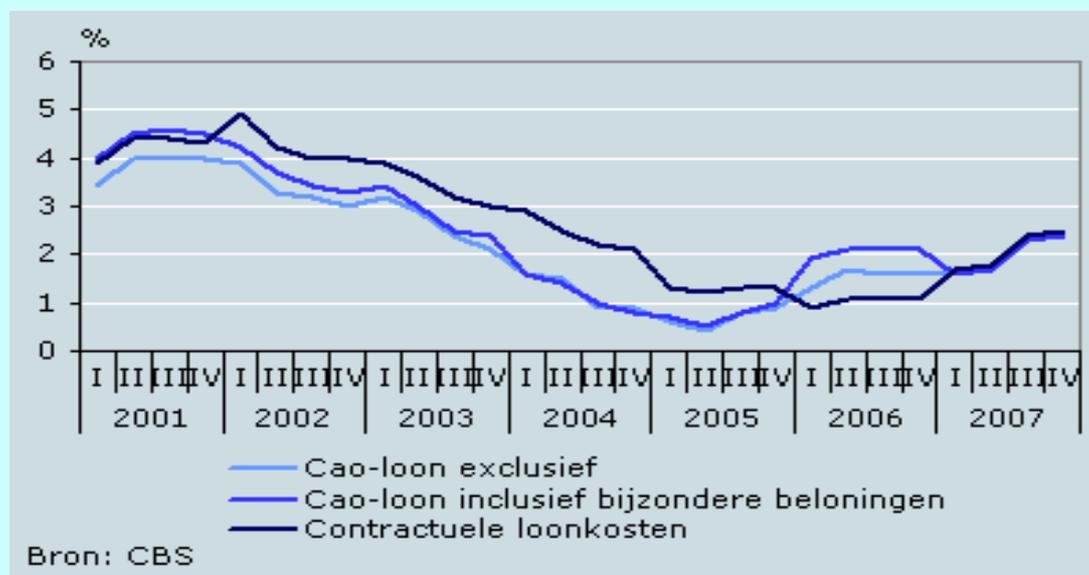
En el campo sindical, la postura es muy distinta y, los dos sindicatos mayoritarios del país (CSC = Confederación de Sindicatos Cristianos y FGTB = Federación General de Trabajadores Belgas) lo tienen muy claro: el mecanismo automático utilizado no se discute ni se discutirá. No es negociable. En efecto dicen, si se hace una retrospectiva de los últimos 10 años, la inflación belga no superó la de los países de su entorno y que, si bien en Bélgica la indexación es automática, aquí no se producen, al igual que en los países vecinos, reclamaciones de incrementos salariales de hasta un 8%. También ponen de manifiesto que ya se accedió a la modificación del sistema al sacar los productos petrolíferos de la cesta para calcular los índices de referencia.

PAISES BAJOS

SALARIOS DE CONVENIOS COLECTIVOS¹⁷

En 2007, los salarios de convenios colectivos han crecido un 2%. En ese año se ha registrado el mismo crecimiento salarial que en 2006. Sin embargo, entre ambos años se observa una diferencia importante que se pone de manifiesto cuando se analiza el curso del crecimiento salarial por trimestre. En 2006, se produjo un aumento salarial de un 2% aproximado por trimestre, mientras que, en 2007, en los dos primeros trimestres, se registró un crecimiento inferior de un 1,7% aproximado y en los dos últimos trimestres el crecimiento fue superior a la media: más de 2,4%.

Evolución de los salarios de convenio colectivo y de los costes salariales contractuales, por trimestre



Leyenda:

Cao-loon exclusief = Salario de convenio colectivo exclusive

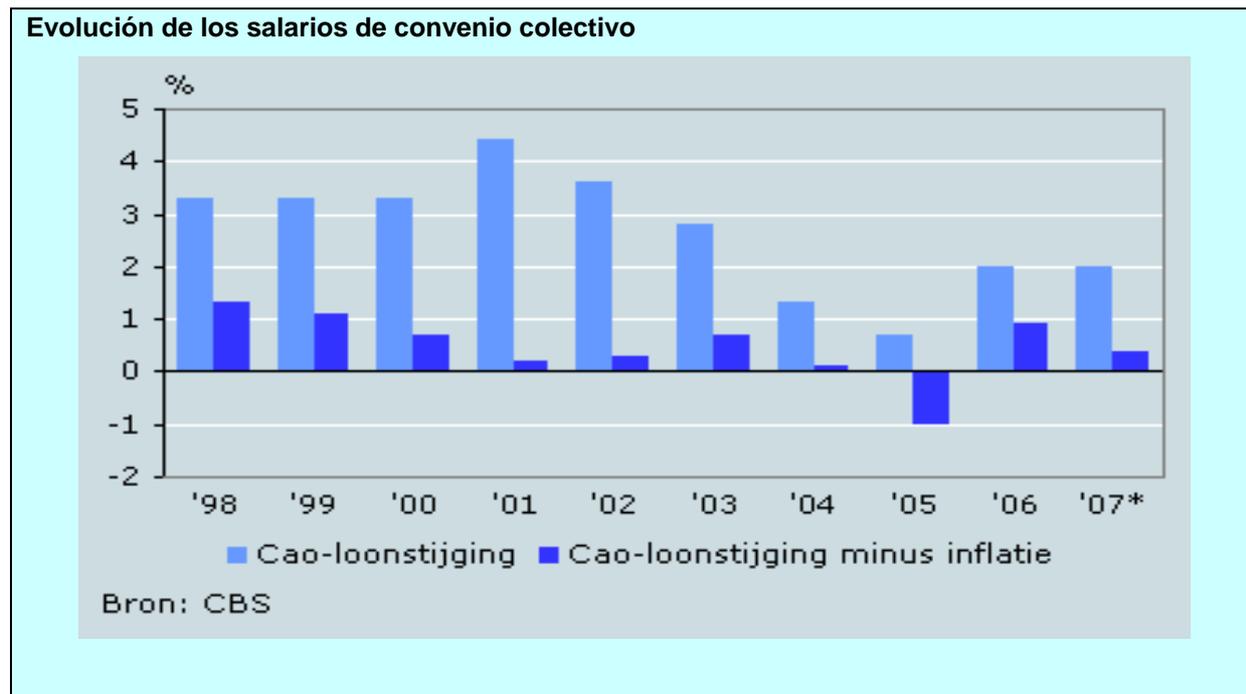
Cao-loon inclusief bijzondere beloningen = Salarios de convenio colectivo incluidas pagas especiales

Contractuele loonkosten = Costes salariales contractuales

Las cuotas empresariales se han mantenido

El crecimiento de los costes salariales contractuales en 2007 fue del 2,1%, un crecimiento bastante parecido al crecimiento salarial de convenio colectivo. También se observa que el total de cuotas salariales prácticamente ha sido igual al de 2006.

¹⁷ Fuente: Oficina Central de Estadística, 16 de enero de 2008.



Leyenda:

Cao-loonstijging = Crecimiento salarial de convenio colectivo

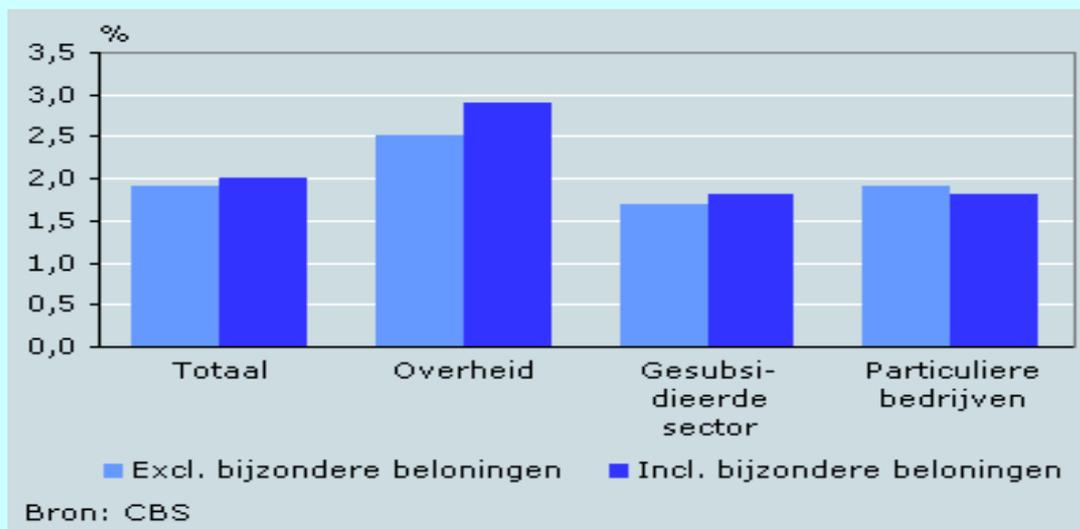
Cao-loonstijging minus inflatie = Crecimiento salarial de convenio colectivo menos inflación

Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

El crecimiento salarial de convenios colectivos, algo superior a la inflación

El crecimiento salarial de convenio colectivo es un 0,4% superior a la inflación en 2007. En 2006 la diferencia fue del 0,9%. Con estos datos no es necesario hacer hincapié en que el poder adquisitivo real de los trabajadores no se ha visto afectado por la inflación. El salario neto de los trabajadores también depende realmente de los cambios en las cuotas que tienen que pagar los trabajadores, entre otras, un mayor importe para pensión y seguros sociales. En los últimos diez años el crecimiento salarial de convenio colectivo se ha situado en una media de 0,5% por encima de la inflación.

Crecimientos salariales de convenio colectivo, por sector, 2007



Leyenda:

Totaal = Total

Overheid = Administración

Gesubsidieerde sector = Sector subsidiado

Particuliere bedrijven = Empresas particulares

Excl. bijzondere beloningen = Excluido pagas especiales

Incl. bijzondere beloningen = Incluido pagas especiales

Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

La Administración ostenta el mayor crecimiento salarial

Los salarios de convenio colectivo de la Administración ostentan un gran crecimiento: un 2,9%. Este aumento ha sido el mayor de todos los sectores debido a que en la mayoría de los convenios colectivos de la Administración se ha acordado una paga de final de año. Esta paga de final de año, que inicialmente correspondía a un determinado período, ha conducido a un aumento gradual que finalmente se ha convertido en una decimotercera paga. Dentro de la Administración, el sector de la enseñanza es el que ha tenido mayor incremento: el 3,2%.

Aunque la paga de final de año ha influido mucho sobre el crecimiento salarial de la Administración, el salario de convenio colectivo de la Administración, excluyendo las pagas especiales, ha sido el de mayor crecimiento, con un 2,5%. Esto se debe principalmente a que en los convenios colectivos de la Administración la compensación por los gastos de asistencia sanitaria se ha trasladado al pago salarial mensual. En el sector subsidiado y en las empresas particulares el crecimiento salarial de convenio colectivo se sitúa en el 1,8% en ambos, algo inferior a la media de todos los sectores.

NEGOCIACION COLECTIVA

DINAMARCA

RENOVACION DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS EN EL SECTOR PUBLICO

Durante el año 2008 se han renovado los convenios colectivos del sector público, que generalmente son de tres años de duración.

La mayoría de los convenios del sector privado fueron aprobados en el 2007 y durante el año en curso sólo se negociarán aquellos convenios de este sector que no han sido comprendidos en las negociaciones del pasado año, tal y como es el caso del sector financiero.

La negociación colectiva en el sector público ha sido la siguiente:

- Los convenios colectivos caducan el 1º de abril y un conflicto legal tendrá que preavisarse 4 semanas antes de esta fecha, es decir el 29 de febrero.
- El mediador tiene la posibilidad de posponer el conflicto dos veces por 14 días y posteriormente se podrá iniciar el conflicto 5 días más tarde, es decir el 3-4 de mayo.

Las negociaciones colectivas para el sector público

Las negociaciones para renovar los convenios colectivos han sido calificadas como las más problemáticas hasta ahora.

Durante el año 2007, las expectativas salariales de los empleados públicos respecto a las negociaciones aumentaron de una forma excesiva debido a los siguientes motivos:

- La escasez de mano de obra y los elevados incrementos salariales acordados en el sector privado durante el año 2007.
- Las manifestaciones del verano de 2007 entre los auxiliares sociales y de sanidad que aseguraban que sus salarios serían superiores si optaban por trabajar en una fábrica.
- Los partidos Socialdemócrata y Popular Danés manifestaron que deseaban destinar 5.000 millones de coronas adicionales para mejorar los salarios de los empleados públicos.

A finales del 2007, el Gobierno danés adelantó los incrementos salariales para los empleados públicos, en lugar de acceder a las peticiones de los Partidos Socialdemócrata y Popular Danés

basadas en la concesión de un presupuesto salarial adicional de 5.000 millones de coronas. Estos dos partidos aceptaron la propuesta del Gobierno.

A principios del 2008, se empiezan a pactar acuerdos parciales sobre temas como la baja por maternidad y el desarrollo de competencias para los empleados del Estado, las regiones y los municipios.

A mediados de febrero, se pacta el primer convenio del sector público para los empleados estatales. Los agentes del sector opinan que el resultado podría facilitar el acuerdo para los municipios. No obstante, sólo unos días después fracasan las negociaciones municipales, debido a que se había descartado la obtención de condiciones similares a las del sector estatal.

Así las cosas, la posibilidad de conflicto se acentuó cuando a finales del mes de febrero los auxiliares sociales y de sanidad afiliados al Sindicato de Empleados Públicos, FOA, optaron por no participar en las negociaciones del organismo negociador común de los empleados de municipios, KTO, debido a sus requisitos salariales.

Al mismo tiempo, el ministro de Finanzas se niega a aceptar los incrementos salariales de un 13,1% acordado por la Federación de Municipios daneses y el organismo negociador común de los empleados de municipios y se crea una nueva amenaza de conflicto.

A principios de marzo, se pacta el convenio para los 300.000 empleados de los municipios y posteriormente el convenio para los 47.000 empleados de las regiones.

A pesar de que el sindicato de empleados públicos (auxiliares sociales y de sanidad y pedagogos), FOA, pertenece a la Federación de Empleados y Funcionarios Municipales, KTO, ha decidido participar solo en un conflicto y presenta su preaviso de huelga a principios de marzo.

Este es también el caso del cartel de sanidad que es un organismo independiente y está fuera del organismo negociador común de los empleados municipales y regionales KTO.

De igual forma, el sindicato de pedagogos presenta su preaviso de huelga.

El mediador ha obligado al sindicato de empleados públicos, FOA, a reanudar las negociaciones y tienen plazo hasta el 24 de marzo.

Convenio colectivo para el sector estatal

Se consideró probable evitar una huelga general tras el acuerdo pactado por los representantes de los empleados públicos y el ministro de Finanzas el 18 de febrero de 2008, mediante el que se concedieron los mayores aumentos salariales en los últimos 20 años.

El sector estatal sólo cubre a los 170.000 empleados en la Administración General del Estado. Entre otros, comprende a los empleados de la policía, del ejército de defensa y de la Administración Central.

Los puntos principales del convenio para la Administración General de Estado son los siguientes:

- Incrementos salariales de un total del 12,8% durante un período de 3 años. Los mayores incrementos salariales serán concedidos en el primer año de vigencia del convenio.
- Los empleados públicos obtendrán un incremento salarial adicional del 0,2% para compensar los beneficios adicionales que obtienen los empleados del sector privado.
- Los empleados en edades comprendidas entre los 60 y 64 años obtendrán entre 1 y 6 días adicionales de permiso anual. Este sistema entrará en vigor a los 60 años para aquellos trabajadores con escasa formación y con trabajos que conlleven un desgaste físico fuerte. Los días de permiso se podrán convertir en remuneraciones.
- Derecho al segundo día de cada período de enfermedad de los hijos (hasta ahora sólo se concedía el primer día).
- El permiso por nacimiento o adopción de hijo con compensación salarial se amplía en 6 semanas y una mayor parte se asignará exclusivamente al padre.
- Se ofrece la posibilidad de acordar una semana laboral superior a 37 horas con un incremento salarial equivalente.
- Las cotizaciones a los programas de pensiones adicionales serán incrementadas del 12,5% al 15% para el colectivo estatal que pertenece a la Central Sindical, LO.
- Se han destinado 410 millones de coronas danesas al desarrollo de competencias.

Opiniones

La mejora de las condiciones laborales y el mayor incremento salarial desde 1987 son los resultados más destacables del acuerdo entre el ministro de Finanzas, Lars Løkke Rasmussen (liberal) y Sine Sunesen, representante de la Federación de Negociación de los Empleados Estatales, CFU.

La presidenta de los empleados públicos, Sine Sunesen, ha subrayado que el resultado es mejor de lo que había esperado. Se ha dado prioridad a destinar la mayor parte posible de los recursos a aumentos salariales y con un marco salarial total del 12,8%, se considera haber obtenido una mejora importante del salario real. También cabe subrayar que los empleados públicos han obtenido una compensación por los beneficios adicionales de los empleados del sector privado.

Por otra parte, la Sra. Sine Sunesen, añade que a pesar de que los incrementos salariales constituyen el tema más destacado, no hay que olvidar que también se han obtenido otras mejoras, como son la ampliación del permiso por nacimiento o adopción de un hijo a 6 semanas con compensación salarial, el derecho a un 2º día de permiso por cada período de enfermedad de un hijo y la posibilidad de opción entre más días de permiso anuales o la compensación económica para las personas comprendidas entre los 60 y los 64 años.

El ministro de Finanzas, ha manifestado que el reciente acuerdo favorece a los colectivos estatales de todas las edades. El ministro destaca como tema muy favorable el denominado “tiempo parcial invertido” que significa que los empleados tienen la posibilidad de acordar una jornada laboral superior a las 37 horas semanales con compensación salarial. Se trata de un acuerdo que ofrece flexibilidad y favorece a la inminente escasez de mano de obra en el sector público danés.

El ministro de Finanzas tuvo que renunciar a dos de sus principales requisitos para poder llegar al acuerdo. Se trata del deseo de incrementar la edad de jubilación de los policías de 63 a 65 años y la ampliación de las horas lectivas del profesorado, a cambio de una reducción de las horas destinadas a la preparación de clases.

A pesar de esto, el ministro de Finanzas se muestra satisfecho con el resultado, pues, según él, es un acuerdo que mantiene intacta la responsabilidad económica y el marco salarial está dentro de la evolución prevista en el mercado laboral privado.

Por su parte, los economistas de los bancos están de acuerdo en que el resultado se aproxima a los límites pero se mantiene dentro del marco razonable respecto a la economía social.

No obstante, el experto del Consejo Económico, Jan Rose Skaksen y el economista del banco Danske Bank, Steen Bocian, subrayan que el marco económico del acuerdo con un incremento salarial del 12,8% para los siguientes tres años es razonable, si bien es preocupante el aumento

acordado para el 2008. El economista del Consejo Económico estima que resulta problemático que se asigne gran parte de los incrementos salariales al principio de vigencia de los convenios colectivos. Aquí se refiere al 5,8% concedido para el 2008 que supera en gran medida los aumentos del sector privado. Esto puede constituir una base de inspiración para las negociaciones salariales del sector privado que ya cuenta con incrementos importantes.

En las próximas tres semanas, cada organización negociará y distribuirá los recursos destinados a cada sector. Se estima que el sector de la policía causará problemas, puesto que aquí las expectativas salariales se situaban en un nivel superior.

El resultado de los convenios colectivos no generará en sí un recalentamiento de la economía, aunque sí refleja la situación del mercado laboral con tendencias salariales bastante elevadas y esto, en general, puede contribuir a desequilibrio económico.

Convenio colectivo para los municipios

La Federación de Municipios, KL, y el organismo negociador común de los empleados de municipios, KTO, han llegado a un acuerdo sobre el marco del nuevo convenio colectivo para algo más de 300.000 empleados en los municipios.

Con el nuevo acuerdo, los profesores de la enseñanza obligatoria, los empleados de oficina y otros trabajadores públicos obtendrán el incremento salarial más elevado desde 1987. Además de esto, se han obtenido mejores condiciones respecto al permiso por nacimiento o adopción de un hijo, condiciones especiales para los trabajadores mayores y el derecho a un día adicional de permiso por cada período de enfermedad de los hijos.

El presidente de la comisión de salarios y de personal de la Federación de Municipios daneses, Mads Lebech, ha manifestado que se ha pactado un acuerdo que posicionará a los municipios como puestos de trabajo atractivos para los empleados.

Las negociaciones habían fracasado dos días antes, debido a que el organismo negociador común de los empleados de municipios, KTO, había exigido un incremento salarial del orden del 13,1% y el Ministro de Finanzas, Lars Løkke Rasmussen (liberal), había exigido a la Federación de Municipios daneses, KL, que no se podría exceder del 12,8% que era el marco salarial acordado para el sector estatal.

Así las cosas, durante el último día de febrero los negociadores encontraron una solución creativa mediante la cual se mantuvo fuera del margen salarial una parte de la remuneración de vacaciones y, de esta forma, se propició la firma del acuerdo.

El catedrático de la Universidad de Copenhague, Jesper Due, se muestra sorprendido que la Federación de Municipios daneses y el organismo negociador común de los empleados de municipios, KTO, hayan llegado a un acuerdo sólo dos días después del fracaso de las negociaciones y todo parece indicar que este resultado facilita la conclusión de las negociaciones colectivas, sin un conflicto general que paralice a todo el país. Sin embargo, hay que subrayar que aún faltan grandes colectivos, como los auxiliares sociales y de sanidad y todo el sector de sanidad.

Los principales puntos del acuerdo municipal son los siguientes:

- Los convenios no podrán sobrepasar un coste del 12,8% para los próximos 3 años. Los aumentos salariales generales garantizan el salario real.
- Incremento de la retribución de vacaciones.
- Un incremento del salario real del 7,53% en el plazo de vigencia del convenio (3 años). A esto se le sumarán los incrementos salariales que serán negociados entre la Federación Nacional de Municipios daneses, KL y cada sindicato individual.
- Permiso con compensación salarial para el segundo día de cada período de enfermedad de los hijos. Esto significa que el permiso con compensación salarial para los padres con hijos enfermos será ampliado al 2º día por cada período de enfermedad del menor.
- Un presupuesto de 270 millones de coronas para compensar los beneficios adicionales de los empleados del sector privado.
- Derecho a días de permiso con compensación salarial para los empleados mayores. Todos los empleados mayores de los 60 y 62 años obtendrán el derecho a 2-4 días de permiso anual con compensación salarial.
- Todos los empleados varones tendrán el derecho a 6 semanas de permiso por paternidad con compensación salarial.
- El desarrollo de competencias de los empleados será ampliado y se introducirá el derecho de los empleados a una entrevista anual para el desarrollo de competencias.
- Se establecerán un plus de productividad para los representantes sindicales.
- Se crearán prioridades respecto al bienestar de los empleados y su seguridad e higiene.

El organismo negociador común de los empleados de municipios, KTO, representa a 48 organizaciones sindicales. Entre las más significativas, destaca la Asociación de Profesores de

Enseñanza Obligatoria, La Asociación de Juristas y Economistas de Dinamarca, el Sindicato de Empleados de Oficina y Comercio y el Sindicato Común de Empleados, 3F.

Posibilidad de conflicto

El cartel de sanidad comprende a 11 organizaciones y 119.000 empleados. Los mayores colectivos son los asistentes técnicos sanitarios, los fisioterapeutas, los analistas, y los terapeutas ocupacionales. El cartel de sanidad exige como ultimátum un crecimiento salarial del 15% y han presentado un preaviso de huelga que comprenderá a 35.000 asistentes técnicos sanitarios y especialistas de radiografía.

La presidenta del Sindicato de asistentes técnicos sanitarios, Connie Kruckow, asegura que los aumentos salariales aprobados no son suficientes para su colectivo que tiene un desfase salarial del 27% respecto a los empleados privados con formaciones similares.

El Sindicato de Empleados Públicos FOA, comprende a grandes colectivos de profesionales, un total de unos 200.000 empleados: los auxiliares sociales y de sanidad, las cuidadoras de menores, los auxiliares de pedagogos y los asistentes de limpieza. Este sindicato abandonó KTO y optó por negociar individualmente su convenio, debido a que su requisito salarial es del 14,3%, bastante superior al 12,8% que ya ha sido concedido a otros colectivos del sector público. Según FOA, el objetivo es recuperar el desfase salarial respecto al mercado laboral privado y compensar los salarios de las mujeres.

Este sindicato ha nombrado a 33.000 miembros que participarán en la huelga que ha sido propuesta a partir del 1º de abril.

El sindicato de pedagogos está incluido en el acuerdo colectivo municipal, pero ha optado por mantener su preaviso de huelga.

Convenio colectivo para las regiones

El 2 de marzo se pactó el nuevo convenio colectivo para los 47.000 empleados de las regiones. Los negociadores de los Empresarios de las Regiones Danesas y el organismo negociador común de los empleados de las regiones, KTO, acordaron los siguientes puntos:

- Un incremento salarial del 12,8% para los próximos tres años. Los aumentos salariales generales garantizan el salario real.
- Incremento de la retribución de vacaciones.

- Todos los empleados mayores de 60 y 62 años obtendrán el derecho a 2-4 días de permiso anual con compensación salarial.
- Todos los empleados varones tendrán el derecho a 6 semanas de permiso por paternidad con compensación salarial.
- El permiso con compensación salarial para los padres con hijos enfermos será ampliado al 2º día por cada período de enfermedad del menor.
- El desarrollo de competencias de los empleados será ampliado y se introducirá el derecho de los empleados a una entrevista anual para el desarrollo de competencias.
- Se establecerán un plus de productividad para los representantes sindicales.
- Se crearán prioridades respecto al bienestar de los empleados y a su seguridad e higiene.

Opiniones

Según el representante de los empleadores, Kristian Bebbensgaard, se han obtenido incrementos de un 3,5% más que en las anteriores negociaciones y se trata del acuerdo más caro que él ha negociado hasta la fecha, aunque señala que se mantiene dentro de los marcos responsables.

El representante sindical reconoce que se han hecho muchas concesiones a los miembros y no sólo en el aspecto salarial.

Por otra parte, el representante del organismo negociador común de los empleados de las regiones, KTO, Anders Bondo Christensen, considera que el acuerdo concederá a los empleados de las regiones incrementos salariales superiores a los del sector privado.

Convenios colectivos del sector privado

El único convenio privado que se ha renovado ha sido el del sector financiero

Convenio colectivo para el sector financiero

El sector financiero renovó su convenio colectivo el 21 de febrero para sus 55.000 empleados. Los principales puntos del acuerdo son los siguientes:

- Incrementos salariales del 12,8% durante los 3 años de vigencia del convenio.

- Un aumento del 0,22% por las pagas de vacaciones.
- Un aumento de las cotizaciones a los sistemas de pensiones del sector del 0,5%. Esto significa que a partir del 1º de abril de 2008 las contribuciones totales a la pensión ascenderán al 16,25%.
- Mejora de las normas de permiso por nacimiento o adopción, mediante las cuales se conceden dos semanas adicionales de permiso con compensación salarial total.
- Mejora de las condiciones relacionadas con las definiciones profesionales y la formación.
- Posibilidad de jornadas de trabajo flexibles, mediante compensación salarial o días adicionales de vacaciones. No obstante, la jornada no podrá exceder las 42,5 horas semanales.
- Mejora de las decisiones respecto a los propios recursos de pensiones.
- La concesión de un día adicional de permiso, el viernes posterior al jueves de la Ascensión del Señor.

Opiniones

Según manifestaciones del representante de los empleados del banco Danske Bank, Per Alling Toubro, los empleados no están satisfechos con la duración del convenio por un período de tres años, puesto que su requisito se basaba en un incremento salarial del 10% para dos años, debido a que consideran difícil estimar la situación salarial para el 2010. Sin embargo, el sindicalista subraya que recomendará a sus miembros que voten a favor del acuerdo.

El representante de la empresa y subdirector del Danske Bank, Bent Jespersen, ha manifestado que los costes de acuerdo son elevados, aunque reflejan la evolución del mercado laboral.

Por otra parte, El presidente del Sindicato Financiero, Allan Bang, se muestra satisfecho con el resultado, aunque hubiese preferido un acuerdo de sólo dos años. Finalmente, el Sr. Bang señala que se han conseguido casi todos los objetivos marcados con anterioridad a las negociaciones.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ITALIA

NUEVO IMPULSO A LAS INSPECCIONES SOBRE SEGURIDAD EN EL TRABAJO.-

El ministro de Trabajo, de acuerdo con el Instituto Nacional de Previsión Social (INPS), el Instituto Nacional del Seguro contra los Accidentes de Trabajo (INAIL), el Ente Nacional de Previsión y Asistencia de los Trabajadores del Espectáculo (ENPALS), ha elaborado el documento de programación de la actividad de inspección para 2008, entre cuyas prioridades destaca la especial atención sobre el trabajo sumergido y la seguridad.

El documento se ha elaborado teniendo en cuenta la necesidad de la conexión continua y la integración de la planificación estratégica con la programación financiera.

Los objetivos para 2008 tienden a potenciar la actividad de inspección en cuanto a intervenciones y medidas para mejorar el sistema de tutelas para los trabajadores, la estabilización de las relaciones de trabajo, el afloramiento del trabajo irregular, la tutela de la salud y seguridad en los lugares de trabajo -con especial referencia a la recogida de los datos sobre accidentes mortales, accidentes graves y muy graves ocurridos en todos los sectores-, a la lucha contra la evasión y elusión en el pago de las cuotas, acontecimientos que representan una emergencia social que pone en peligro la estabilidad y el desarrollo del país.

Además se ha decidido llevar a cabo un control profundo especialmente en los sectores construcción (caracterizado por la presencia de situaciones de contratistas y subcontratistas), agricultura (caracterizada por la fuerte explotación de la mano de obra y por el fenómeno de los capataces), y trabajo precario.

Las líneas guía del documento atañen a:

- Trabajo sumergido: las intervenciones para el trabajo sumergido, con referencia a los sectores construcción, agricultura, ejercicios públicos, trabajo irregular de los inmigrantes, instalaciones y círculos de deporte.
- Trabajo de menores, con especial referencia al sector del espectáculo.
- Contratos atípicos, con vistas a lo dispuesto por el Protocolo del Bienestar de 23 de julio de 2007, referentes especialmente al tiempo parcial, trabajo a proyecto, contrato temporal y aprendizaje.

- Cooperación: comprobación de la aplicación de los contratos colectivos, del respeto de la seguridad en el trabajo, de las obligaciones contributivas y retributivas.
- Contratas: censo de las contratas públicas y privadas, caracterizadas por relevantes fenómenos de subcontratas, individuando eventuales hipótesis de suministro irregular, abusivo o fraudulento.
- Sujetos débiles: intervenciones a favor de minusválidos, a través del control sobre el respeto de la disciplina sobre inserción laboral de las personas discapacitadas y de la disciplina sobre igualdad de oportunidades y eventuales fenómenos de mobbing.

Por último, el programa prevé un intercambio de conocimientos y técnicas sobre la inspección del trabajo, para llevar a cabo una estrategia común con los demás países de la Unión Europea. Se realizará el proyecto "Acción transnacional e intersectorial para la lucha contra el tráfico de personas con finalidades de explotación laboral", también a través de redes de intervención ad hoc y con la participación del personal de inspección.

**AREA DE ASUNTOS
SOCIALES Y
SERVICIOS SOCIALES**

FRANCIA

RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN. IMPORTE ACTUALIZADO EL 1 DE ENERO DE 2008¹⁸

La cuantía de la Renta Mínima de Inserción (RMI) con efectos de 1 de enero de 2008 es de 447,91 euros para una persona sola y la “ayuda excepcional” de fin de año se ha concedido por décimo año consecutivo en diciembre de 2007 a los titulares de la RMI.

RMI y ayuda excepcional

El subsidio RMI.

Es una prestación diferencial. La persona titular de la RMI percibe un subsidio igual a la diferencia entre la cuantía mensual de la prestación RMI y la renta del beneficiario

Bonificaciones por personas a cargo. El importe de base de la RMI para una persona sola se incrementa en:

- 50% por una persona suplementaria que viva en el hogar familiar
- 30% por una segunda persona suplementaria
- 40% por persona suplementaria a partir de la tercera

Se consideran a cargo:

- los hijos que abren derecho a prestaciones familiares.
- otros hijos y personas menores de 25 años que dependen de forma real y continua del beneficiario, sin que sea necesaria una filiación. Sin embargo, para que un adolescente que integre el hogar después del cumplimiento de los 17 años, sea considerado a cargo deberá ser pariente hasta el cuarto grado, del beneficiario, su cónyuge, concubino o persona con la que convive en régimen de “pacs” (“pacto civil de solidaridad”: es un contrato regulador de los derechos y deberes de las parejas de hecho)

Reducción de la prestación

- Hospitalización. En caso de hospitalización, la renta de un beneficiario de la RMI que vive solo, se reduce en un 50% a partir del 61 día.
- Detención. La prestación abonada a una persona sola internada en un centro penitenciario se suspende a partir del 60 día del internamiento.

¹⁸ Liaisons sociales. Législation sociale n° 56/2008 de 3 de marzo de 2008

SUBSIDIO RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA	IMPORTES EN FECHA 01/01/2008
Beneficiario solo	447,91 euros
Persona suplementaria (50%)	671,87 euros
Segunda persona suplementaria (30%)	806,24 euros
Persona suplementaria a partir de la tercera (40%)	+179,16 euros

Cómputo de los ingresos de los beneficiarios de la RMI

En principio, para determinar el importe del subsidio se toman en cuenta la totalidad de ingresos del solicitante: ingresos por actividad profesional, formación, prácticas remuneradas, bienes mobiliarios, prestaciones familiares, prestaciones económicas de la seguridad social, rentas, pensiones, prestaciones por desempleo.

Reglas específicas de evaluación

- Las evaluaciones reglamentarias. Vivienda como prestación en especie. Los beneficios en especie en concepto de vivienda se evalúan mensualmente:
 - Por una persona sola, 12% de la RMI de base, o sea 53,75 euros
 - Por dos personas: 16% de la RMI fijada para dos personas, es decir, 107,50 euros
 - Por tres personas o más, 16,5% de la RMI prevista para tres personas, es decir 133,03 euros

- Ayudas al alojamiento. Las ayudas personales para la vivienda (subsidio familiar de vivienda, subsidio de vivienda social, ayuda personalizada para la vivienda) se cuentan como ingresos de la unidad familiar, dentro de un tope mensual establecido en función del número de personas:
 - Para una persona, 12% de la RMI de base
 - Para dos personas, 16% de la RMI para dos personas
 - Para tres personas o más, 16,5% de la RMI para tres personas.

Compatibilidad entre RMI e ingresos

Para incitar los beneficiarios al ejercicio de una actividad, los ingresos derivados de una actividad asalariada o una formación remunerada, no se cuentan, dentro de ciertos límites, como ingresos de la familia a efectos del cálculo de la RMI. Hay dos modalidades de compatibilidad:

- Ingresos por una actividad de menos de 78 horas: Durante los tres primeros meses de actividad o formación la RMI y los ingresos obtenidos son compatibles.

-del 4º al 12º mes, se contabilizan el 50% de los ingresos

-a partir del 12º mes se contabilizan la totalidad de los ingresos

- Compatibilidad de la RMI con ingresos por el ejercicio de una actividad de 78 horas como mínimo: Durante los tres primeros meses de actividad o formación la RMI y los ingresos obtenidos son compatibles.

- del 4º al 12º mes se consideran ingresos a efectos del cálculo de la RMI.

Casos particulares.

Al término del periodo de 12 meses de actividad, el presidente del Consejo General (órgano ejecutivo de ámbito provincial) puede declarar compatibles la RMI y los ingresos si el número de horas trabajadas no ha alcanzado el techo de 750 horas en dicho periodo.

Ingresos derivados de un contrato de inserción-renta mínima de actividad (CI-RMA), o un contrato de futuro.

Si la actividad se efectúa en el marco de un CI-RMA (aplicable en el sector mercantil) o de un contrato de futuro (en el sector no mercantil) el asalariado solo puede conservar la parte de la RMI "familiarizada" (entendiendo por tal aquella a que tiene derecho en razón de los otros miembros de la familia).

Otras medidas.

Ciertas prestaciones sociales no se consideran ingresos computables a efectos de abrir derecho a la RMI. Es el caso de las prestaciones:

- subsidio de comienzo de curso escolar
- prima por mudanza
- bonificación para asistencia a una tercera persona
- bonificación de las prestaciones familiares en razón de la edad
- bolsa de estudios de niños a cargo, en el sentido de la RMI
- prestación de acogida a la primera infancia
- primas de empleo.

Tampoco se computan los subsidios de vuelta al empleo, solidaridad específica, viudedad, subsidio mensual de ayuda social a la infancia, remuneraciones de formación y prácticas percibidas los tres últimos meses. En cuanto a ingresos por actividad percibidos en los tres últimos meses, el presidente del Consejo General puede decidir si se computan o no, dentro del tope mensual de una RMI de base.

Ingresos de los trabajadores de temporada

Para ser beneficiario de una RMI, los trabajadores titulares de un contrato de trabajo de temporada no deben haber obtenido ingresos que superen 12 veces el importe de la RMI en el año precedente a la solicitud. En 2008, el techo de ingresos es de 5374,92 euros por año.

EVALUACIÓN DE INGRESOS A EFECTOS DE APERTURA DE DERECHOS A RMI

INGRESOS	IMPORTES EN FECHA 01/01/2008
EVALUACION DE LA VIVIENDA (como renta en especie)	
Persona sola (12%)	53,75 euros
2 personas (16% de la RMI para dos personas)	107,50 euros
3 personas o más (16,5% de la RMI para tres personas)	133,03 euros
TECHO DE INGRESOS COMPUTABLE EN CONCEPTO DE AYUDAS A LA VIVIENDA	
Persona sola (12%)	53,75 euros
2 personas (16% de la RMI para dos personas)	107,50 euros
3 personas o más (16,5% de la RMI para tres personas)	133,03 euros

Ayuda excepcional.

De "forma excepcional" (aunque se concede por décimo año consecutivo) se ha abonado a finales de diciembre de 2007 a los beneficiarios de la RMI una ayuda excepcional de 152,45 euros para una persona sola y cantidad variable en función del número de miembros de la unidad familiar, según se detalla en cuadro siguiente

IMPORTE DE LA AYUDA SUPLEMENTARIA A TANTO ALZADO	
Situación de familia	Ayuda a tanto alzado en euros
Persona sola	152,45 euros
2 personas (Persona sola con hijo a cargo)	228,67 euros
3 personas (Persona con dos hijos o pareja con un hijo)	274,41 euros
4 personas: Persona sola con tres hijos o pareja con dos hijos)	335,39 euros 320,14 euros
Por cada persona suplementaria	60,98 euros

Empleo de los titulares de la RMI

Contrato de Inserción-Renta Mínima de Actividad (CI-RMA).

Aplicable en el sector mercantil. El importe de la RMA (renta mínima de actividad) estipulado en el contrato de inserción-renta mínima de actividad (CI-RMA) se compone de dos elementos:

- una ayuda del departamento (provincia) al empresario igual a la cuantía de la RMI para una persona sola, es decir, 447,91 euros el 1 de enero de 2008.
- una parte del salario a cargo del empresario, igual a la diferencia entre el importe de la ayuda departamental y el salario estipulado para el trabajador.

Contrato de futuro.

Aplicable en el sector no mercantil. El importe del salario en régimen de contrato de futuro se compone de dos elementos:

- una ayuda del departamento al empresario igual al importe de la RMI para una persona sola, es decir, 447,91 euros el 1 de enero de 2008.
- una parte del salario a cargo del empresario igual a la diferencia entre el importe de la ayuda departamental y la totalidad de la remuneración prevista para el trabajador. Sobre esta diferencia, el empresario recibe una ayuda regresiva del Estado.

PLAN “ESPOIR BANLIEU”¹⁹

Nicolas Sarkozy presentó el 8 de febrero en el Eliseo, las prioridades del Plan “Espoir Banlieue”, preparado por la secretaria de Estado encargada de la política de la ciudad, Fadela Amara. El plan, que había suscitado muchas discusiones en el seno del Gobierno, contiene una serie de medidas centradas especialmente en la educación, formación y empleo, acogidas con cierta reticencia por los que trabajan en este campo, ya que, excepto para algunas, el presidente de la República no detalló el presupuesto necesario para su aplicación. Detallamos a continuación las propuestas del jefe del Estado para “reinventar la ciudad”

Un contrato de autonomía para los jóvenes desempleados

Los primeros interesados de la “nueva política a favor de los suburbios” presentada por Nicolas Sarkozy son los jóvenes sin empleo o sin cualificación que viven en los barrios “difíciles”. Al hablar de su determinación de acompañar en el camino hacia el empleo a más de 100.000 de entre ellos en los tres próximos años, el jefe del Estado anunció que pensaba ofrecer la posibilidad a estos jóvenes de firmar, con un organismo de colocación, un “contrato de autonomía” con el fin de enseñarles “las reglas necesarias para la inserción en una empresa”.

Este dispositivo se experimentará a partir del mes de Junio, con unos 45.000 jóvenes, durante tres años, en unos 60 departamentos (provincias) que cuenten con barrios con un alto índice de desempleo “Si esta experiencia resulta positiva, se podrá ampliar a toda Francia” indicó el presidente. Conciene a todos los jóvenes de menos de 26 años sin empleo que habitan en los barrios desfavorecidos, estén o no inscritos en la ANPE (Agencia Nacional para el Empleo) o en una misión local, afirmó el presidente.

Como mínimo, un tercio de los jóvenes beneficiarios deberán carecer de cualificación. Mediante un concurso público el estado seleccionará “las mejores empresas u organismos especializados en la inserción profesional”, que serán remuneradas en función de los resultados obtenidos y deberán respetar escrupulosamente unas cláusulas rigurosas.

El contrato de autonomía, en el que son parte el joven y el operador, contendrá “derechos y deberes” para los jóvenes. El interesado se comprometerá a seguir las acciones de formación e inserción definidas conjuntamente con el operador y tendrá que respetar una serie de cláusulas (asiduidad, búsqueda activa de empleo..)

El operador por su parte se comprometerá, a elaborar un acompañamiento individualizado del joven y a poner en marcha una serie de medios destinados a conseguir la inserción social y profesional. Al

¹⁹ Actualités Sociales 15/02/2008 n° 2545

termino de este periodo de apoyo intensivo – que podrá durar algunas semanas o algunos meses según los casos- se realizarán todos los esfuerzos necesarios “para que el joven encuentre un empleo durable, un contrato de aprendizaje o una formación verdaderamente cualificada”. Además, el operador proseguirá su acompañamiento al interesado durante un periodo de 6 meses.

Partiendo de la constatación de que existe un deseo muy fuerte de creación de empresa en los barrios desfavorecidos, especialmente en la población joven, el presidente de la República anunció por otra parte, una “reforma de la ayuda para la creación de empresa” que se iniciará en los barrios “donde las estructuras de acompañamiento son insuficientes” “Se seleccionarán algunos profesionales expertos en la creación de empresas”, declaró el presidente, para acompañar a los interesados “tanto antes como después de la creación de la empresa” para “indicarles las modalidades de profesionalización y los trámites son necesarios, para conseguir una buena financiación del proyecto”. El objetivo declarado consiste en acompañar a 20.000 creadores de empresa que habitan en barrios desfavorecidos, durante un periodo de cuatro años.

Nota: El jefe del Estado pidió a las empresas francesas apoyo para el empleo de jóvenes de estos barrios. 30 grandes empresas “han dado su acuerdo y están dispuestas a formalizar objetivos concretos y cifrados”, indicó unas horas más tarde Christine Lagarde, ministra de Economía y Empleo, en un comunicado. Estas sociedades han firmado un “compromiso nacional” sobre el tema el 15 de febrero, con el Ministerio de Economía y Empleo, que ofertará “globalmente más de 7000 empleos en 2008”, según afirma la titular del departamento ministerial

La lucha contra el fracaso escolar

Para luchar contra el fracaso escolar en los barrios desfavorecidos, Nicolas Sarkozy requiere el apoyo de las Escuelas de la segunda oportunidad, destinadas a jóvenes de 18 a 26 años que se han alejado del sistema escolar. Estas estructuras acogen hoy en día 4000 jóvenes en 24 departamentos (provincias). El jefe del Estado desea que se generalicen en todo el territorio y se multipliquen especialmente en los barrios desfavorecidos. “Será una de las prioridades de mi mandato” insistió el presidente. Objetivo: acoger de 15.000 a 20 000 jóvenes en esas escuelas hasta 2012. El presidente quiere bajar el límite de edad a los 16 años.

El presidente se basa en la aserción de que “la primera oportunidad pueda ser la buena” (en términos pronunciados por Nicolas Sarkozy) para ayudar a los alumnos que sufren dificultades en su vida familiar o que tienen otros problemas que repercuten negativamente en sus tareas escolares mediante la creación de un mínimo de “4000 plazas de internado de apoyo educativo en los tres próximos años”. Instituidas por la Ley de programación para la Cohesión Social de 18 de enero 2005, estas estructuras acogen actualmente 680 alumnos fragilizados.

Por último para acabar con los “guetos escolares” el presidente anunció la experimentación, en las escuelas primarias de barrios desfavorecidos, del traslado de alumnos a establecimientos de otros

barrios. Se pondrán a su disposición transportes escolares según el modelo que existe en otros países. Este sistema se experimentará durante tres años con alumnos de cursos intermedios de la enseñanza primaria.

De manera concreta, los inspectores de academia se encargarán de identificar las escuelas primarias con grandes dificultades sociales y escolares y de proponer a los Alcaldes de estas comunidades la experimentación de un sistema de transporte escolar adecuado. Además, se prevé la concesión de una ayuda específica para el desplazamiento y la comida cuando la distancia entre el centro escolar y el domicilio familiar ocasione nuevos gastos a la familia.

Nicolas Sarkozy anunció también la creación de 30 “centros de excelencia” en los colegios e institutos de los barrios prioritarios, para mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje. Asociados con establecimientos de enseñanza superior de eficacia notoria o con empresas, “tendrán clases de alta calidad reagrupando los mejores alumnos de cada nivel y beneficiando de una enseñanza de alto nivel capaz de competir con los mejores establecimientos” indicó el presidente. Además, se beneficiarán de un acompañamiento reforzado ofrecido por un equipo de apoyo. Entre los 30 centros figurarán al menos seis Institutos profesionales.

Otras medidas

La única medida del Plan que actualmente presenta una financiación clara es la destinada a ayudar a las colectividades a implantar transportes de autobús y tranvía seguros con los barrios desfavorecidos y hacer posible que los mercados del empleo sean accesibles a sus habitantes. Para ello prometió una financiación de 500 millones de euros.

También confirmó que el Estado firmaría compromisos sistemáticos con las asociaciones durante varios años, para hacer efectivo “un verdadero diálogo sobre los resultados obtenidos” “Se trata de simplificar las relaciones” añadió el presidente, con la promesa de que el Estado abonaría los gastos en 48 horas.

Otra medida importante, es la solicitud de Nicolas Sarkozy “ a los Ministros responsables de las políticas relacionadas con la vida corriente de los habitantes de los barrios desfavorecidos, de elaborar un programa que contemple la prestación de servicios en los barrios difíciles durante un periodo de 3 años. “Cada uno tendrá que presentar objetivos ambiciosos de reducción de diferencias entre estos barrios y el conjunto del territorio, explicó el jefe del Estado, añadiendo que el Consejo Interministerial de las ciudades se convertiría en “el lugar de decisión y de seguimiento de los resultados obtenidos”. Un “lugar de trabajo donde los ministros examinarán expedientes concretos, barrio por barrio”

Por otra parte, para concretar la presencia de los servicios públicos en los barrios desfavorecidos, el Presidente anunció la implantación, en cada uno de ellos, de un representante del Estado, “dotado de

una verdadera autoridad sobre los servicios de competencia estatal en el barrio para poder imponer la aplicación de los objetivos definidos a nivel nacional y obligar a trabajar en equipo.” Esto se hará antes del 1 de septiembre.

En materia de seguridad, el presidente evocó el despliegue en estos barrios de 4000 policías en los próximos tres años. Se solicitará la colaboración de los habitantes para garantizar la seguridad.

Por último, para ocupar los puestos de funcionarios que no logran cubrirse en esos barrios, Nicolas Sarkozy pidió al ministro de la Función Pública, Eric Woerth, “que le proponga rápidamente soluciones innovadoras “que permitan a “los agentes con mayor experiencia y motivación” ser candidatos a esos puestos.

PROFESIONES Y FORMACIONES SOCIALES²⁰

Valerie Létard presenta el Plan Nacional de las profesiones de la dependencia

En 2005, Francia contaba con un millón de personas con más de 85 años, cifra que se multiplicará por dos en 2015. En este contexto “la oferta de servicios de calidad a las personas minusválidas y a los mayores dependientes representa un reto nacional y social. Superarlo implica ampliar una oferta de servicios diversificados e interrelacionados, una organización del trabajo atractiva, profesionales cualificados en número suficiente y con competencias adaptadas.”

Según Valérie Létard el plan relativo a las profesiones al servicio de las personas minusválidas y a los mayores dependientes, propuesto el pasado 12 de Febrero, es una necesidad. La Secretaria de Estado para la solidaridad presentó también un método y una agenda de trabajo, que serán debatidos durante los meses de marzo y abril con interlocutores sociales y el mundo asociativo. El objetivo consiste aplicar en septiembre las orientaciones de formación elegidas – que recibirán una suma global de 1,18 mil millones de euros en 2008- y preparar la evaluación del plan..

Garantizar la “promoción social” de las profesiones de la dependencia.

Según la secretaria de Estado “se estima que las necesidades de contratación a nivel nacional son de 400.000 empleos para 2015, 200.000 para cubrir las plazas de las personas que pasan a la jubilación y 200.000 empleos creados consecutivos a las nuevas medidas en favor de las personas mayores y de las personas minusválidas” de la Ley de “minusvalía” de 11 de febrero 2005. Es una fuente de empleos importante porque, entre otras razones, son empleos que se quedan en territorio nacional (poco influidos por los factores de la globalización)”.

²⁰ Actualités sociales Hebdomadaires 15/02/08 n° 2545

Este plan requiere la colaboración con las regiones ya que, como recordó Valérie Létard, desde el 1º de enero 2005, estas asumen las competencias en materia de financiación de la formación inicial y de las ayudas a los estudiantes, de la definición y aplicación de la política de formación de los trabajadores sociales.

Se realizarán tres experimentaciones, que contarán con el apoyo financiero de la Caja Nacional de Solidaridad para la Autonomía (CNSA) (que aportará ocho millones de euros por año- en las regiones de Nord-Pas- de- Calais, Centro y Alsacia). Se firmará un convenio con estas cajas el próximo mes de junio sobre objetivos, medios y marco metodológico para la aplicación de las prioridades definidas dentro del plan nacional (evaluación de las necesidades, experimentación de las nuevas formaciones, financiación)

Los planes regionales de profesiones sociales habrán de tomar en consideración cuatro prioridades. Primera, “facilitar la identificación de las necesidades”. Se trata de elaborar diagnósticos a nivel nacional y regional para conocer lo que existe actualmente (número de personas con diplomas por año y por sector, número de personas candidatas a la adquisición de diploma por convalidación de las competencias de la experiencia.) y evaluar las necesidades a medio y corto plazo.

Segundo nivel: “contratar”. Para ello, el Gobierno piensa promocionar las profesiones médico-sociales en cuatro ámbitos: público en general, jóvenes de los institutos y colegios, ejecutivos intermediarios, que beneficiarán de formaciones adaptadas en gestión y “las personas en situación precaria” que podrán acceder a estas profesiones en aplicación de las nuevas disposiciones relativas al “recorrido de acceso a las profesiones de la dependencia” que ofrece una formación específica.

La Secretaría de Estado quiere que los Consejos Generales (órganos ejecutivos de ámbito provincial), en colaboración con el servicio público del empleo, incluyan dentro de su política a favor de los beneficiarios de la renta mínima de inserción (RMI), un recorrido específico de acceso a estas profesiones.

Otra de las prioridades es “formar”, aplicando y desarrollando convalidaciones y troncos comunes de formación con el fin de “liberar y favorecer la movilidad profesional”, o mejorando las relaciones entre formación inicial y continua. Además, Valérie Létard desea concentrar sus esfuerzos en la convalidación de la experiencia: “reconocer la competencia de los profesionales, especialmente en el sector de la ayuda familiar” o “permitir a los ayudantes familiares, acceder a las formaciones y reconocer su experiencia en cuanto al acompañamiento”

Pero antes de poder aportar la formación a las profesiones de la dependencia, hay que proceder a una “evaluación exhaustiva y transversal” de las mismas. La secretaria de Estado se comprometió a crear un repertorio nacional de profesiones relativas a la dependencia, a identificar y ampliar para

cada profesión los medios de evolución profesional potenciales y a describir los recorridos profesionales posibles para estas profesiones.

El último objetivo expuesto por Valérie Létard : es “valorizar”. Para ello, piensa “mejorar el estatuto de estas profesiones”, organizando y proponiendo verdaderos recorridos profesionales (facilitar la movilidad profesional entre los diferentes sectores de actividad o entre los establecimientos y servicios) pero también mejorando la imagen de estas profesiones con la elaboración de un pasaporte de formación que identificará el nivel de calificación y las formaciones realizadas. La valoración de las profesiones de la dependencia pasa también por una profesionalización (renovar o elaborar la formación inicial para las nuevas profesiones, imponer una formación continua obligatoria etc., etc.) y la garantía de un marco ético de ejercicio profesional para las personas que intervengan en establecimientos o en domicilios privados.

Creación de un Comité Nacional de Coordinación para la realización de este proyecto.

Para acompañar estas experimentaciones, se creará un Comité de Coordinación de ámbito nacional bajo la responsabilidad de la Secretaría de Estado para la Solidaridad. Formarán parte del mismo los responsables de la financiación, empresarios y representantes de asociaciones.

Entre sus competencias figura la de “elaborar acuerdos- marco con las redes asociativas nacionales que definan los principales medios de financiación. El objetivo final de estos convenios es “modernizar las redes de ayuda a domicilio y facilitar su organización territorial” También incumbe al Comité, apoyado por los profesionales y las asociaciones, la planificación de nuevas profesiones, trabajar en la adaptación de las formaciones iniciales y continuas y elaborar el repertorio nacional de profesiones de la dependencia.

AREA DE MIGRACIONES

ITALIA

LA INMIGRACIÓN REJUVENECE A ITALIA

(Artículo publicado en el diario "Il Sole-24 Ore" de 8 de enero de 2008, por los catedráticos de Demografía, Francesco Billari, de la Universidad Bocconi de Milán, y Gianpiero Dalla Zuanna, de la Universidad de Padua)

Para demostrar que Italia está en crisis, en sus recientes análisis "New York Times" y "Times" utilizan ampliamente los indicadores demográficos, reflejando una imagen común también en Italia: la población italiana presentaría un "crecimiento cero" y estaría envejeciendo rápidamente; además, en Italia, nacerían menos niños que en cualquier otro país occidental. Esta imagen de la demografía italiana es falsa. La auténtica "revolución demográfica" que Italia está experimentando no se ha tomado en consideración hasta ahora.

La población italiana ha crecido en la última década. Hoy en Italia viven más de 60 millones de personas; en efecto, a los 59,4 millones inscritos en los registros civiles hay que sumar al menos 700 mil extranjeros irregulares, según estimado por varias fuentes. Esta cifra es confirmada, de alguna manera, por las 655 mil solicitudes para contratar a extracomunitarios, y en la gran mayoría de los casos se trata de solicitudes de regularización de extranjeros que ya viven y trabajan en Italia. A principios de 1999 Italia tenía 57,6 millones de personas, siempre teniendo en cuenta las estimaciones sobre los irregulares.

Por consiguiente, desde comienzos de 1999 hasta finales de 2007, la población italiana, como media, ha crecido unas 270 mil personas al año. Se trata de un aumento más rápido que el de los años 70, que iguala Italia con el Reino Unido y Francia, y es más rápido respecto a Alemania, Suecia y Japón.

La inmigración ha desacelerado el envejecimiento. En los nueve años aludidos, la población con más de 65 años ha subido 1,5 millones de personas, un incremento mucho más rápido que el del Reino Unido y casi el doble de los Estados Unidos, donde hoy la esperanza de vida en el nacimiento (77 años) es inferior de tres años a la de Italia (80 años).

Pero la población de los tramos centrales (20-64 años) ha aumentado aún más (unos dos millones más, debido a las numerosas entradas de extranjeros). Siempre debido a los inmigrantes y a sus hijos, en el mismo período las personas con menos de 20 años han permanecido constantes. Por lo tanto, a pesar del fuerte aumento de la supervivencia de los ancianos, la edad media de la población que vive en Italia ha aumentado poco, pasando de 41,2 años de comienzos de 1999 a 42,5 de finales de 2007 (un incremento parecido al del Reino Unido).

Esta tendencia es muy distinta de la prevista hace pocos años. Las estimaciones del Instituto de Estadística y de las Naciones Unidas en los años 80 preveían, para finales de 2007, apenas 35 millones de personas entre 20 y 64 años, esto es 4 millones menos de las que hoy viven y trabajan en Italia.

Por último, la natalidad. En Italia nacen menos niños que en otros países ricos con la misma población. En 2006 nacieron en Italia 560 mil niños, frente a 760 mil de Francia y a 700 mil del Reino Unido. Sin embargo, la fecundidad lleva aumentando desde hace diez años, más aún donde, hace diez años, se alcanzaba el record mundial de la baja natalidad. En Emilia-Romaña en 2006 han nacido 1,4 hijos por mujer, el 40% más que en 1997. A nivel nacional, sólo el 40% del incremento de la última década se debe a la mayor fecundidad de los extranjeros. Lo demás se debe a la fuerte reanudación de la natalidad para las mujeres italianas con más de 30 años y de los nacimientos fuera del matrimonio.

Esta revolución demográfica continuará en el futuro inmediato. Las inmigraciones continuarán, sostenidas sea por factores de expulsión (el incremento de la población en edad laboral en los países pobres), sea de atracción (la necesidad que Italia tiene de mano de obra), además que por la ausencia de la regulación de las entradas. La vida media seguirá creciendo, si bien con ritmos menos fuertes respecto al pasado reciente. Por último, también la fecundidad debería seguir aumentando, sobre todo con un fisco más favorable a las familias con hijos, con medidas más incisivas de armonización entre trabajo y familia y con la ulterior difusión de los nacimientos en las nuevas formas familiares.

Para la sociedad y la economía italianas hoy es importante abandonar la idea de un "decadencia demográfica". En realidad Italia es protagonista, con otros países, de una revolución demográfica que está volviendo a dibujar las sociedades de los países ricos, y hay que prepararse a esto. Los italianos no deberían representarse como los viejos guardianes de un fortín sitiado: dentro de algunas décadas serán muy distintos de los de hoy, pero no serán más viejos tan solo. Las migraciones seguirán siendo, como siempre, una forma natural para frenar la decadencia demográfica, y los inmigrantes deberán ser considerados rápidamente como miembros a pleno título de la sociedad. Una atención mayor a las familias con hijos y a la armonización entre trabajo y familia serán cada vez más urgentes. Por lo tanto, la población italiana no está experimentando una decadencia, sino una revolución demográfica.

ESPAÑA

INDICADORES

INDICADORES DE COYUNTURA SOCIOECONÓMICA

PIB (1)	Miles de millones (2)		Tasa de variación (3) interanual (%) (3)
	Euros	Dólares	
I Trimestre 2007	256,6	399,78	4,1
II Trimestre 2007	260,8	406,33	4,0
III Trimestre 2007	264,1	411,47	3,8
IV Trimestre 2007	268,3	418,01	3,5
PRECIOS	Tasa de variación interanual(%) (feb.08/feb.07)		Tasa variación acumulada (enero-feb. 08)
IPC GENERAL	4,4		-0,5

(1) Corr. ef. Estacionalidad; (2) Prec. Corrientes (3) Prec. constantes

SALARIOS	Tasa de variación (%)	Euros	Dólares
INCREMENTO SALARIAL PACTADO EN CONVENIOS A 31.01.2008	3,3	---	---
INDICE DE COSTES LABORALES (ICL) (1) III TRIM. 2007			
• COSTE SALARIAL	3,8	1.608,06	2.505,36
• OTROS COSTES	5,2	592,55	923,19
S.M.I. MENSUAL		600,00	934,80
Costes laborales unitarios (2)			
• II TRIMESTRE 2007	2,9	---	---
• III Trimestre 2007	3,0	---	---

(1) Costes por trabajador y mes, (2) Total de la economía

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO

EPA (INE)	IV Trim. 07	VARIACIÓN (*)
ACTIVOS	22.404,5	592,0
OCUPADOS TOTALES	20.476,9	475,1
A TIEMPO PARCIAL	2.383,1	9,5
PARADOS	1.927,6	117,0
Tasa de paro (%)	8,6	0,3
Varones	6,8	0,8
Mujeres	11,0	-0,4
ASALARIADOS	16.876,5	410,4
Con contrato indefinido	11.658,2	760,8
Con contrato temporal	5.218,4	-350,4
Porcentaje de temporales	30,9	-2,9
(*) Sobre igual período año anterior(en valor absoluto o en puntos porcentuales)		

INEM	ENE. 08	VARIACIÓN (1)
Datos del registro de paro	2.261.925	179.417
Contratos registrados (enero)	1.581.360	-71.790
Protección por desempleo (diciembre)		
N° de beneficiarios(2)	1.538.520	147.403
Tasa bruta de cobertura	85,69	... 7,45
(1) Sobre igual período año anterior (en valor absoluto o en puntos porcentuales).		
(2) Beneficiarios de prestaciones económicas, incluido el subsidio agrario		

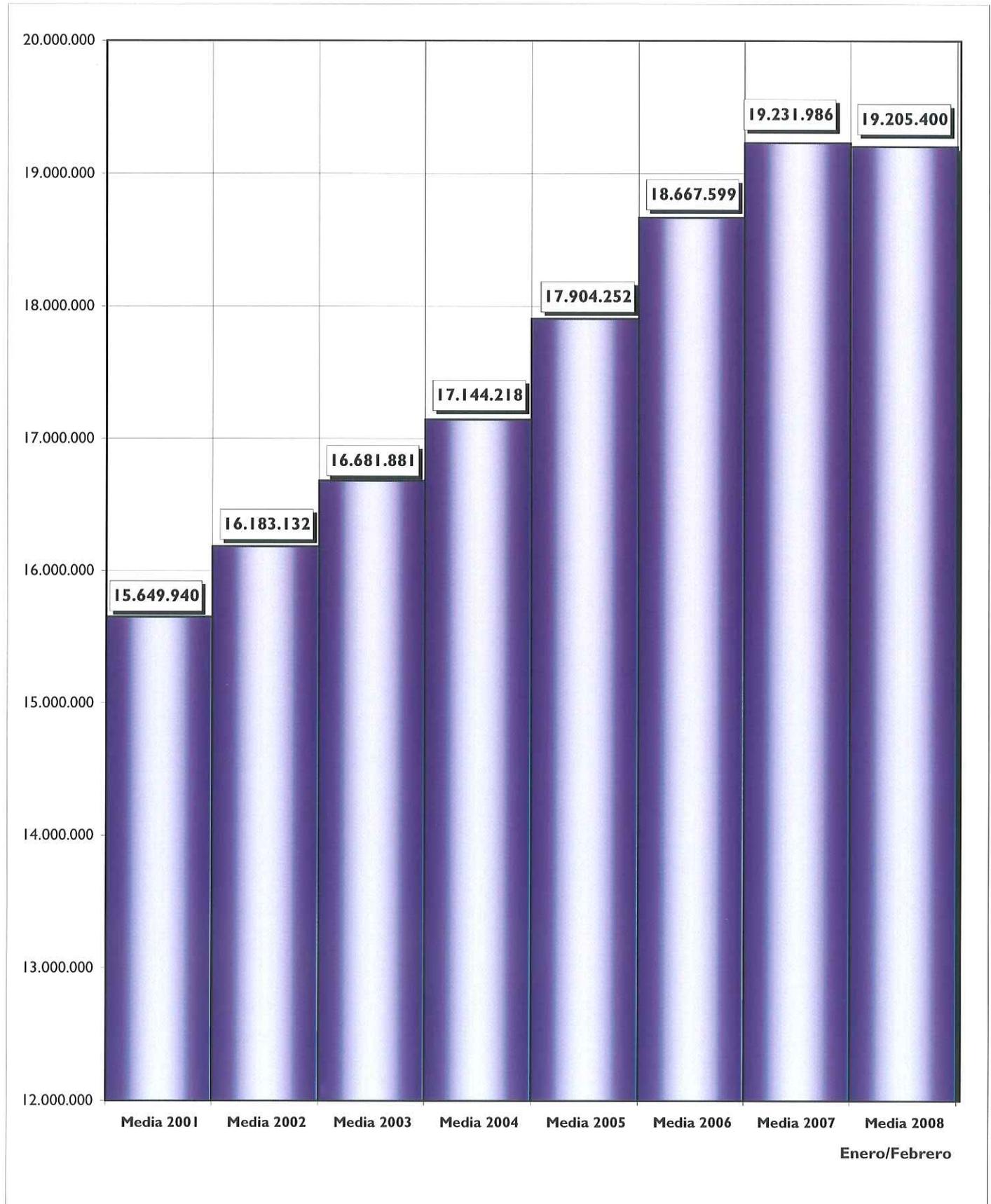
SEGURIDAD SOCIAL

HOJA RESUMEN DE PRINCIPALES DATOS

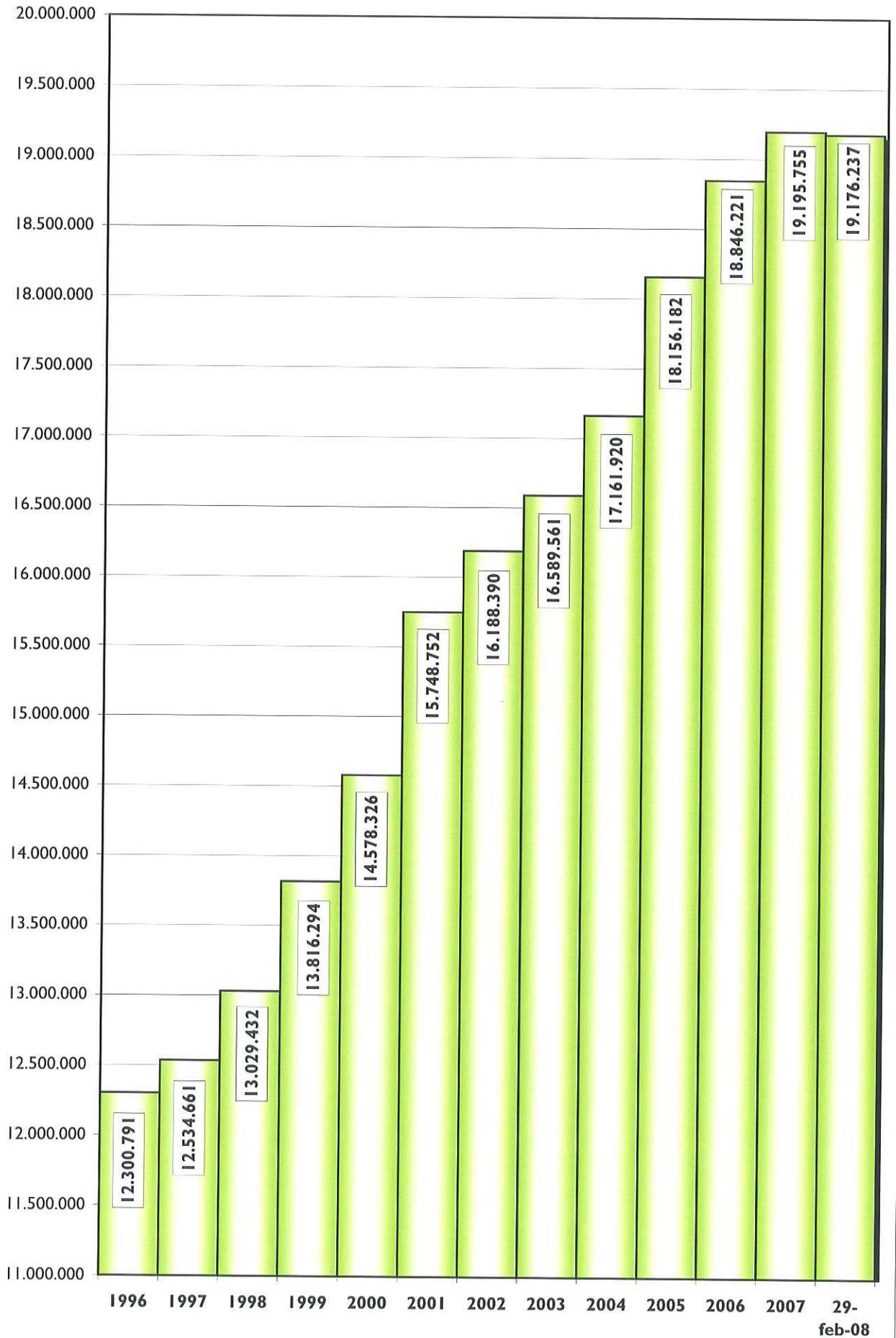
MAGNITUDES	FECHA	NÚMERO
Gasto Sistema Seguridad Social (Provisional)	feb-08	13.151,60 Millones de Euros
Gasto Pensiones Contributivas	feb-08	11.754,55 Millones de Euros
Número de Afiliados Seg. Social (fin de mes)	feb-08	19.176.237
Número de Afiliados medios a la Seg. Social	feb-08	19.252.125
Número de C.C.C.	feb-08	1.636.580
Número de Pensiones Contributivas	feb-08	8.335.633
Importe pensión media Sistema	01-feb-08	714,91 Euros.
Importe pensión media Jubilación	01-feb-08	808,44 Euros.
Importe pensión media Jub. Reg. Gral	01-feb-08	1.013,17 Euros.
Número de Pensiones No Contributivas	feb-08	458.195 No incluye País Vasco ni Navarra.
Encuesta de Población activa (INE/EPA)	IV Trim. 07	
. Ocupados	"	20.476,9 Miles
. Parados	"	1.927,6 Miles
. Tasa de actividad	"	59,12
. Tasa paro	"	8,60
Paro registrado (INEM)	feb-08	2.315.331
Contratos registrados (INEM)	feb-08	1.427.302
Salario Mínimo Interprofesional	año 2008	600,00 Euros/Mes
IPC	feb-08	0,2
IPC interanual	"	4,4

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACION A LA SEGURIDAD SOCIAL

. MEDIAS ANUALES



EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL



EVOLUCIÓN DE AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL.

Datos a 31 de diciembre

	PROCEDENTES DE PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA	PROCEDENTES DE PAÍSES DE PAÍSES NO UNIÓN EUROPEA	TOTAL EXTRANJEROS	VARIACIÓN INTERANUAL %		
				De Países Unión Europea	De Países no Unión Europea	Total Extranjeros
31.12.98	101.387	161.384	262.771			
31.12.99	120.563	211.844	332.407	18,91	31,27	26,50
31.12.00	140.391	311.706	452.097	16,45	47,14	36,01
31.12.01	157.394	447.506	604.900	12,11	43,57	33,80
31.12.02	177.393	652.002	829.395	12,71	45,70	37,11
31.12.03	205.577	717.641	923.218	15,89	10,07	11,31
31.12.04	248.655	826.139	1.074.794	20,95	15,12	16,42
31.12.05	284.149	1.404.449	1.688.598	14,27	70,00	57,11
31.12.06	350.298	1.473.676	1.823.974	23,28	4,93	8,02
2007						
31-ene	581.227	1.266.216	1.847.443	99,84	-9,90	8,92
28-feb	594.596	1.281.805	1.876.401	100,38	-10,05	8,98
30-mar	615.488	1.311.859	1.927.347	103,72	-9,79	9,73
30-abr	625.454	1.322.355	1.947.809	100,48	-11,33	8,01
31-may	645.524	1.348.881	1.994.405	95,29	-11,25	7,78
30-jun	659.045	1.375.705	2.034.750	94,83	-10,16	8,84
31-jul	657.065	1.358.332	2.015.397	90,07	-10,79	7,87
31-ago	650.048	1.336.361	1.986.409	88,53	-11,13	7,46
30-sep	675.505	1.361.077	2.036.582	90,12	-11,02	8,04
31-oct	680.400	1.340.766	2.021.166	91,73	-11,20	8,39
30-nov	689.484	1.348.640	2.038.124	92,17	-11,39	8,37
31-dic	672.087	1.309.019	1.981.106	91,86	-11,17	8,61
2008						
31-ene	687.441	1.316.398	2.003.839	18,27	3,96	8,47
29-feb	710.148	1.331.182	2.041.330	19,43	3,85	8,79
31-mar						
30-abr						
31-may						
30-jun						
31-jul						
31-ago						
30-sep						
31-oct						
30-nov						
31-dic						

Nota: En Mayo de 2004 se incorporan 10 nuevos países a la Unión Europea.

En Enero de 2007 se incorporan 2 nuevos países a la Unión Europea Bulgaria y Rumanía.

EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA AFILIACIÓN TOTAL SISTEMA

	TRABAJADORES EN ALTA	DIFERENCIA MENSUAL		DIFERENCIA INTERANUAL	
		ABSOLUTA	%	ABSOLUTA	%
2006					
31-ene	18.123.841	-32.341	-0,18	935.668	5,44
28-feb	18.238.966	115.125	0,64	948.651	5,49
31-mar	18.360.036	121.070	0,66	976.189	5,62
30-abr	18.559.178	199.142	1,08	982.225	5,59
31-may	18.640.331	81.153	0,44	851.206	4,78
30-jun	18.642.858	2.527	0,01	700.463	3,90
31-jul	18.771.167	128.309	0,69	614.156	3,38
31-ago	18.583.552	-187.615	-1,00	615.076	3,42
30-sep	18.814.068	230.516	1,24	719.660	3,98
31-oct	18.767.751	-46.317	-0,25	572.948	3,15
30-nov	18.884.115	116.364	0,62	600.730	3,29
31-dic	18.770.259	-113.856	-0,60	614.077	3,38
2007					
31-ene	18.757.058	-13.201	-0,07	633.217	3,49
28-feb	18.871.589	114.531	0,61	632.623	3,47
31-mar	19.085.110	213.521	1,13	725.074	3,95
30-abr	19.109.008	23.898	0,13	549.830	2,96
31-may	19.234.065	125.057	0,65	593.734	3,19
30-jun	19.358.772	124.707	0,65	715.914	3,84
31-jul	19.302.685	-56.087	-0,29	531.518	2,83
31-ago	19.047.968	-254.717	-1,32	464.416	2,50
30-sep	19.307.990	260.022	1,37	493.922	2,63
31-oct	19.232.271	-75.719	-0,39	464.520	2,48
30-nov	19.325.697	93.426	0,49	441.582	2,34
31-dic	19.195.755	-129.942	-0,67	425.496	2,27
2008					
enero	19.111.058	-84.697	-0,44	354.000	1,89
febrero	19.176.237	65.179	0,34	304.648	1,61
marzo					
abril					
mayo					
junio					
julio					
agosto					
septiembre					
octubre					
noviembre					
diciembre					

EVOLUCION DEL NUMERO AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL TOTAL SISTEMA

	AFILIADOS OCUPADOS	AFILIADOS EN DESEMPLEO	TOTAL AFILIADOS
1985	10.613.195	1.162.812	11.776.007
1986	10.906.691	1.176.752	12.083.443
1987	11.291.912	1.072.817	12.364.729
1988	11.776.913	1.096.003	12.872.916
1989	12.304.350	1.094.136	13.398.486
1990	12.587.744	1.310.779	13.898.523
1991	12.614.031	1.532.417	14.146.448
1992	12.234.096	1.607.685	13.841.781
1993	11.916.436	1.736.397	13.652.833
1994	12.109.602	1.410.066	13.519.668
1995	12.300.791	1.194.809	13.495.600
1996	12.534.661	1.152.362	13.687.023
1997	13.029.432	1.034.695	14.064.127
1998	13.816.294	914.356	14.730.650
1999	14.578.326	853.664	15.431.990
2000	15.236.218	863.763	16.099.981
2001	15.748.752	920.661	16.669.413
2002	16.188.390	1.000.967	17.189.357
2003	16.589.561	1.073.834	17.663.395
2004	17.161.920	1.121.015	18.282.935
2005	18.156.182	1.169.636	19.325.818
2006	18.737.414	1.209.077	19.946.491
2007			
Enero	18.757.058	1.251.838	20.008.896
Febrero	18.871.589	1.250.761	20.122.350
Marzo	19.085.110	1.225.400	20.310.510
Abril	19.109.008	1.184.633	20.293.641
Mayo	19.234.065	1.164.834	20.398.899
Junio	19.358.772	1.180.293	20.539.065
Julio	19.302.685	1.233.674	20.536.359
Agosto	19.047.968	1.293.093	20.341.061
Septiembre	19.307.990	1.228.065	20.536.055
Octubre	19.232.271	1.251.725	20.483.996
Noviembre	19.325.697	1.323.122	20.648.819
Diciembre	19.195.755	1.367.463	20.563.218
2007			
Enero	19.111.058	1.367.463 (1)	20.478.521
Febrero	19.176.237	1.367.464 (1)	20.543.701
Marzo			
Abril			
Mayo			
Junio			
Julio			
Agosto			
Septiembre			
Octubre			
Noviembre			
Diciembre			

(1) A diciembre de 2007

EVOLUCION AFILIADOS/PENSIONISTAS

	AFILIADOS OCUPADOS	AFILIADOS EN DESEMPLEO	TOTAL AFILIADOS	PENSIONISTAS	RELACION AFIL./PENS
1988	11.776.913	1.096.003	12.872.916	5.507.151	2,34
1989	12.304.350	1.094.136	13.398.486	5.636.359	2,38
1990	12.587.744	1.310.779	13.898.523	5.773.170	2,41
1991	12.614.031	1.532.417	14.146.448	5.913.691	2,39
1992	12.234.096	1.607.685	13.841.781	6.054.084	2,29
1993	11.916.436	1.736.397	13.652.833	6.268.105	2,18
1994	12.109.602	1.410.066	13.519.668	6.391.427	2,12
1995	12.300.791	1.194.809	13.495.600	6.516.282	2,07
1996	12.534.661	1.152.362	13.687.023	6.636.497	2,06
1997	13.029.432	1.034.695	14.064.127	6.740.378	2,09
1998	13.816.294	914.356	14.730.650	6.846.595	2,15
1999	14.578.326	853.664	15.431.990	6.932.804	2,23
2000	15.236.218	863.763	16.099.981	7.017.233	2,29
2001	15.748.752	920.661	16.669.413	7.121.087	2,34
2002	16.188.390	1.000.967	17.189.357	7.190.919	2,39
2003	16.589.561	1.073.834	17.663.395	7.247.856	2,44
2004	17.161.920	1.121.015	18.282.935	7.300.329	2,50
2005	18.156.182	1.169.636	19.325.818	7.388.500	2,62
2006	18.770.259	1.209.077	19.979.336	7.494.385	2,67
2007	19.195.755	1.367.463	20.563.218	7.586.574	2,71
2008 (I)	19.176.237	1.367.464	20.543.701	7.587.389	2,71

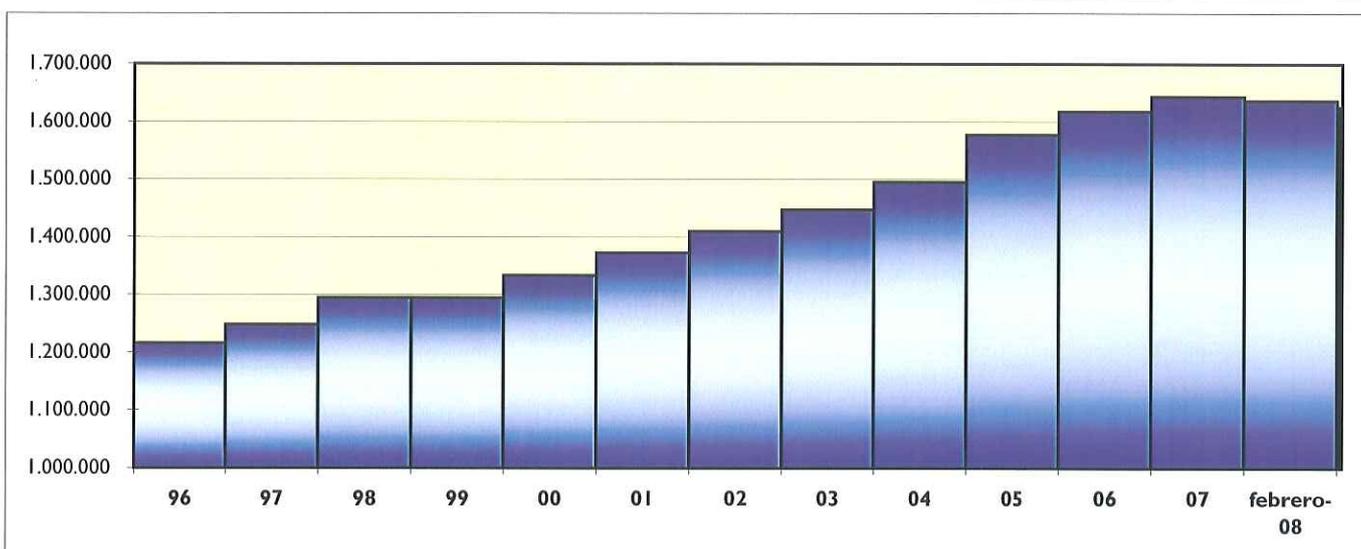
(I) Dato provisional al referirse los afiliados en desempleo al mes de diciembre 2007



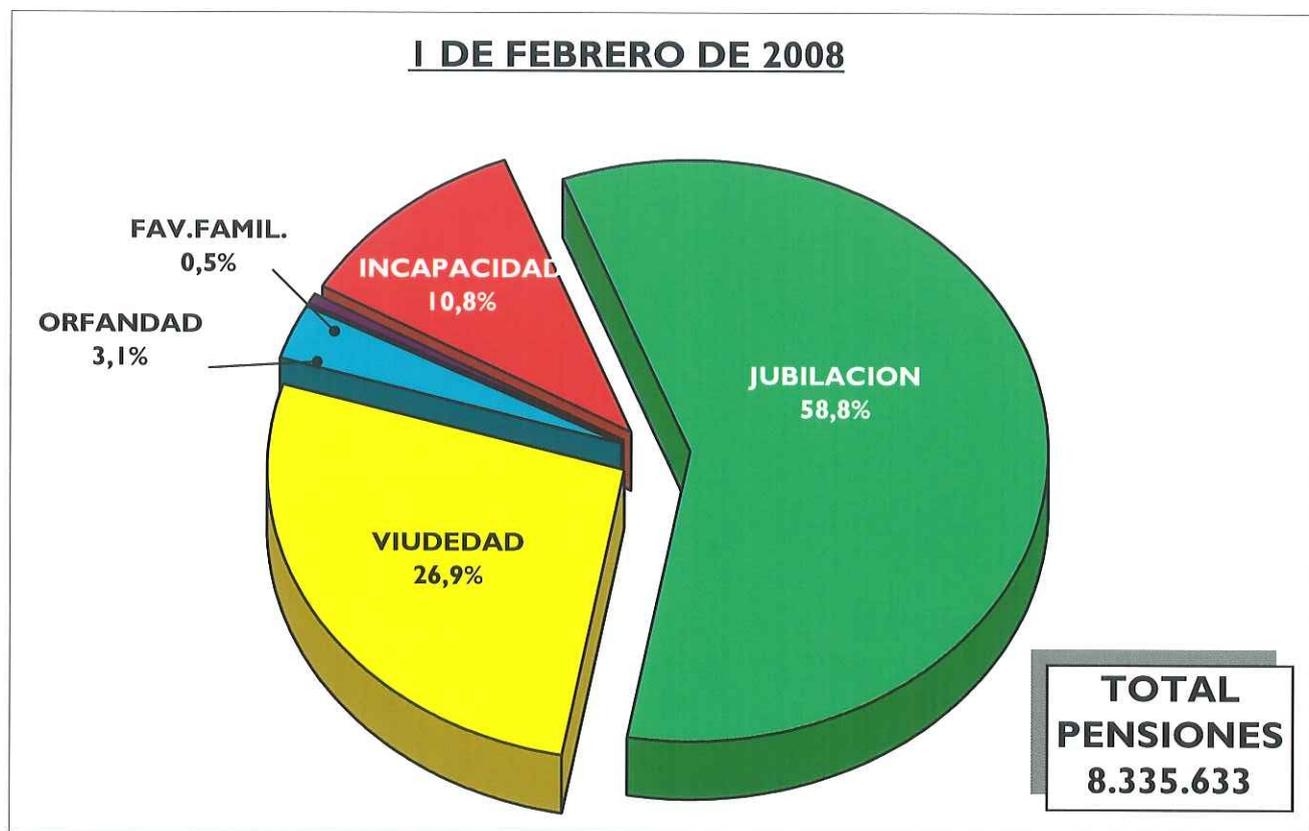
EVOLUCION DE LAS EMPRESAS EN ALTA A LA SEGURIDAD SOCIAL

A 31 de diciembre

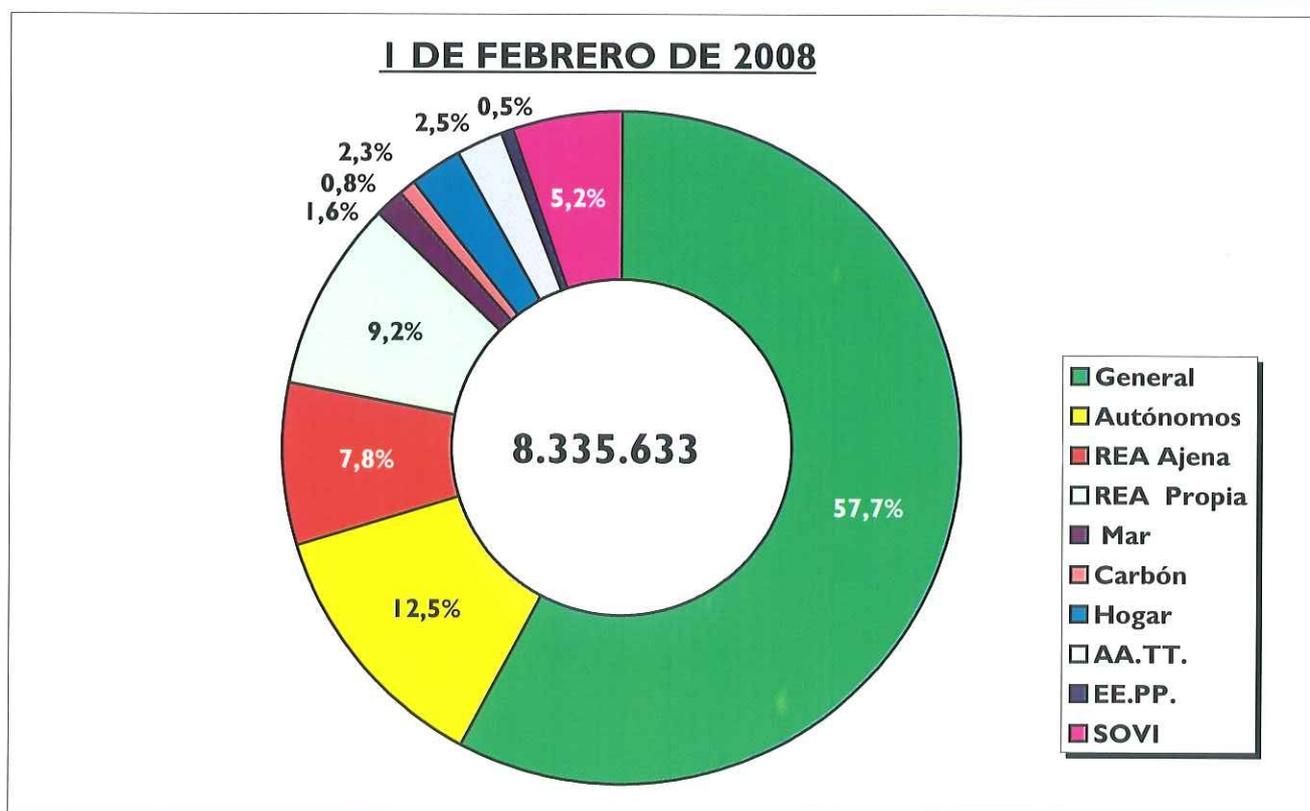
	General	Mar	Carbón	Total	Variación anual	
					absoluta	%
1980	658.037	26.061	470	684.568		
1981	655.360	27.028	496	682.884	-1.684	-0,25
1982	655.108	27.956	533	683.597	713	0,10
1983	656.295	28.203	548	685.046	1.449	0,21
1984	663.095	28.621	553	692.269	7.223	1,05
1985	686.339	27.655	519	714.513	22.244	3,21
1986	715.429	24.825	459	740.713	26.200	3,67
1987	771.985	24.121	415	796.521	55.808	7,53
1988	840.524	23.898	297	864.719	68.198	8,56
1989	904.713	24.557	282	929.552	64.833	7,50
1990	949.616	21.300	296	971.212	41.660	4,48
1991	987.980	20.040	273	1.008.293	37.081	3,82
1992	995.999	18.176	266	1.014.441	6.148	0,61
1993	975.439	17.154	244	992.837	-21.604	-2,13
1994	1.095.700	14.749	223	1.110.672	117.835	11,87
1995	1.152.440	13.589	220	1.166.249	55.577	5,00
1996	1.202.578	13.346	206	1.216.130	49.881	4,28
1997	1.234.785	13.353	187	1.248.325	32.195	2,65
1998	1.281.282	13.133	159	1.294.574	46.249	3,70
1999	1.281.786	12.926	140	1.294.852	278	0,02
2000	1.320.420	12.766	128	1.333.314	38.462	2,97
2001	1.360.187	12.460	129	1.372.776	39.462	2,96
2002	1.397.149	12.425	119	1.409.693	36.917	2,69
2003	1.435.426	12.144	119	1.447.689	37.996	2,70
2004	1.483.058	11.952	109	1.495.119	47.430	3,28
2005	1.565.117	11.749	99	1.576.965	81.846	5,47
2006	1.606.007	11.518	97	1.617.622	40.657	2,58
2007	1.631.963	11.347	96	1.643.406	25.784	1,59
febrero-08	1.625.163	11.325	92	1.636.580		



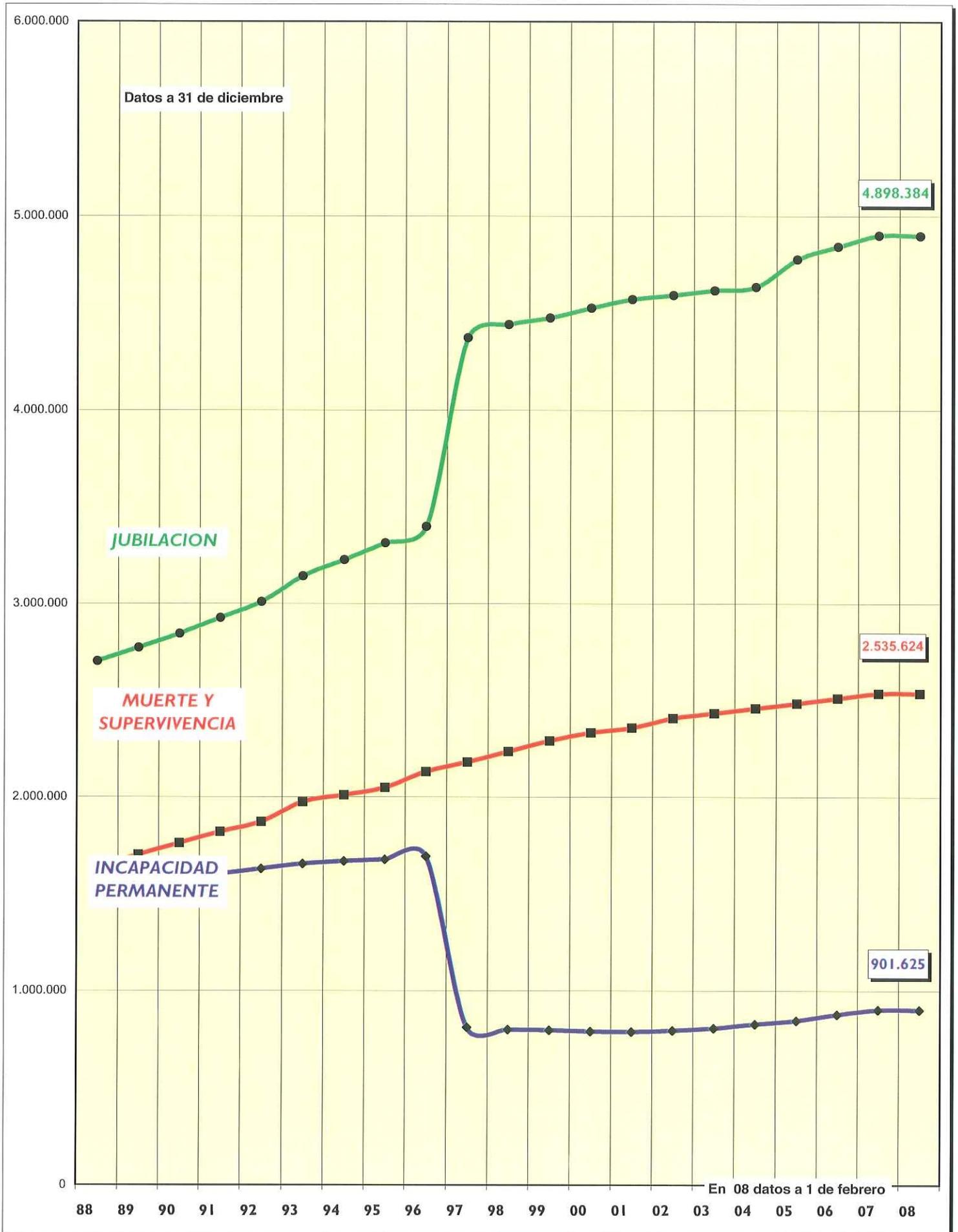
DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR CLASES



DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR REGIMENES

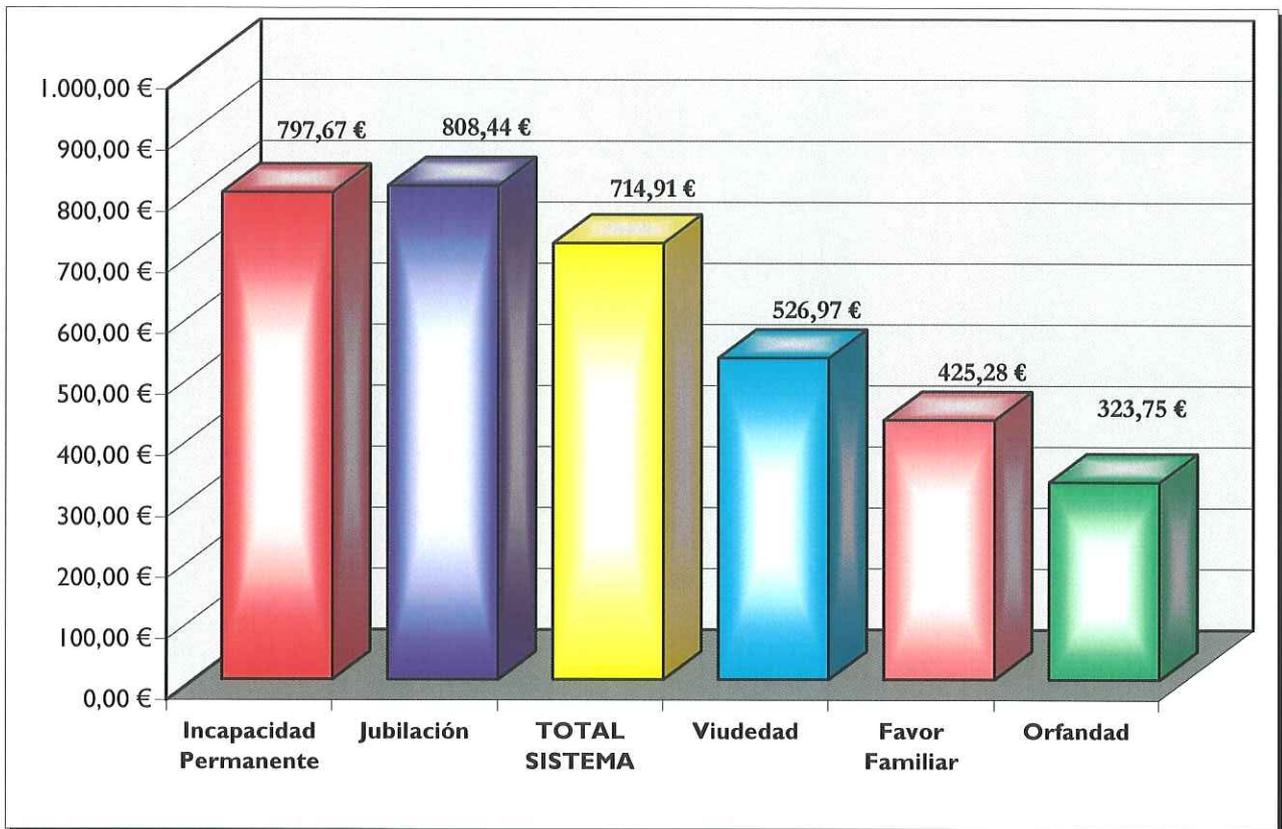


EVOLUCION DEL NUMERO DE PENSIONES. (POR CLASES)



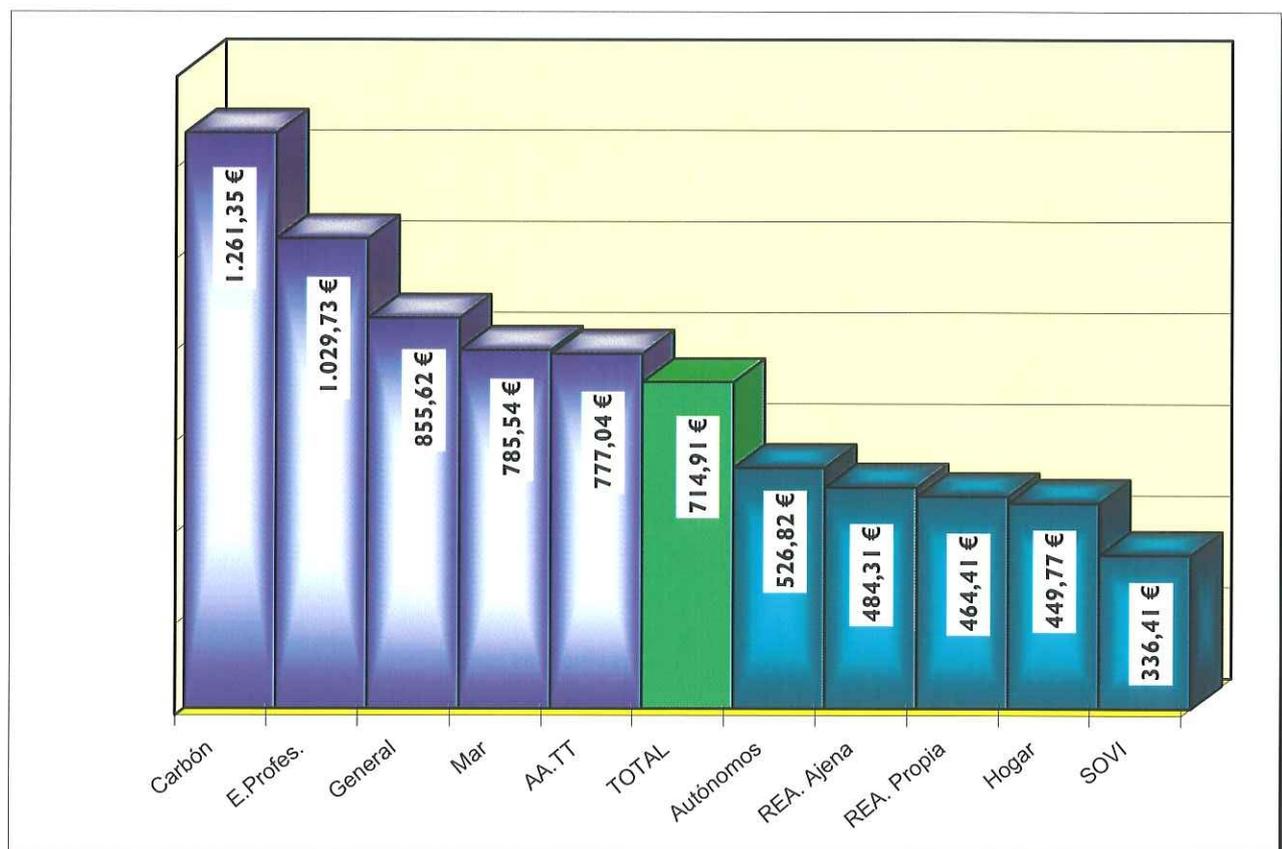
IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR CLASES)

I-feb-08



IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR REGIMENES)

I-feb-08



EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL TOTAL SISTEMA DISTRIBUCION POR CLASES

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1990	284,33	308,07	188,76	157,84	190,59	267,23
1991	309,89	335,32	208,79	168,84	204,10	291,58
1992	335,41	361,88	229,53	179,28	217,70	315,86
1993	361,36	392,82	246,46	189,34	183,75	340,65
1994	380,49	416,39	258,36	196,48	193,56	359,81
1995	403,64	443,96	273,07	205,11	203,74	382,57
1996	428,83	472,57	288,52	174,63	209,54	404,28
1997	472,25	478,90	297,83	181,40	218,04	420,70
1998	493,70	496,63	307,27	186,14	226,09	435,46
1999	514,98	513,73	316,50	190,51	234,77	449,43
2000	543,25	539,19	333,15	200,54	249,16	471,79
2001	577,99	569,16	350,92	212,57	267,77	498,36
2002	606,00	592,34	370,06	220,37	280,56	519,36
2003	640,45	624,66	397,67	234,12	302,34	549,84
2004	671,21	654,90	434,30	252,26	331,36	581,56
2005	702,69	688,68	454,90	271,36	354,79	612,13
2006	736,57	729,32	478,81	287,92	379,69	647,26
2007	765,74	770,62	500,60	302,87	402,99	681,46
I-2-08	797,67	808,44	526,97	323,75	425,28	714,91

II. Incremento Interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1991	8,99	8,84	10,61	6,97	7,09	9,11
1992	8,24	7,92	9,93	6,18	6,66	8,33
1993	7,74	8,55	7,37	5,62	-15,59	7,85
1994	5,29	6,00	4,83	3,77	5,34	5,62
1995	6,08	6,62	5,69	4,39	5,26	6,33
1996	6,24	6,44	5,66	-14,86	2,85	5,67
1997	10,13	1,34	3,22	3,88	4,05	4,06
1998	4,54	3,70	3,17	2,61	3,70	3,51
1999	4,31	3,44	3,00	2,35	3,84	3,21
2000	5,49	4,96	5,26	5,27	6,13	4,98
2001	6,39	5,56	5,33	6,00	7,47	5,63
2002	4,85	4,07	5,45	3,67	4,78	4,21
2003	5,69	5,46	7,46	6,24	7,76	5,87
2004	4,80	4,84	9,21	7,75	9,60	5,77
2005	4,69	5,16	4,74	7,57	7,07	5,26
2006	4,82	5,90	5,26	6,10	7,02	5,74
2007	3,96	5,66	4,55	5,19	6,14	5,28
I-2-08 (*)	5,30	7,12	6,12	8,17	7,81	6,77

(*) Incremento sobre mismo período de 2007

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL INCAPACIDAD PERMANENTE

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	348,94	242,18	245,29	225,78	329,31	465,81	227,64	262,41	493,78	146,92	284,33
1991	381,15	260,08	263,71	242,21	354,17	521,37	244,12	295,11	553,27	155,05	309,89
1992	413,74	276,07	280,20	257,13	376,77	576,12	259,16	329,16	619,89	162,50	335,41
1993	446,32	291,15	295,83	271,45	398,48	626,72	273,30	364,26	685,26	169,66	361,36
1994	470,40	301,13	306,31	281,66	415,72	672,25	283,36	393,33	731,63	174,77	380,49
1995	499,17	315,19	318,85	294,15	434,07	722,25	296,29	426,60	783,18	181,40	403,64
1996	529,44	332,05	332,56	307,88	455,98	775,47	309,50	460,62	834,69	188,56	428,83
1997	575,52	331,55	312,23	274,51	481,54	726,11	287,90	557,93	820,04	192,67	472,25
1998	595,37	347,28	319,08	281,39	495,07	770,38	293,64	587,35	840,04	196,31	493,70
1999	614,91	362,48	325,81	288,74	510,02	811,08	299,11	615,89	862,72	199,45	514,98
2000	642,63	382,77	336,74	300,07	531,60	863,10	310,36	650,75	889,55	206,83	543,25
2001	678,13	406,13	350,55	314,72	559,12	925,70	324,15	694,27	911,96	214,47	577,99
2002	705,78	424,97	360,72	325,89	579,33	972,31	333,30	727,22	931,28	220,53	606,00
2003	740,92	451,31	375,48	342,18	610,57	1.032,24	346,11	770,01	955,81	229,15	641,23
2004	770,84	475,64	386,65	356,94	637,00	1.081,40	355,60	804,04	970,55	239,27	671,21
2005	804,60	504,47	408,85	377,51	666,59	1.136,41	386,24	842,72	988,91	297,43	702,69
2006	837,48	532,71	425,34	397,57	694,81	1.190,91	403,86	881,81	1.011,70	312,15	736,57
2007	865,92	557,68	439,48	415,71	719,88	1.189,44	418,52	914,63	1.015,25	324,54	765,74
1-2-08	900,90	581,51	460,55	435,40	750,56	1.239,68	441,17	949,34	1.053,26	342,69	797,67

Incremento Interanual en %

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	9,23	7,39	7,51	7,28	7,55	11,93	7,24			5,53	8,99
1992	8,55	6,15	6,26	6,16	6,38	10,50	6,16			4,80	8,24
1993	7,88	5,46	5,58	5,57	5,76	8,78	5,46			4,41	7,74
1994	5,39	3,43	3,54	3,76	4,33	7,26	3,68			3,01	5,29
1995	6,12	4,67	4,09	4,44	4,42	7,44	4,56			3,79	6,08
1996	6,06	5,35	4,30	4,67	5,05	7,37	4,46			3,95	6,24
1997	8,70	-0,15	-6,12	-10,84	5,60	-6,37	-6,98			2,18	10,13
1998	3,45	4,75	2,20	2,51	2,81	6,10	1,99	5,27	2,44	1,89	4,54
1999	3,28	4,38	2,11	2,61	3,02	5,28	1,86	4,86	2,70	1,60	4,31
2000	4,51	5,60	3,35	3,92	4,23	6,41	3,76	5,66	3,11	3,70	5,49
2001	5,52	6,10	4,10	4,88	5,18	7,25	4,44	6,69	2,52	3,70	6,39
2002	4,08	4,64	2,90	3,55	3,62	5,04	2,82	4,75	2,12	2,83	4,85
2003	4,98	6,20	4,09	5,00	5,39	6,16	3,84	5,88	2,63	3,91	5,81
2004	4,04	5,39	2,97	4,31	4,33	4,76	2,74	4,42	1,54	4,42	4,68
2005	4,38	6,06	5,74	5,76	4,65	5,09	8,62	4,81	1,89	24,31	4,69
2006	4,09	5,60	4,03	5,31	4,23	4,80	4,56	4,64	2,30	4,95	4,82
2007	3,40	4,69	3,32	4,56	3,61	-0,12	3,63	3,72	0,35	3,97	3,96
1-2-08 (*)	4,70	6,01	4,78	5,98	5,22	1,22	5,29	5,02	1,70	5,41	5,30

(*) Incremento sobre mismo período de 2007

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE JUBILACION

I. Importe en Euros

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	394,60	242,04	252,61	240,77	419,34	609,71	221,44			143,91	308,07
1991	427,72	259,77	270,65	257,54	458,18	669,26	234,68			153,24	335,32
1992	459,52	276,76	287,24	272,66	492,30	720,29	246,66			162,33	361,88
1993	502,76	293,40	303,11	287,32	528,14	772,04	258,85			171,76	392,82
1994	524,73	306,10	314,38	297,81	555,88	816,90	267,67			178,88	416,39
1995	557,75	320,59	327,61	310,56	586,47	871,97	279,16			188,45	443,96
1996	591,14	338,87	343,12	325,06	620,11	933,80	291,22			198,64	472,57
1997	600,98	348,36	354,70	332,52	615,01	978,05	309,13	370,63	925,84	206,08	478,90
1998	623,26	358,43	362,66	339,83	636,08	1.021,22	314,79	393,49	962,51	212,75	496,63
1999	645,28	370,28	369,93	346,96	656,50	1.062,60	319,97	415,68	995,87	219,08	513,73
2000	675,81	389,85	384,79	361,85	685,94	1.116,73	333,53	445,83	1.038,62	230,21	539,19
2001	713,95	411,35	400,61	377,45	723,02	1.182,30	346,62	481,49	1.097,11	241,85	569,16
2002	743,06	427,60	411,32	388,13	752,03	1.236,74	355,13	512,58	1.144,93	251,67	592,34
2003	783,94	449,75	427,01	403,64	791,82	1.311,49	367,92	550,85	1.208,76	264,78	625,28
2004	820,10	469,23	438,63	415,10	825,02	1.375,37	376,99	583,79	1.265,36	279,18	654,90
2005	868,40	499,43	461,31	437,17	867,19	1.450,53	397,01	635,06	1.323,30	296,21	688,68
2006	917,88	529,95	484,77	459,97	910,28	1.528,77	417,44	682,19	1.384,36	310,13	729,32
2007	968,78	558,43	506,03	480,57	949,41	1.602,99	435,65	730,91	1.443,16	322,30	770,62
1-2-08	1.013,17	588,40	536,42	508,76	993,58	1.672,52	462,32	765,46	1.498,89	340,30	808,44

II. Incremento Interanual en %

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	8,39	7,33	7,14	6,96	9,26	9,77	5,98			6,48	8,84
1992	7,43	6,54	6,13	5,87	7,45	7,62	5,10			5,93	7,92
1993	9,41	6,01	5,52	5,38	7,28	7,19	4,94			5,81	8,55
1994	4,37	4,33	3,72	3,65	5,25	5,81	3,41			4,14	6,00
1995	6,29	4,73	4,21	4,28	5,50	6,74	4,30			5,35	6,62
1996	5,99	5,70	4,73	4,67	5,74	7,09	4,32			5,41	6,44
1997	1,66	2,80	3,37	2,29	-0,82	4,74	6,15			3,75	1,34
1998	3,71	2,89	2,25	2,20	3,43	4,41	1,83	6,17	3,96	3,23	3,70
1999	3,53	3,31	2,01	2,10	3,21	4,05	1,64	5,64	3,47	2,98	3,44
2000	4,73	5,29	4,01	4,29	4,48	5,09	4,24	7,25	4,29	5,08	4,96
2001	5,64	5,52	4,11	4,31	5,41	5,87	3,92	8,00	5,63	5,05	5,56
2002	4,08	3,95	2,67	2,83	4,01	4,60	2,45	6,46	4,36	4,06	4,07
2003	5,50	5,18	3,81	3,99	5,29	6,04	3,60	7,47	5,57	5,21	5,56
2004	4,61	4,33	2,72	2,84	4,19	4,87	2,46	5,98	4,68	5,44	4,74
2005	5,89	6,44	5,17	5,32	5,11	5,46	5,31	8,78	4,58	6,10	5,16
2006	5,70	6,11	5,08	5,21	4,97	5,39	5,15	7,42	4,61	4,70	5,90
2007	5,55	5,37	4,39	4,48	4,30	4,85	4,36	7,14	4,25	3,92	5,66
1-2-08 (*)	6,98	6,81	6,00	6,05	5,80	6,36	5,94	8,61	5,57	5,41	7,12

(*) Incremento sobre mismo período de 2007

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE VIUDEDAD

I. Importe en Euros

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	208,89	173,49	178,32	158,07	197,84	190,39	133,16	230,18	218,67	112,13	188,76
1991	230,95	189,86	197,28	172,95	218,71	229,59	143,29	254,47	242,94	122,05	208,79
1992	253,32	207,05	217,42	188,42	240,22	253,78	152,77	279,29	268,35	133,67	229,53
1993	273,07	217,14	228,95	197,80	254,72	272,16	159,57	299,14	287,52	141,41	246,46
1994	286,85	224,50	237,53	204,54	266,20	287,97	164,91	314,77	302,72	146,82	258,36
1995	303,45	234,58	249,05	213,44	280,31	307,32	172,17	333,46	322,20	154,45	273,07
1996	320,96	245,31	260,71	222,93	295,02	327,78	178,52	349,66	343,25	162,50	288,52
1997	332,20	246,15	267,05	227,73	304,10	343,09	181,34	366,11	359,29	168,28	297,83
1998	342,89	250,76	272,76	232,22	312,37	357,54	183,66	378,74	374,61	173,81	307,27
1999	353,40	256,23	278,19	236,84	321,49	372,72	186,18	391,19	390,41	180,23	316,50
2000	371,16	269,09	292,83	247,93	338,20	394,77	192,10	411,34	414,34	190,62	333,15
2001	391,28	281,88	305,24	258,60	355,00	418,47	199,36	433,00	439,45	201,32	350,92
2002	413,68	294,09	315,29	268,30	373,08	446,72	208,09	461,84	467,91	211,23	370,06
2003	446,60	311,32	330,29	283,69	400,08	489,76	223,05	499,28	512,46	224,03	397,95
2004	490,74	334,64	345,36	301,40	433,68	547,61	244,04	548,68	570,72	238,61	434,30
2005	513,05	347,01	360,76	315,38	453,11	579,96	250,50	575,45	607,27	253,93	454,90
2006	538,38	364,95	380,31	332,25	476,65	612,03	258,70	604,00	644,87	269,44	478,81
2007	561,02	382,02	398,42	347,49	498,37	641,72	265,43	630,72	679,38	283,57	500,60
1-2-08	588,94	404,10	424,73	368,53	525,43	672,54	277,52	660,28	712,97	298,54	526,97

II. Incremento Interanual en %

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	10,56	9,43	10,63	9,42	10,55	20,59	7,61			8,85	10,61
1992	9,69	9,06	10,21	8,94	9,84	10,53	6,61			9,51	9,93
1993	7,80	4,87	5,30	4,98	6,03	7,24	4,46			5,79	7,37
1994	5,04	3,39	3,75	3,41	4,51	5,81	3,34			3,83	4,83
1995	5,79	4,49	4,85	4,35	5,30	6,72	4,41			5,20	5,69
1996	5,77	4,57	4,68	4,45	5,25	6,66	3,69			5,21	5,66
1997	3,50	0,34	2,43	2,15	3,08	4,67	1,58			3,56	3,22
1998	3,22	1,87	2,14	1,97	2,72	4,21	1,28	3,45	4,26	3,29	3,17
1999	3,07	2,18	1,99	1,99	2,92	4,24	1,37	3,29	4,22	3,69	3,01
2000	5,02	5,02	5,26	4,68	5,20	5,92	3,18	5,15	6,13	5,76	5,26
2001	5,42	4,75	4,24	4,31	4,97	6,00	3,78	5,27	6,06	5,61	5,33
2002	5,73	4,33	3,29	3,75	5,09	6,75	4,38	6,66	6,48	4,93	5,45
2003	7,96	5,86	4,76	5,74	7,24	9,63	7,19	8,11	9,52	6,06	7,54
2004	9,88	7,49	4,56	6,24	8,40	11,81	9,41	9,89	11,37	6,51	9,13
2005	4,55	3,70	4,46	4,64	4,48	5,91	2,65	4,88	6,40	6,42	4,74
2006	4,94	5,17	5,42	5,35	5,20	5,53	3,27	4,96	6,19	6,11	5,26
2007	4,21	4,68	4,76	4,59	4,56	4,85	2,60	4,42	5,35	5,25	4,55
1-2-08 (*)	5,75	6,37	6,41	6,20	6,18	6,38	4,21	5,88	6,88	6,76	6,12

(*) Incremento sobre mismo período de 2007

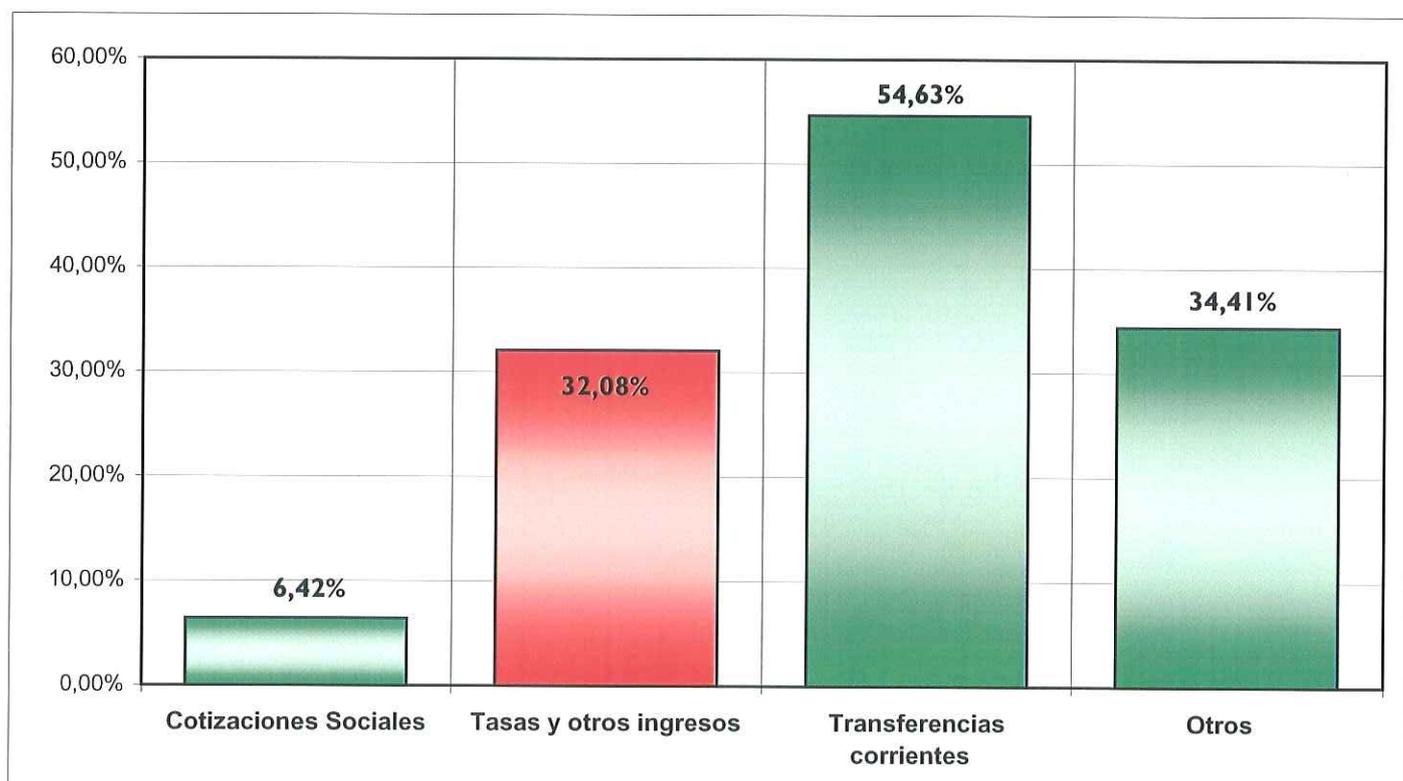
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACUMULADO AL MES DE ENERO

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PREVISIONES DE INGRESOS 2.008	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA ENERO 2008	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Cotizaciones Sociales	93.460,90	7.952,52	8,51%	6,42%
Tasas y otros ingresos	490,79	97,05	19,77%	32,08%
Transferencias corrientes	10.334,63	1.228,25	11,88%	54,63%
Otros	2.661,52	235,83	8,86%	34,41%
Activos, pasivos financieros y remanentes tesorería	34,18	0,47	1,38%	27,03%
TOTAL	106.982,02	9.514,12	8,89%	11,72%

VARIACIÓN INTERANUAL EN %



RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA

enero-08

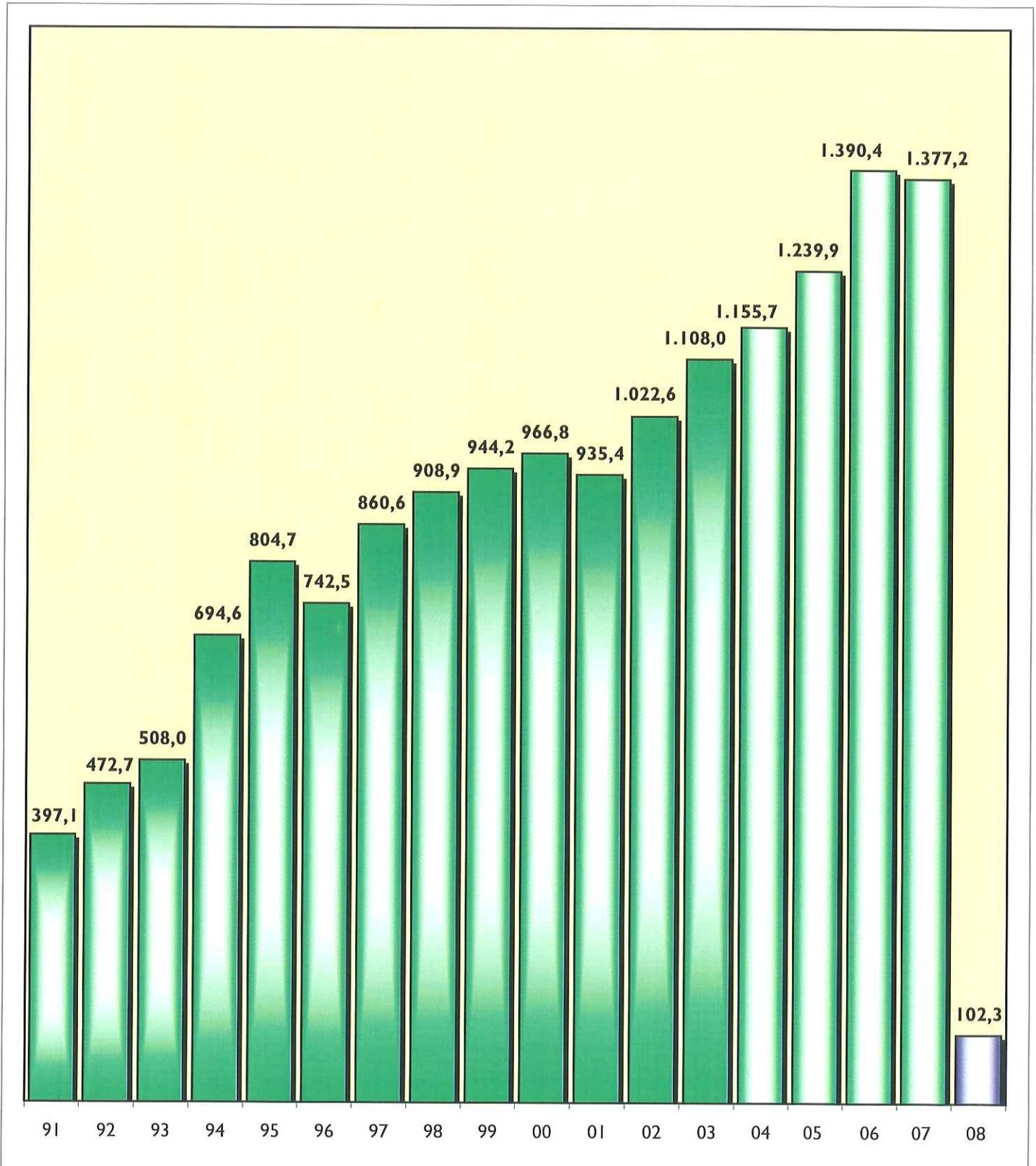
(Millones de Euros)

FECHAS	URES	JUZGADO SOCIAL	M° ECONOMIA Y HACIENDA	DEDUCCIONES S.PUBLICO	T O T A L	VARIACION INTERANUAL	
						Absoluta	en %
1985		93,09	33,61		126,70		
1986		90,07	88,25		178,32	51,62	40,74
1987	0,32	96,68	122,38		219,38	41,06	23,03
1988	234,62	84,79	9,53	12,19	341,13	121,75	55,50
1989	313,55	65,87		17,94	397,36	56,22	16,48
1990	335,36	28,55		5,25	369,16	-28,20	-7,10
1991	386,08	1,77		9,29	397,13	27,97	7,58
1992	462,39			10,33	472,72	75,59	19,03
1993	495,65			12,36	508,01	35,29	7,46
1994	665,27			29,38	694,65	186,64	36,74
1995	692,10			112,59	804,69	110,04	15,84
1996	675,38			67,12	742,49	-62,20	-7,73
1997	784,69			75,87	860,56	118,07	15,90
1998	832,17			76,70	908,87	48,31	5,61
1999	842,32			101,84	944,16	35,29	3,88
2000	861,81			104,98	966,79	22,63	2,40
2001	877,35			58,01	935,36	-31,43	-3,25
2002	954,95			67,64	1.022,59	87,23	9,33
2003	1.023,50			84,54	1.108,04	85,45	8,36
2004	1.055,82			99,86	1.155,68	47,64	4,30
2005	1.160,09			79,77	1.239,86	84,18	7,28
2006	1.283,80			106,60	1.390,40	150,54	12,14
2007	1.289,56			87,61	1.377,17	-13,23	-0,95
2008							
Enero	98,75			3,58	102,33		
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
Acumulado							
2008	98,75			3,58	102,33		

EVOLUCION DE LA RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA

enero-08

En millones de euros



(P) Provisional

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACUMULADO A FEBRERO 2008

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PRESUPUESTO 2008	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA FEBRERO 2008	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Prestaciones Económicas	96.771,67	12.919,25	13,35%	7,76%
- Pensiones contributivas	86.040,83	11.754,55	13,66%	7,38%
- Pensiones no contributivas	1.995,01	299,84	15,03%	4,92%
- Incapacidad temporal	3.896,50	167,29	4,29%	2,89%
- Maternidad	2.099,25	281,40	13,40%	41,55%
- P.F. por hijo a cargo	67,23	1,02	1,52%	-82,53%
- P.F. por hijo a cargo discapacitado	988,64	265,04	26,81%	5,51%
Asistencia Sanitaria	322,30	33,16	10,29%	30,16%
Servicios Sociales	1.156,90	93,81	8,11%	260,95%
- LISMI	65,81	10,04	15,26%	-12,47%
Tesorería e Informática	8.731,16	105,38	1,21%	12,20%
TOTAL	106.982,03	13.151,60	12,29%	8,38%

PRESTACIONES ECONÓMICAS. (Variación Interanual en %)

